

# Boletín Oficial

## de las

# Cortes de Castilla y León

### VII LEGISLATURA

AÑO XXVII

1 de Diciembre de 2009

Núm. 256

### SUMARIO

	<u>Pags.</u>		<u>Pags.</u>
<b>III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.</b>			
<b>Consejo de Cuentas de Castilla y León</b>			
INFORME de Fiscalización de la organización, rendición de cuentas y llevanza de la contabilidad del Ayuntamiento de Nava del Rey (Valladolid), ejercicio 2005, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	19918	la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2005, así como dicho Informe.	20004
RESOLUCIÓN aprobada por la Comisión de Hacienda en relación al Informe de Fiscalización de		INFORME de Fiscalización de la concesión, aplicación y resultado de las subvenciones concedidas a la empresa "Sociedad Exportadora de Castilla y León, S.A." (EXCAL, S.A.) por la Agencia de Desarrollo Económico, ejercicio 2004, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	20411

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma Ejercicio 2005

La población determinada de obligada comunicación se distribuye para cada órgano de contratación de la siguiente manera atendiendo a los tipos de contrato, los procedimientos y formas de adjudicación, así como la diferente tramitación del expediente:

**Cuadro nº 2: Población del RPCCyL por tipos de contratos.**

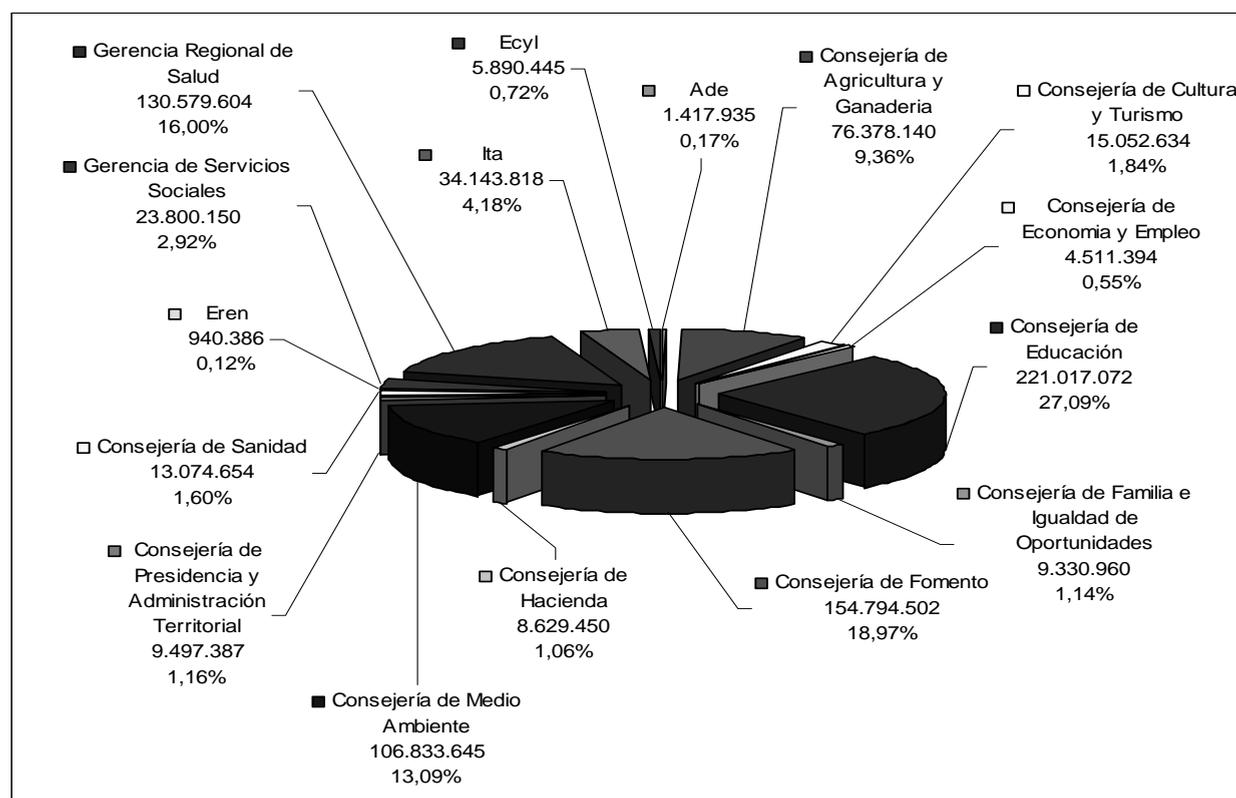
Órgano de contratación		Obras	Gestión Servicios Públicos	Suministros	Consultoría y Asistencia	Servicios	Administrativos Especiales	Total
Consejería de Presidencia y Administración Territorial	Nº Exptes.	-	-	7	9	25	-	41
	Importe	-	-	707.569	364.559	8.425.259	-	9.497.387
	% Población	-	-	7,45%	3,84%	88,71%	-	1,16 %
Consejería de Hacienda	Nº Exptes.	3	-	35	17	16	-	71
	Importe	1.070.279	-	3.254.429	709.460	3.595.282	-	8.629.450
	% Población	12,40%	-	37,71%	8,22%	41,66%	-	1,06 %
Consejería de Agricultura y Ganadería	Nº Exptes.	50	-	36	57	21	-	164
	Importe	45.209.636	-	6.050.339	22.756.493	2.361.672	-	76.378.140
	% Población	59,19%	-	7,92%	29,79%	3,09%	-	9,36 %
Consejería de Fomento	Nº Exptes.	104	-	69	178	43	-	394
	Importe	121.927.522	-	16.073.223	10.789.653	6.004.104	-	154.794.502
	% Población	78,77%	-	10,38%	6,97%	3,88%	-	18,97 %
Consejería de Sanidad	Nº Exptes.	1	-	59	5	18	-	83
	Importe	1.252.246	-	9.675.332	148.950	1.998.126	-	13.074.654
	% Población	9,58%	-	74,00%	1,14%	15,28%	-	1,60%
Consejería de Medio Ambiente	Nº Exptes.	188	-	39	224	44	-	495
	Importe	84.384.534	-	3.112.360	10.147.791	9.188.960	-	106.833.645
	% Población	78,99%	-	2,91%	9,50%	8,60%	-	13,09%
Consejería de Educación	Nº Exptes.	265	910	177	68	644	22	2.086
	Importe	82.036.185	75.070.330	7.751.103	4.304.359	38.754.163	13.100.932	221.017.072
	% Población	37,12%	33,97%	3,51%	1,95%	17,54%	5,93%	27,09%
Consejería de Economía y Empleo	Nº Exptes.	5	-	80	6	17	-	108
	Importe	853.204	-	1.474.354	750.149	1.433.687	-	4.511.394
	% Población	18,91%	-	32,68%	16,63%	31,78%	-	0,55%
Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	Nº Exptes.	5	-	11	4	30	25	75
	Importe	2.470.714	-	611.413	297.540	2.214.605	3.736.688	9.330.960
	% Población	26,48%	-	6,55%	3,19%	23,73%	40,05%	1,14%
Consejería de Cultura y Turismo	Nº Exptes.	28	-	7	26	50	-	111
	Importe	8.742.720	-	408.954	1.347.646	4.553.314	-	15.052.634
	% Población	58,08%	-	2,72%	8,95%	30,25%	-	1,84%
Gerencia Regional de Salud	Nº Exptes.	22	9	56	53	25	3	168
	Importe	22.655.475	72.680.457	13.755.944	7.151.977	14.271.861	63.890	130.579.604
	% Población	17,35%	55,66%	10,53%	5,48%	10,93%	0,05%	16,00%
Gerencia de Servicios Sociales	Nº Exptes.	4	-	82	11	37	18	152
	Importe	9.269.582	-	4.274.268	515.423	5.070.982	4.669.895	23.800.150
	% Población	38,95%	-	17,96%	2,17%	21,31%	19,62%	2,92%
ECYL	Nº Exptes.	2	-	187	6	12	2	209
	Importe	594.977	-	3.803.549	533.234	948.685	10.000	5.890.445
	% Población	10,10%	-	64,57%	9,05%	16,11%	0,17%	0,72%

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma Ejercicio 2005

Órgano de contratación		Obras	Gestión Servicios Públicos	Suministros	Consultoría y Asistencia	Servicios	Administrativos Especiales	Total
ADE	Nº Exptes.	-	-	-	14	1	-	15
	Importe	-	-	-	1.257.230	160.705	-	1.417.935
	% Población	-	-	-	88,67%	11,33%	-	0,17%
EREN	Nº Exptes.	1	-	3	2	3	-	9
	Importe	280.203	-	346.700	73.619	239.864	-	940.386
	% Población	29,80%	-	36,87%	7,83%	25,51%	-	0,12%
ITA	Nº Exptes.	14	-	11	11	17	-	53
	Importe	29.150.075	-	863.175	1.897.629	2.232.939	-	34.143.818
	% Población	85,37%	-	2,53%	5,56%	6,54%	-	4,18%
Total	Nº Exptes.	692	919	859	691	1.002	70	4.234
	Importe	409.897.352	147.750.787	72.162.712	63.045.712	101.436.342	21.581.405	815.892.176
	% Población	50,24%	18,11%	8,84%	7,73%	12,43%	2,65%	100,00%

Cuadro nº 3: Población del RPCCyL por órganos de contratación



**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005**Cuadro nº 4: Población del RPCCyL por formas de adjudicación.**

Órgano de contratación		Concurso	Negociado	Subasta	Total
Consejería de Presidencia y Administración Territorial	Nº Exptes.	18	23	-	41
	Importe	7.814.305	1.683.082	-	9.497.387
	% Población	82,28%	17,72%	-	1,16%
Consejería de Hacienda	Nº Exptes.	57	13	1	71
	Importe	7.287.042	1.316.445	25.963	8.629.450
	% Población	84,44%	15,26%	0,30%	1,06%
Consejería de Agricultura y Ganadería	Nº Exptes.	71	50	43	164
	Importe	59.350.845	2.185.400	14.841.895	76.378.140
	% Población	77,71%	2,86%	19,43%	9,36%
Consejería de Fomento	Nº Exptes.	168	212	14	394
	Importe	125.528.701	17.020.155	12.245.646	154.794.502
	% Población	81,09%	11,00%	7,91%	18,97%
Consejería de Sanidad	Nº Exptes.	67	15	1	83
	Importe	11.296.504	1.744.650	33.500	13.074.654
	% Población	86,40%	13,34%	0,26%	1,60%
Consejería de Medio Ambiente	Nº Exptes.	277	210	8	495
	Importe	98.215.779	7.533.553	1.084.313	106.833.645
	% Población	91,93%	7,05%	1,01%	13,09%
Consejería de Educación	Nº Exptes.	1.500	581	5	2.086
	Importe	191.867.048	27.837.542	1.312.482	221.017.072
	% Población	86,81%	12,60%	0,59%	27,09%
Consejería de Economía y Empleo	Nº Exptes.	91	17	-	108
	Importe	3.438.264	1.073.130	-	4.511.394
	% Población	76,21%	23,79%	-	0,55%
Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	Nº Exptes.	50	25	-	75
	Importe	8.274.798	1.056.162	-	9.330.960
	% Población	88,68%	11,32%	-	1,14%
Consejería de Cultura y Turismo	Nº Exptes.	66	44	1	111
	Importe	12.677.361	2.023.313	351.960	15.052.634
	% Población	84,22%	13,44%	2,34%	1,84%
Gerencia Regional de Salud	Nº Exptes.	100	67	1	168
	Importe	120.597.970	9.946.963	34.671	130.579.604
	% Población	92,36%	7,62%	0,03%	16,00%
Gerencia de Servicios Sociales	Nº Exptes.	77	57	18	152
	Importe	18.393.508	3.240.174	2.166.468	23.800.150
	% Población	77,28%	13,61%	9,10%	2,92%
ECYL	Nº Exptes.	195	13	1	209
	Importe	4.625.260	992.385	272.800	5.890.445
	% Población	78,52%	16,85%	4,63%	0,72%
ADE	Nº Exptes.	9	6	-	15
	Importe	877.805	540.130	-	1.417.935
	% Población	61,91%	38,09%	-	0,17%
EREN	Nº Exptes.	4	5	-	9
	Importe	548.105	392.281	-	940.386
	% Población	58,29%	41,71%	-	0,12%
ITA	Nº Exptes.	44	7	2	53
	Importe	32.710.351	573.439	860.028	34.143.818
	% Población	95,80%	1,68%	2,52%	4,18%
<b>Total</b>	<b>Nº Exptes.</b>	<b>2.794</b>	<b>1.345</b>	<b>95</b>	<b>4.234</b>
	<b>Importe</b>	<b>703.503.646</b>	<b>79.158.804</b>	<b>33.229.726</b>	<b>815.892.176</b>
	<b>% Población</b>	<b>86,23%</b>	<b>9,70%</b>	<b>4,07%</b>	<b>100,00%</b>

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005**Cuadro nº 5: Población del RPCCyL según forma de tramitación del expediente.**

Tramitación	Urgencia Procedimiento abierto	Urgencia Procedimiento negociado	Emergencia	Ordinaria	Total población
Nº Expedientes	265	199	6	3.764	4.234
Importe adjudicación	76.231.716	11.417.847	1.559.931	726.682.682	815.892.176
% sobre total	9,34%	1,40%	0,19%	89,07%	100,00%

Sobre la población comunicada al RPCCyL se ha seleccionado una muestra de 262 contratos con un importe adjudicado de 337.042.308 euros, lo que representa un 41,31 % del importe total. La muestra, cuya relación figura en el Anexo I.1 del informe, ha sido realizada cumpliendo el objetivo fijado en la reunión de la Comisión Técnica de Coordinación del Informe Anual, celebrada en octubre de 1999, con participación de los diversos OCEX y del Tribunal de Cuentas, es decir, que represente al menos el 25% de los precios de adjudicación de los tipos contractuales citados en el artículo 57 de la TRLCAP.

La selección se ha efectuado de forma aleatoria dentro de las áreas de riesgo y teniendo en cuenta los distintos tipos de contratos y los diversos procedimientos y formas de adjudicación. Se presenta a continuación distinguiendo por los tipos de contratos y los procedimientos de adjudicación:

**Cuadro nº 6: Muestra según los tipos de contratos.**

Órgano de contratación		Obras	Gestión servicios públicos	Suministros	Consultoría y Asistencia	Servicios	Administrativos Especiales	Total
Consejería de Presidencia y Administración Territorial	Nº Exptes.	-	-	-	2	10	-	12
	Importe	-	-	-	0	7.364.384	-	7.364.384
	% muestra	-	-	-	-	100,00%	-	2,19%
	% población	-	-	-	-	87,41%	-	77,54%
Consejería de Hacienda	Nº Exptes.	1	-	3	1	6	-	11
	Importe	475.627	-	957.174	170.000	3.083.794	-	4.686.595
	% muestra	10,15%	-	20,42%	3,63%	65,80%	-	1,39%
	% población	44,44%	-	29,41%	23,96%	85,77%	-	54,31%
Consejería de Agricultura y Ganadería	Nº Exptes.	7	-	-	1	5	-	13
	Importe	28.098.500	-	-	18.999.998	1.600.232	-	48.698.730
	% muestra	57,70%	-	-	39,02%	3,29%	-	14,45%
	% población	62,15%	-	-	83,49%	67,76%	-	63,76%
Consejería de Fomento	Nº Exptes.	17	-	3	-	17	-	37
	Importe	68.292.648	-	8.121.761	-	2.459.061	-	78.873.470
	% muestra	86,59%	-	10,30%	-	3,12%	-	23,40%
	% población	56,01%	-	50,53%	-	40,96%	-	50,95%

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

Órgano de contratación		Obras	Gestión servicios públicos	Suministros	Consultoría y Asistencia	Servicios	Administrativos Especiales	Total
Consejería de Sanidad	Nº Exptes.	1	-	7	-	3	-	11
	Importe	1.252.246	-	6.393.303	-	625.951	-	8.271.500
	% muestra	15,14%	-	77,29%	-	7,57%	-	2,45%
	% población	100,00%	-	66,08%	-	31,33%	-	63,26%
Consejería de Medio Ambiente	Nº Exptes.	12	-	3	7	5	-	27
	Importe	30.130.797	-	491.218	671.731	3.883.492	-	35.177.238
	% muestra	85,65%	-	1,40%	1,91%	11,04%	-	10,44%
	% población	35,71%	-	15,78%	6,62%	42,26%	-	32,93%
Consejería de Educación	Nº Exptes.	9	2	6	-	10	1	28
	Importe	22.011.821	2.469.612	678.566	-	728.000	7.146.000	33.033.999
	% muestra	66,63%	7,48%	2,05%	-	2,20%	21,63%	9,80%
	% población	26,83%	3,29%	8,75%	-	1,88%	54,55%	14,95%
Consejería de Economía y Empleo	Nº Exptes.	1	-	1	2	11	-	15
	Importe	249.724	-	74.675	385.684	1.196.274	-	1.906.357
	% muestra	13,10%	-	3,92%	20,23%	62,75%	-	057%
	% población	29,27%	-	5,06%	51,41%	83,44%	-	42,26%
Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	Nº Exptes.	2	-	2	-	6	1	11
	Importe	1.232.445	-	390.191	-	279.397	2.698.972	4.601.005
	% muestra	26,79%	-	8,48%	-	6,07%	58,66%	1,37%
	% población	49,88%	-	63,82%	-	12,62%	72,23%	49,31%
Consejería de Cultura y Turismo	Nº Exptes.	8	-	-	1	11	-	20
	Importe	3.258.573	-	-	149.000	1.676.173	-	5.083.746
	% muestra	64,10%	-	-	2,93%	32,97%	-	1,51%
	% población	37,27%	-	-	11,06%	36,81%	-	33,77%
Gerencia Regional de Salud	Nº Exptes.	5	6	8	5	11	-	35
	Importe	5.189.758	66.926.453	1.091.019	2.770.106	2.206.843	-	78.184.179
	% muestra	6,64%	85,60%	1,40%	3,54%	2,82%	0,00%	23,20%
	% población	3,97%	51,25%	0,84%	2,12%	1,69%	0,00%	59,87%
Gerencia de Servicios Sociales	Nº Exptes.	3	-	1	-	5	10	19
	Importe	9.075.325	-	326.500	-	1.761.432	3.212.346	14.375.603
	% muestra	63,13%	-	2,27%	-	12,25%	22,35%	4,27%
	% población	97,90%	-	7,64%	-	34,74%	68,79%	60,40%
ECYL	Nº Exptes.	1	-	1	-	11	-	13
	Importe	475.993	-	332.964	-	918.685	-	1.727.642
	% muestra	27,55%	-	19,27%	-	53,18%	-	0,51%
	% población	80,00%	-	8,75%	-	96,84%	-	29,33%
ADE	Nº Exptes.	-	-	-	4	-	-	4
	Importe	-	-	-	503.480	-	-	503.480
	% muestra	-	-	-	100,00%	-	-	015%
	% población	-	-	-	40,05%	-	-	35,51%

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

EREN	Nº Exptes.	1	-	1	-	1	-	3
	Importe	280.203	-	180.000	-	180.185	-	640.388
	% muestra	43,76%	-	28,11%	-	28,14%	-	019%
	% población	100,00%	-	51,92%	-	75,12%	-	68,10%
ITA	Nº Exptes.	3	-	-	-	-	-	3
	Importe	13.913.992	-	-	-	-	-	13.913.992
	% muestra	100,00%	-	-	-	-	-	4,13%
	% población	47,73%	-	-	-	-	-	40,75%
Total	Nº Exptes.	71	8	36	23	112	12	262
	Importe	183.937.652	69.396.065	19.037.371	23.649.999	27.963.903	13.057.318	337.042.308
	% muestra	54,57%	20,59%	5,65%	7,02%	8,30%	3,87%	100,00%
	% población	44,87%	46,97%	26,38%	37,51%	27,57%	60,50%	41,31%

**Cuadro nº 7: Muestra según las formas de adjudicación.**

Órgano de contratación		Concurso	Negociado	Subasta	Total
Consejería de Presidencia y Administración Territorial	Nº Expedientes	3	9	-	12
	Importe	6.032.932	1.331.452	-	7.364.384
	% muestra	81,92%	18,08%	-	2,19%
	% población	77,20%	79,11%	-	77,54%
Consejería de Hacienda	Nº Expedientes	6	4	1	11
	Importe	3.567.390	1.093.242	25.963	4.686.595
	% muestra	76,12%	23,33%	0,55%	1,39%
	% población	48,96%	83,05%	100,00%	54,31%
Consejería de Agricultura y Ganadería	Nº Expedientes	5	4	4	13
	Importe	45.368.789	353.832	2.976.109	48.698.730
	% muestra	93,16%	0,73%	6,11%	14,45%
	% población	76,44%	16,19%	20,05%	63,76%
Consejería de Fomento	Nº Expedientes	14	20	3	37
	Importe	65.827.282	6.667.173	6.379.015	78.873.470
	% muestra	83,46%	8,45%	8,09%	23,40%
	% población	52,44%	39,17%	52,09%	50,95%
Consejería de Sanidad	Nº Expedientes	6	4	1	11
	Importe	6.780.817	1.457.183	33.500	8.271.500
	% muestra	81,98%	17,62%	0,41%	2,45%
	% población	60,03%	83,52%	100,00%	63,26%
Consejería de Medio Ambiente	Nº Expedientes	11	13	3	27
	Importe	33.016.727	1.562.408	598.103	35.177.238
	% muestra	93,86%	4,44%	1,70%	10,44%
	% población	33,62%	20,74%	55,16%	32,93%
Consejería de Educación	Nº Expedientes	11	16	1	28
	Importe	31.054.875	1.406.566	572.558	33.033.999
	% muestra	94,01%	4,26%	1,73%	9,80%
	% población	16,19%	5,05%	43,62%	14,95%
Consejería de Economía y Empleo	Nº Expedientes	5	10	-	15
	Importe	1.002.102	904.255	-	1.906.357
	% muestra	52,57%	47,43%	-	10,57%

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

Órgano de contratación		Concurso	Negociado	Subasta	Total
	% población	29,15%	84,26%	-	42,26%
Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	Nº Expedientes	3	8	-	11
	Importe	3.931.417	669.588	-	4.601.005
	% muestra	85,45%	14,55%	-	1,37%
	% población	47,51%	63,40%	-	49,31%
Consejería de Cultura y Turismo	Nº Expedientes	3	16	1	20
	Importe	3.359.078	1.372.708	351.960	5.083.746
	% muestra	66,07%	27,00%	6,92%	1,51%
	% población	26,50%	67,84%	100,00%	33,77%
Gerencia Regional de Salud	Nº Expedientes	6	29	-	35
	Importe	69.145.452	9.038.727	-	78.184.179
	% muestra	88,44%	11,56%	0,00%	23,20%
	% población	52,95%	6,92%	0,00%	59,87%
Gerencia de Servicios Sociales	Nº Expedientes	6	12	1	19
	Importe	11.702.022	2.347.081	326.500	14.375.603
	% muestra	81,40%	16,33%	2,27%	4,27%
	% población	63,62%	72,44%	15,07%	60,40%
ECYL	Nº Expedientes	2	11	-	13
	Importe	808.957	918.685	-	1.727.642
	% muestra	46,82%	53,18%	-	0,51%
	% población	17,49%	92,57%	-	29,33%
ADE	Nº Expedientes	2	2	-	4
	Importe	138.000	365.480	-	503.480
	% muestra	27,41%	72,59%	-	0,15%
	% población	15,72%	67,67%	-	35,51%
EREN	Nº Expedientes	2	1	-	3
	Importe	360.185	280.203	-	640.388
	% muestra	56,24%	43,76%	-	0,19%
	% población	65,71%	71,43%	-	68,10%
ITA	Nº Expedientes	2	1	-	3
	Importe	13.577.992	336.000	-	13.913.992
	% muestra	97,59%	2,41%	-	4,13%
	% población	41,51%	58,59%	-	40,75%
Total	Nº Expedientes	87	160	15	262
	Importe	295.674.017	30.104.583	11.263.708	337.042.308
	% muestra	87,73%	8,93%	3,34%	100,00%
	% población	42,03%	38,03%	33,90%	41,31%

Por otra parte, atendiendo a las formas de tramitación del expediente se ha seleccionado una muestra que figura en el Anexo I.2 de expedientes urgentes y de emergencia. La población de expedientes de tramitación urgente esta constituida tanto por los contratos que, siendo tramitados por urgencia, se adjudica por concurso, como los contratos urgentes adjudicados por procedimiento negociado.

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005**Cuadro nº 8: Muestra según las formas de tramitación.**

	<b>Muestra Urgencia</b>	<b>Muestra Emergencia</b>
Nº expedientes	14	2
Importe adjudicación	18.283.840	897.000
% sobre total	32,97%	57,50%

Para la consecución de los objetivos planteados en la fiscalización, las pruebas de cumplimiento a realizar para fundamentar los resultados de la fiscalización, son las siguientes distribuidas por áreas:

1. Analizar el efectivo cumplimiento de las obligaciones de comunicación de los contratos adjudicados establecidas en la normativa reguladora del Registro Público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, tanto desde un punto de vista cuantitativo como cualitativo. Cuantitativamente, mediante la realización de contrastes de la información contenida en los archivos COAD, solicitados al órgano de contratación, con la información recibida del RPCCyL. Desde un punto de vista cualitativo, contrastando los datos que consten en los expedientes solicitados con los comunicados al Consejo de Cuentas por el Registro Público de Contratos de la Administración de la Comunidad Castilla y León.

2. Verificar los mecanismos de control interno analizando tanto la organización como la fiscalización previa y su adecuación a lo establecido en la normativa reguladora.

3. Efectuar un análisis de la contratación suscrita durante el ejercicio 2005 atendiendo a los distintos tipos de contratos y procedimientos de adjudicación, comprendiendo los distintos momentos de preparación, adjudicación, ejecución y extinción de los contratos, según la muestra seleccionada, centrándose en los siguientes aspectos:

- En el procedimiento abierto el alcance se extiende a la comprobación del cumplimiento de las condiciones de licitación, especialmente plazo de ejecución e importe.
- En el procedimiento negociado se verifica su adecuada utilización por aplicación de los supuestos tasados establecidos por el TRLCAP.
- En los contratos administrativos especiales se comprueba la naturaleza del contrato.
- En la tramitación de urgencia se verifica la motivación y el cumplimiento de los distintos plazos señalados en el artículo 71 del TRLCAP, mientras que en la

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

---

tramitación de emergencia se comprueba el cumplimiento de lo establecido en el artículo 72 del TRLCAP.

4. Con respecto a la contratación menor, comprobar la existencia de fraccionamiento en el gasto desarrollado mediante este tipo de contratos y que las facturas cumplen los requisitos legales. La muestra representativa de dichos expedientes, cuya relación figura en el Anexo I.3, se ha seleccionado a partir del examen de la ejecución presupuestaria de dicho gasto, obtenida de la documentación contable facilitada por la Comunidad a través del Sistema de Información Contable de Castilla y León.

5. En cuanto a los convenios suscritos, verificar la adecuada aplicación del artículo 3.1 en sus letras c) y d) del TRLCAP, según la redacción vigente en el ejercicio 2005, es decir, con aplicación de la modificación operada en el apartado c) por el artículo 34.3 del Real Decreto-Ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública. La muestra de convenios fiscalizados figura en el Anexo I.4 del informe obtenida a partir de la relación de convenios suscritos facilitada por la Comunidad.

6. Finalmente con respecto a la contratación privada, examinar su legalidad en las actuaciones preparatorias y la adjudicación de dichos contratos, a partir de una muestra seleccionada que figura en el Anexo 1.5, obtenida de la relación de contratos privados facilitada por la Comunidad.

**II.2.3. TEMPORAL**

El alcance temporal de la fiscalización se extiende a la contratación adjudicada en el ejercicio 2005, si bien, en los contratos cuyo plazo de ejecución se prolonga a ejercicios posteriores, la fiscalización de su ejecución se ha extendido, en la medida de lo posible, hasta lo ejecutado en el momento de concluir los trabajos de fiscalización de los respectivos expedientes.

En el caso de los convenios, la fiscalización se ha limitado a los convenios suscritos en el ejercicio 2005, así como a aquellas modificaciones de convenios anteriores, que se hubieran firmado en dicho ejercicio.

Los trabajos de campo se iniciaron a finales de marzo de 2008 y concluyeron en el mes de septiembre de 2008.

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

---

**II.3. LIMITACIONES**

Los entes fiscalizados han adoptado una actitud de colaboración.

No obstante, en relación con el examen del procedimiento de contratación de los expedientes adjudicados por concurso en la Consejería de Medio Ambiente, de los 11 contratos seleccionados para fiscalizar este procedimiento que figuran en el Anexo I.1 del presente informe, una vez examinada la documentación aportada en la fase de alegaciones, se constata que no se ha recibido la motivación o justificación de las prórrogas de los contratos nº 85 al 87, por lo que no se ha podido comprobar su acomodación a los artículos 96.2 del TRLCAP y 100 RLCAP y por tanto el cumplimiento de las condiciones de plazo de ejecución de los contratos objeto de licitación.<sup>1</sup>

**II.4. TRÁMITE DE ALEGACIONES**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, el Informe provisional se remitió al responsable del ente fiscalizado para que, en el plazo concedido, formulara alegaciones. La Comunidad solicitó y le fue concedida prórroga en el plazo inicialmente establecido. Estas alegaciones se han recibido dentro del plazo prorrogado y se incorporan como Anexo a este Informe. En relación con el contenido de las alegaciones y su tratamiento es preciso señalar que, salvo en los casos concretos que se estimen oportunos, no se formulan valoraciones respecto de las alegaciones que:

1. Confirman las deficiencias o irregularidades puestas de manifiesto en el Informe.
2. Plantean criterios u opiniones sin soporte documental o normativo.
3. Pretenden explicar, aclarar o justificar determinadas actuaciones, sin rebatir el contenido del Informe.
4. Señalan que las deficiencias o irregularidades se han subsanado con posterioridad al período fiscalizado.

Las alegaciones formuladas han sido objeto de análisis pormenorizado. Las admitidas han dado lugar a la modificación del Informe, haciendo mención de dicha circunstancia en nota a pie de página. Se ha emitido informe motivado sobre las alegaciones formuladas, que ha servido de base para la estimación o desestimación de las mismas.

---

<sup>1</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

---

**III. RESULTADOS DEL TRABAJO****III.1. CUMPLIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN AL REGISTRO  
PÚBLICO DE CONTRATOS DE CASTILLA Y LEÓN**

Según el artículo 4 de la Orden EYH/754/2003, de 30 de mayo, por la que se regula el Registro Público de Contratos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, los órganos de contratación tienen obligación de comunicar todos los contratos, con exclusión de los menores. La comunicación al Registro tiene una consecuencia inmediata, recogida en el artículo 18.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, es decir, se entiende cumplida la obligación de remisión de documentación sobre la contratación por el órgano de contratación al Consejo de Cuentas establecida en el artículo 57 del TRLCAP.

Así pues, se ha procedido a verificar la comunicación de la contratación al RPCCyL, tanto desde un punto de vista cuantitativo, contrastando la información con la procedente de la aplicación utilizada como herramienta de comunicación, COAD, cuyos datos fueron solicitados al efecto por el Consejo de Cuentas, como desde un punto de vista cualitativo, especialmente la comunicación de las modificaciones de los contratos adjudicados en el 2005, contrastando los datos que consten en los expedientes solicitados con los comunicados al Consejo de Cuentas por el citado Registro Público.

Desde un punto de vista cuantitativo, los contratos no comunicados al RPCCyL han ascendido a 23 por importe de 18.406.526 euros, que representan el 2,25 % de la contratación total adjudicada determinada en este informe, que asciende a 815.892.176 euros. Esta falta de comunicación ha sido detectada, básicamente, en la Consejería de Educación con un 2,23%, y en menor medida en la de Presidencia y Administración Territorial con un 0,02%.

Por otro lado, la relación de contratos adjudicados en 2005 que el RPCCyL ha comunicado al Consejo de Cuentas para efectuar esta fiscalización, incluía expedientes cuyas fechas de adjudicación según el citado RPCCyL correspondían a otros ejercicios distintos a 2005. Esta incidencia, detectada en todos los órganos de contratación excepto la Gerencia Regional de Salud y el EREN, asciende a 667 contratos por importe de 262.613.837 euros, lo que representa un 23,21 % de la contratación comunicada por el RPCCyL, que asciende a

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

---

1.131.465.308 euros, afectando especialmente a registros de las Consejerías de Fomento y de Educación en 122.959.920 euros y 78.002.104 euros, respectivamente.

Desde el punto de vista cualitativo, las deficiencias detectadas no han sido significativas y han consistido básicamente en errores que figuran en el RPCCyL y que afectan a los importes y formas de tramitación o adjudicación de los referidos a los contratos.

No obstante, con respecto a la información que figura en el RPCCyL de la Consejería de Educación, es preciso destacar que existen algunos expedientes, concretamente 25 por importe 15.939.225 euros, registrados a nombre de dicha Consejería pero que pertenecen a otros órganos de contratación, extremo que es preciso depurar por los órganos encargados del citado Registro Público.

Mediante el examen de las correspondientes órdenes de adjudicación de los contratos, se han verificado los importes y fechas de adjudicación que figuran registradas y pertenecen a ejercicios distintos a 2005, observándose en algunos casos diferencias entre los importes reales y registrados, concretamente en 14 expedientes en los que en su conjunto no se han tenido en cuenta en el RPCCyL el importe de 3.170.613 euros.

Con respecto a las modificaciones comunicadas al Registro en las que se ha detectado alguna incidencia, ésta obedece básicamente a su importe registrado o bien a que la información que figura en ellas no se indica la causa de la modificación, tratándose en la mayoría de los casos de prórrogas.

Por último, tres expedientes figuran en RPCCyL con una forma de adjudicación o tramitación distinta de la real.

Todas las incidencias detectadas tanto cuantitativas como cualitativas figuran en el Cuadro nº 9 de la página siguiente, distribuidas según su número e importe, identificando las Consejerías y el resto de Entes Institucionales afectados.

En el Anexo II se detallan los resultados del trabajo obtenidos a nivel individual para cada órgano de contratación en relación con las deficiencias detectadas en el RPCCyL.

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

Cuadro nº 9: Incidencias detectadas tanto cuantitativas como cualitativas

INCIDENCIAS	CUANTITATIVAS						CUALITATIVAS								
	Contratos no comunicados al RPCCyL		% Respecto total adjudicado (1)	Contratos adjudicados en fecha distintas al 2005		% s/comunicado por RPCCyL de cada órgano	Contratos que pertenecen a otros órganos de contratación		Diferencias entre el importe del contrato y el que figura en RPCCyL		Diferencias en importes registrados de prórrogas		Contratos registrados con forma de adjudicación o tramitación distinta a la real		
	Nº	Importe		Nº	Importe		Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº
C. Presidencia y AT	2	185.583	0,02	2	218.370	2,29		2	60.000						
C. Hacienda				22	5.764.992	43,40									
C. Agricultura y Ganadería				29	18.553.797	19,54									
C. Fomento				196	122.959.920	44,27		1	38.920						
C. Sanidad				15	1.965.162	13,07									
C. Medio Ambiente				48	42.618.360	28,52					3	5.794			
C. Educación	21	18.220.943	2,23	141	78.002.104	26,27	25	15.939.225	4	2.412.172					
C. Economía y Empleo				2	211.079	1,63									
C. Familia e Igualdad Oportunidades				11	1.227.507	11,63			1	329.387	1	1.570.672	1	619.992	
C. Cultura y Turismo	1			3	575.827	3,70			2	84.003			1	971.980	
Gerencia Regional Salud									1	244.000			1	60.000	
Gerencia Servicios Sociales				151	18.275.312	43,29			2	1.022					
ECYL				3	172.179	2,84									
EREN															
ADE				2	199.700	12,35									
ITA				42	14.487.888	29,78			1	1.109					
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>18.406.526</b>	<b>2,25</b>	<b>667</b>	<b>262.613.837</b>	<b>26,98</b>	<b>25</b>	<b>15.939.225</b>	<b>14</b>	<b>3.170.613</b>	<b>2</b>	<b>1.576.466</b>	<b>3</b>	<b>1.651.972</b>	

(1) La contratación total adjudicada asciende a 815.892.176€

<sup>1</sup> Cuadro modificado en virtud de alegaciones.

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

---

**III.2. ORGANIZACIÓN Y CONTROL INTERNO**

La fiscalización del procedimiento de contratación de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el ejercicio 2005, a través del análisis de la normativa reguladora de su organización establecida en los Decretos de estructura y su adecuación al contenido del TRLCAP, no ha supuesto ninguna novedad respecto de los resultados de los trabajos realizados puestos de manifiesto en el ámbito de la fiscalización de la actividad contractual del año 2004.

Con respecto a los hechos constatados relacionados con el control interno en fiscalizaciones sobre la contratación administrativa efectuadas en ejercicios anteriores, tal y como se indicó en el informe de fiscalización del ejercicio 2004, se han dictado las normas por parte de la Comunidad cuya aplicación corrige las incidencias puestas de manifiesto por el Consejo de Cuentas:

- En este sentido el Decreto 87/2007, de 23 de agosto, por el que se regula la dependencia de las intervenciones delegadas de la Intervención General de la Administración de la Comunidad de Castilla y León establece la dependencia orgánica de la Consejería de Hacienda, a través de la Intervención General, de las intervenciones delegadas en las diferentes consejerías y organismos, complementaria de la dependencia funcional ya establecida por la Ley 2/2006 de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, que ha de contribuir a un mejor y más eficaz cumplimiento de los principios a que está sometido el ejercicio del control.

- Por otra parte, con respecto al carácter previo de la función interventora sobre los actos por los que se adquieran compromisos de gasto, el Decreto 26/2007, de 15 de marzo, por el que se modifica el Decreto 28/2004, de 4 de marzo, por el que se determinan los extremos adicionales a comprobar en la fiscalización previa de requisitos esenciales y se establece dicho régimen para los gastos correspondientes a subvenciones con convocatoria previa, pretende con su regulación situar la fiscalización previa de los compromisos de gasto derivados de la contratación administrativa en el momento procedimental que le es propio, así como extiende el régimen de fiscalización de requisitos esenciales en la citada fase a todos los órganos de la Comunidad sujetos a función interventora.

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

---

**III.3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

Los resultados del trabajo obtenidos de la fiscalización del procedimiento de contratación se exponen atendiendo a los diferentes órganos de contratación fiscalizados y los distintos procedimientos de adjudicación, así como su naturaleza y tramitación y, según las áreas expuestas en el apartado II.2. ALCANCE de este informe, es decir:

- En el procedimiento abierto se ha verificado la comprobación del cumplimiento de las condiciones de licitación, especialmente plazo de ejecución e importe.

- En el procedimiento negociado se ha comprobado su adecuada utilización en base a los supuestos tasados establecidos por el TRLCAP.

- En los contratos administrativos especiales se ha verificado la naturaleza del contrato.

- En la tramitación de urgencia se ha comprobado la motivación y el cumplimiento de los distintos plazos señalados en el artículo 71 del TRLCAP.

- En la tramitación de emergencia se ha examinado el cumplimiento de lo establecido en el artículo 72 del TRLCAP.

- En la contratación menor, se ha comprobado la existencia de fraccionamiento en el gasto y que las facturas cumplen los requisitos legales.

A continuación se detallan las evidencias obtenidas en estas áreas para cada uno de los órganos de contratación.

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

---

**III.3.1. CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN  
TERRITORIAL**

La contratación adjudicada de obligada comunicación al RPCCyL en 2005 asciende a 41 contratos por importe de 9.497.387 euros, en su mayoría de servicios, habiéndose fiscalizado un total de 12 expedientes por un importe total de 7.364.384 euros, lo que representa un 77,54% del total de la población.

Los expedientes seleccionados corresponden a 10 contratos de servicios y el resto de consultoría y asistencia, tal y como figuran relacionados, identificados y numerados en el Anexo I.1, así como se recogen en el cuadro incluido en el apartado II.2. ALCANCE de este informe.

Por otra parte respecto de la contratación menor los expedientes seleccionados figuran en el Anexo I.3 del presente informe.

**III.3.1.1. Fiscalización del procedimiento abierto**

De los 12 contratos seleccionados, 3 se corresponden con procedimientos abiertos y formas de adjudicación mediante concurso, por un importe total de adjudicación de 6.032.932 euros, que representa un 77,20% de los contratos adjudicados por concurso.

Los resultados derivados del cumplimiento en la ejecución del contrato de las condiciones de plazo de ejecución e importe del contrato que fueron objeto de licitación han sido las siguientes:

- Los PCAP son iguales en los tres contratos y señalan un plazo de ejecución en los expedientes fiscalizados que comienza en una fecha fija o bien al día siguiente a la firma del contrato, si esta última fecha es posterior, habiéndose respetado el plazo establecido en el PCAP desde la fecha fija, al producirse la firma con anterioridad.

- La facturación de los contratos números 1 y 3 son correctas al adecuarse en tiempo de ejecución y presupuesto al establecido en los contratos, no habiéndose aportado la documentación completa del contrato nº 2.

- El reembolso de los gastos de publicidad de la licitación ha sido satisfecho directamente por el adjudicatario al BOCyL, incumpliendo el artículo 19.2 del Decreto 111/2004, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Boletín Oficial de Castilla y León.

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

---

**III.3.1.2. Fiscalización del procedimiento negociado**

Los 9 expedientes que se han fiscalizado, contratos números 4 al 12, ascienden a un importe de 1.331.452 euros, lo que supone un 79,11% de la población de contratos adjudicados por procedimiento negociado.

Los contratos de consultoría y asistencia, números 4 y 5, se han tramitado correctamente por el procedimiento negociado sin publicidad al amparo del artículo 210 h) del TRLCAP, al igual que los contratos de servicios 9 a 12 en virtud del artículo 210 g) del TRLCAP.

Sin embargo, con respecto a los restantes contratos de servicios fiscalizados, se ha observado que en los contratos 6, 7 y 8, cuyo objeto es igual y por importe de 193.000 euros, la motivación del procedimiento negociado basada en el artículo 210 b) del TRLCAP no está justificada suficientemente en el expediente, puesto que se aducen razones técnicas para encomendar el objeto del contrato a un solo empresario, sin que consten mayores explicaciones sobre dichas causas, y sin embargo se han adjudicado a tres empresarios diferentes siendo el objeto de los tres contratos idéntico. Por otra parte, las fechas de las resoluciones de inicio de expediente es la misma para los citados expedientes, por lo que se produce un fraccionamiento del contrato, sin que se justifique según el artículo 68.3 del TRLCAP.

**III.3.1.3. Fiscalización de contratos menores**

El análisis del fraccionamiento del gasto y del cumplimiento de la legalidad de los 100 expedientes relacionados en el Anexo I.3 en función de la información presupuestaria extraída del sistema de información contable de Castilla y León, ha puesto de manifiesto la existencia de casos en los que, aún cuando se ha respetado el artículo 56 del TRLCAP en la tramitación del expediente, se produce la coincidencia en el objeto de las contrataciones, cuyo importe conjunto supera los límites establecidos por la legislación, hecho que obligaría a la utilización de otros procedimientos o formas de adjudicación con publicidad y/o concurrencia. Estos casos son los siguientes:

- Los contratos menores seleccionados 1 al 22, correspondientes a la campaña institucional del primer festival internacional Duero/Douro, denominado "VINUS DURII" cuyo importe total asciende a 230.500,01 euros. De ellos:

- Los contratos nº 3, 10, 11, 21 y 22 se refieren a la publicidad institucional en tres medios televisivos por una cuantía global de 54.000 euros.

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

---

- Los contratos nº 2, 4 al 9, 12, 13, 16, 19 y 20 por una cuantía global de 132.000 euros, lo son con medios de prensa escrita.
- Los contratos nº 14, 15, 17, y 18 son para la publicidad de este evento en medios radiofónicos, por valor global de 38.500 euros.

-Los contratos nº 23, 24, 25 y 26, que se adjudican a un mismo proveedor, tienen por objeto la adquisición de banderas y aunque se realizan en momento distintos, si se agrupan las dos compras de cada momento, su importe supera los límites que impiden acudir al contrato menor.

-Los contratos nº 27 al 34, 36, 37, 39 y 40, que tienen por finalidad dar a conocer y realizar publicidad en medios escritos de la IV Pasarela de la Moda celebrada en Burgos, por una cuantía global de 124.000 euros.

- Los expedientes nº 41 al nº 83, por los que se adquiere material de oficina diverso por valor de 312.399 euros, cuyos gastos de carácter repetitivos se podían haber unificado para realizar la compra mediante concurrencia de ofertas, especialmente en los casos de adquisición de papel DIN-A4 de varios gramajes, que se incluye en muchos de estos expedientes como parte de ellos, y como compra exclusiva en los expedientes nº 53, 54, 70 y 78, por importe 39.924 euros.

- Los contratos nº 84 y 85, que tienen un objeto análogo, la compra de unos televisores por un lado y una pantalla con sintonizador por otro, por un total de 19.640,20 euros.

Por último, no se ha facilitado al Consejo de Cuentas el expediente del contrato de obras nº 100, de igual cuantía y concepto que el nº 99, por lo que no se han podido examinar ambos conjuntamente.

### **III.3.2. CONSEJERÍA DE HACIENDA**

La contratación adjudicada de obligada comunicación al RPCCyL en 2005 asciende a 71 contratos por importe de 8.629.450 euros, en su mayoría de servicios, habiéndose fiscalizado un total de 11 expedientes por un importe total de 4.686.595 euros, lo que representa un 54,31 % del total de la población.

Los expedientes seleccionados corresponden a 6 contratos de servicios, 3 de suministros y el resto de obras y consultoría y asistencia técnica, tal y como figuran relacionados, identificados y numerados en los Anexo I.1, así como se recogen en el cuadro incluido en el apartado II.2. ALCANCE de este informe.

A su vez se han seleccionado dos contratos tramitados por el procedimiento de urgencia tal y como figura en el Anexo I.2

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

---

**III.3.2.1. Fiscalización del procedimiento abierto**

De los 7 contratos seleccionados para fiscalizar este procedimiento, 6 de ellos se han adjudicado mediante concurso, los números 13, 14 y 16 al 19, por un importe total de 3.567.391 euros, que representa un 48,96% del total de los contratos adjudicados por concurso. El restante contrato fiscalizado, número 15, fue adjudicado mediante subasta por un importe total de adjudicación de 25.963 euros, que representa un 100,00% del total de los contratos adjudicados de esta forma.

Las incidencias detectadas en la ejecución del contrato relativo a las condiciones de plazo de ejecución e importe del contrato que fueron objeto de licitación han sido las siguientes:

- El contrato nº 15, de suministro por el procedimiento de subasta tiene por objeto la confección de etiquetas autoadhesivas. El contrato se formaliza el 27 de julio de 2005, contemplándose tanto en éste como en los pliegos, que la entrega del mismo se hará de dos partes, una 1ª entrega entre los 30 y 45 días de su firma y una 2ª entrega entre los 6 y 7 meses, de la misma, sin contemplar el carácter plurianual del gasto, conforme al artículo 108 de la Ley 7/1986 de 23 de diciembre, de Hacienda de la Comunidad de Castilla y León. Sin embargo, se da conformidad al suministro el 26 de septiembre de 2005 y se paga en su totalidad en ese ejercicio, con lo que se han modificado las condiciones de los pliegos que sirvieron de base para la subasta.

- El contrato nº 16, de servicios de desarrollo e implantación adicionales en el sistema oficina virtual de impuestos autonómicos (OVIA) y de soporte técnico en los entornos de producción y preexplotación de este sistema, con un plazo de ejecución de 6 meses debería finalizar el 10 de septiembre de 2005 y sin embargo no se ha efectuado la recepción de la última parte hasta el 21 de noviembre de ese año, sin existir ninguna justificación de la misma en el expediente, incumpléndose el artículo 95 del TRLCAP.

- No se han aportado las facturas y documentos contables de pago del contrato nº 19.

- El reembolso de los gastos de publicidad de la licitación ha sido satisfecho directamente por el adjudicatario al BOCyL, incumpliendo el artículo 19.2 del Decreto 111/2004, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Boletín Oficial de Castilla y León. Además, en tres de ellos, 17, 18 y 19, en los que se ha insertado publicidad en un medio privado, mediante la contratación verbal con una agencia de publicidad, también paga el adjudicatario directamente a la empresa, con lo que se considera incumplido el artículo 55 del TRLCAP.

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

---

**III.3.2.2. Fiscalización del procedimiento negociado**

Los 4 expedientes que se han fiscalizado ascienden a un importe de 1.093.242 euros, lo que supone un 83,05% de los contratos adjudicados por procedimiento negociado.

La justificación de la restricción a la publicidad y concurrencia que significa el procedimiento negociado se entiende insuficiente en 1 expediente, por un importe de 610.142 euros, lo que representa un 55,81 % del total de la muestra fiscalizada. Este contrato es el siguiente: <sup>1</sup>

- En el contrato nº 20, de suministros para la adquisición de nuevas versiones de licencias informáticas, se justifica la utilización de este procedimiento mediante el artículo 182.c) del TRLCAP, sin que se acredite suficientemente que sólo pueda encomendarse el suministro a un único proveedor.

\_ 2

**III.3.2.3. Fiscalización de la tramitación de urgencia**

Los contratos fiscalizados, números 1 y 2 del Anexo I.2., se corresponden con dos contratos de obras cuyo importe asciende a 788.893 euros.

Respecto de la motivación y el cumplimiento de los distintos plazos señalados en el artículo 71 del TRLCAP, en ninguno de ellos se considera suficientemente justificada la causa para acudir este procedimiento de tramitación, ya que las declaraciones de urgencia se han basado tanto en el arreglo de las cubiertas del tejado del inmueble en un caso, como en el cambio de equipos refrigeradores por deterioro debido al uso en otro, no siendo por tanto una necesidad inaplazable, sino más bien de un envejecimiento continuado a lo largo del tiempo, siendo por tanto casos previsibles para los que no es adecuado este tipo de tramitación.

En estos dos expedientes se ha verificado también que el PCAP establece la reducción del plazo de inicio de las obras como uno de los criterios de adjudicación del concurso, situándose este momento el día siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo, sin que éste conste en el expediente.

---

<sup>1</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

<sup>2</sup> Párrafo suprimido en virtud de alegaciones.

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

---

**III.3.3. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

La contratación adjudicada de obligada comunicación al RPCCyL en 2005 asciende a 164 contratos por importe de 76.378.140 euros, siendo los más significativos por su número y cuantía los contratos de obras y de consultoría y asistencia.

Los expedientes fiscalizados ascienden a 13 por un importe total de 48.698.730 euros, que representan un 63,76% del total de la población y se corresponden con 5 de servicios, 1 de consultoría y asistencia técnica y 7 contratos de obras, tal y como figuran relacionados, identificados y numerados en el Anexo I.1, así como se recogen en el cuadro incluido en el apartado II.2. ALCANCE de este informe.

A su vez se han examinado 3 contratos tramitados por el procedimiento de urgencia tal y como figura en el Anexo I.2.

**III.3.3.1. Fiscalización del procedimiento abierto**

De los 9 contratos seleccionados para fiscalizar este procedimiento, 5 de ellos se han adjudicado mediante concurso, los números 24 al 26, 31 y 32, por un importe total de 45.368.789 euros, que representa un 76,44% del total de los contratos adjudicados por concurso. Los 4 restantes, números 27 al 30, fueron adjudicados mediante subasta por un importe total de 2.976.109 euros, que representa un 20,05% del total de los contratos adjudicados de esta forma.

Las incidencias detectadas en la ejecución del contrato, relativas a las condiciones de plazo de ejecución e importe del contrato que fueron objeto de licitación han sido las siguientes:

- Para los contratos nº 24 y 25, con carácter previo se ha observado una cierta incoherencia en los PCAP, al exigir para evaluar la oferta un estudio técnico que contiene el programa de trabajo, mientras que en otro apartado del pliego se le concede un plazo de 30 días desde la formalización del contrato para presentar el citado programa, tal y como exige el artículo 144 del RGLCAP. No obstante el programa se presentó con posterioridad a dicho plazo. Este retraso se ha producido a su vez en la aprobación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, que influyó en el retraso del inicio de ejecución de las obras, incumpliendo la cláusula vigésimo primera de los PCAP.

- En el caso del contrato nº 25, a la fecha de su vencimiento una vez transcurridos los 12 meses de plazo del contrato, no había sido ejecutado en su totalidad, requiriendo para ello 2 prórrogas adicionales de 6 y 4 meses, justificadas inadecuadamente en el retraso en el suministro de materiales de los proveedores y las inclemencias del tiempo, sin aportar

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

---

precisión adicional alguna sobre las fechas en que se producen los acontecimientos, alcanzando un periodo de ejecución final de 22 meses. A mayor abundamiento, no se incluyó revisión de precios en el PCAP por ser de duración no superior al año.

- En el contrato nº 26, cuya fecha de terminación es 16 de diciembre de 2008, tiene revisión de precios y sin embargo no consta crédito habilitado para ello.

- Los contratos nº 26 a 29 no respetan los PCAP respecto del inicio de ejecución de las obras, fijado el día de la firma del acta del replanteo según la cláusula vigésimo primera del pliego.

-A su vez, en los contratos nº 28 y 29 se incumple el artículo 4 del RD 1627/1997 de 24 de octubre sobre Seguridad e Higiene en el Trabajo, por no elaborarse el plan a la vez que el proyecto, sino con posterioridad. En el contrato nº 29 se incumple además el artículo 7.2 del citado Real Decreto por comenzar las obras con anterioridad a la aprobación del citado plan. En ambos contratos se conceden varias prórrogas en cada uno, alegando también como causa indebidamente justificada las condiciones meteorológicas adversas. En el primer caso el plazo de ejecución de la obra, inicialmente de 6 meses, se dilató hasta los 24 meses, esto es, el 400% del plazo inicial, mientras que en el segundo caso el plazo final de ejecución fue 26 meses sobre los 15 meses previstos en los pliegos.

- En el contrato nº 30 no se ha aportado el acta de comprobación del replanteo si bien de la documentación derivada de las certificaciones se observa el cumplimiento del plazo.

- En los contratos 31 y 32 no constan en el expediente facturas por importe de 39.958,66 euros y 75.826,72 euros, ni el acta de recepción.

-Los contratos números 24 y 26, no se han podido verificar el plazo y cuantía por estar pendiente de recepción a la fecha de finalización de los trabajos de la fiscalización.

-En todos los expedientes el reembolso de los gastos de publicidad de la licitación ha sido satisfecho directamente por el adjudicatario al BOCyL, incumpliendo el artículo 19.2 del Decreto 111/2004, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Boletín Oficial de Castilla y León. Además, en dos de ellos, 24 y 26, en los que se ha insertado publicidad en un medio privado mediante la contratación verbal utilizando la misma agencia de publicidad tanto en este ejercicio como el anterior, también paga el adjudicatario directamente a la empresa, con lo que se considera incumplido el artículo 55 del TRLCAP.

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

---

**III.3.3.2. Fiscalización del procedimiento negociado**

Los 4 contratos fiscalizados, nº 33 a 36, presentan un importe total de adjudicación de 353.832 euros, que representa un 16,19 % de total de contratos adjudicados por procedimiento negociado.

Los contratos examinados se refieren en dos casos a contratos de publicidad en medios escritos para los productos alimentarios en general de Castilla y León, y los otros dos a la difusión de noticias agrarias en medios de prensa y radiofónico respectivamente. En la utilización del procedimiento excepcional negociado sin publicidad previa, amparado en lo dispuesto en el artículo 210 b) del TRLCAP, no ha quedado suficientemente acreditado que el adjudicatario sea la única empresa que puede prestar el servicio a contratar.

**III.3.3.3. Fiscalización de la tramitación de urgencia**

Los contratos fiscalizados, números 3 a 5 del Anexo I.2, se corresponden con dos contratos de suministros y uno de servicios cuyo importe asciende a 3.520.498 euros.

Respecto de la motivación y el cumplimiento de los distintos plazos señalados en el artículo 71 del TRLCAP, en dos de ellos se considera que no está suficientemente justificada la causa para acudir este procedimiento de tramitación ya que:

-En el expediente nº 3, la tramitación de urgencia se justifica por haber comunicado el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la necesidad de efectuar el suministro por las Comunidades Autónomas de los kits de diagnóstico para las enfermedades de encefalopatías espongiformes transmisibles, en vez de realizarlo el propio Ministerio, sin dejar constancia de la fecha de la comunicación oficial por dicho Ministerio, para demostrar la necesidad de acudir a esta clase de tramitación.

-En el expediente nº4, consistente en el servicio de envíos postales para la gestión de las ayudas del FEOGA durante las campañas de 2004/2005 y 2005/2006, se justifica por la escasez del tiempo que falta para el inicio de la primera de ellas, sin motivar la falta de inicio de la tramitación del expediente con la antelación suficiente.

**III.3.4. CONSEJERÍA DE FOMENTO**

La contratación adjudicada de obligada comunicación al RPCCyL en 2005 asciende a 394 contratos por importe de 154.794.502 euros, siendo los más significativos por su cuantía los contratos de obras.

Los expedientes fiscalizados ascienden a 37 por un importe total de 78.873.470 euros, que representan un 50.95% del total de la población y se corresponden con 17 de obras, 17 de

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

---

servicios y 3 de suministros, tal y como figuran relacionados, identificados y numerados en el Anexo I.1, así como se recogen en el cuadro incluido en el apartado II.2. ALCANCE de este informe.

A su vez se han examinado 2 contratos tramitados por el procedimiento de emergencia tal y como figura en el Anexo I.2.

**III.3.4.1. Fiscalización del procedimiento abierto**

De los 17 contratos seleccionados para fiscalizar este procedimiento, 14 de ellos se han adjudicado mediante concurso, los números 37 a 48, 52 y 53, por un importe total de 65.827.282 euros, que representa un 52,44% del total de los contratos adjudicados por concurso por la Consejería. Los 3 restantes, números 49 a 51, fueron adjudicados mediante subasta por un importe total de 6.379.015 euros, que representa un 52,09%% de la población total de contratos adjudicados por subasta en esta Consejería, encontrándose correcto su procedimiento de contratación.

Las incidencias detectadas en la ejecución del contrato por concurso referidas a las condiciones de plazo de ejecución e importe del contrato que fueron objeto de licitación han sido las siguientes:

-No se ha examinado el contrato de obras nº 37 ya que solicitada su documentación, se comprobó que fue adjudicado en el año 2003, quedando por tanto fuera del ámbito temporal objeto de esta fiscalización.

-El contrato de obras nº 44 incumple la cláusula 1.4 del PCAP que fija el inicio de ejecución el día de la firma del acta del replanteo, no realizándose certificaciones hasta 2 meses después. Dicho contrato finaliza el 4 de junio de 2008, no habiéndose aportado facturas correspondientes a este mes por un importe total de 4.593,78 euros<sup>1</sup>.

-El contrato de suministro nº 53 se realiza por la Consejería de Fomento para 14 centros de gasto, debiendo estar terminado el suministro el 1 de octubre de 2006. Sin embargo la última recepción parcial de la Consejería se hace el 9 de noviembre de dicho año.

-Los modificados de los contratos números 38, 39 y 40 no se consideran debidamente justificados, dado que casi todas las causas aducidas pueden considerarse imperfecciones del proyecto inicial que se debieron tener en cuenta en el momento de redactarlo y no suponen

---

<sup>1</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

necesidades nuevas o causas imprevistas surgidas con posterioridad a la elaboración del mismo, conforme al artículo 101 del TRLCAP. Así las causas alegadas entre otras son:

- En el modificado del contrato nº 38, un estudio geotécnico correcto, no haber tomado los datos para la redacción del proyecto en la temporada de regadío, modificación del cauce del río por nuevas avenidas, etc.
- En el modificado del contrato nº 39, modificación del drenaje transversal, problemas con el estudio geotécnico en cuanto a la cimentación del puente sobre el río Turienzo o en cuanto al sustrato rocoso de un tramo de la carretera, etc.
- En el modificado del contrato nº 40, colocación de mallas retenedoras para los taludes de más de 5 metros, nuevo refugio por ser poco funcional el viejo, modificación del firme por el uso debido al intenso tráfico, adaptación de los arceles.

-Analizado el pago de 46 certificaciones correspondientes a los contratos 38 a 42, por un importe de 8.663.157,46 euros, se ha comprobado que existe demora en 10 de ellos, de los cuales en 3 casos se han sobrepasado los 10 días sobre el plazo de 60 días establecido por el artículo 99.4 del TRLCAP. El porcentaje total de la cuantía que sufre demora, sobre las cuantías analizadas es del 30,39 %, tal y como se desglosa en el cuadro siguiente:

**Cuadro nº 10: Expedientes con retrasos en el pago de las certificaciones**

Nº de contrato	Importe certificaciones examinadas	Nº retrasos	Nº certificación	Días de retraso	Importe por certificación	Importe retrasos	% sobre total examinado
38	3.498.724,45	3	9	21	376.188,91	715.362,86	8,26
			10	4	166.384,39		
			11	9	172.789,56		
39	1.951.373,23	1	9	5	214.924,34	214.924,34	2,48
40	1.155.810,97	2	8	21	370.428,52	612.497,62	
41	1.658.525,02	2	7	21	591.393,69		1.014.885,08
			8	4	423.491,39		
42	398.723,79	2	5	4	34.513,82	75.089,45	0,87
			6	2	40.575,63		
<b>Total</b>	<b>8.663.157,46</b>	<b>10</b>			<b>2.632.759,35</b>	<b>2.632.759,35</b>	<b>30,39</b>

-En todos los expedientes examinados el reembolso de los gastos de publicidad de la licitación ha sido satisfecho directamente por el adjudicatario al BOCyL, incumpliendo el artículo 19.2 del Decreto 111/2004, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Boletín Oficial de Castilla y León. Además, se ha insertado publicidad en

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

---

un medio privado mediante la contratación verbal siempre con la misma agencia de publicidad, tanto este ejercicio como el anterior, pagando también el adjudicatario directamente a la empresa, con lo que se considera incumplido el artículo 55 del TRLCAP.

**III.3.4.2. Fiscalización del procedimiento negociado**

Los 20 contratos fiscalizados, números 54 a 73, presentan un importe total de adjudicación de 6.667.173 euros, que representa un 39,17% de total de contratos adjudicados por procedimiento negociado.

La justificación de la restricción a la publicidad y concurrencia que significa el procedimiento negociado se entiende insuficiente en 18 expedientes, por un importe de 5.454.007 euros, lo que representa un 81,80 % del total de la muestra fiscalizada. Estos expedientes son los siguientes:

-En el contrato nº 55 la circunstancia que justifica acudir a este procedimiento no se ajusta totalmente al enunciado del artículo 141.d) del TRLCAP ya que de los cuatro subproyectos que componen el complementario, dos de ellos referentes a la modificación de la glorieta y a la iluminación, no se consideran necesidades nuevas y por tanto imprevistas, puesto que nada impidió su consideración en el proyecto original.

- En los contratos de servicios, números 57 al 65 y 67 al 73, para los que se ha utilizado el procedimiento excepcional negociado sin publicidad previa amparado en lo dispuesto en el artículo 210 b) del TRLCAP, no ha quedado suficientemente acreditado que el adjudicatarios sea la única empresa que puede prestar el servicio a contratar. En el caso del contrato de suministros nº 56, tampoco queda suficientemente justificada la exclusividad basada en que el empresario es el representante legal para España del producto.

- En los contratos de servicios, 58 a 65 y 67 a 73, no consta en el expediente la existencia de negociación, dándose la circunstancia de que el precio de adjudicación es el mismo al presupuesto inicialmente previsto.

-Los contratos nº 59, 60 y 61, tienen el mismo objeto, recopilar las noticias y eventos propios del ámbito de la Consejería, al igual que en los contratos nº 62 a 65, cuyo objeto es la emisión por medios radiofónicos de las noticias referentes al estado del tiempo y de las carreteras, y los números 68 y 73, edición y publicación de las principales líneas de acción desarrolladas por la Consejería de Fomento, en prensa escrita, con especial atención en materia de vivienda. En estos casos se produce la coincidencia en el objeto de las

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

---

contrataciones, sin que se justifique suficientemente el fraccionamiento al que se refiere el artículo 68.3 del TRLCAP.

**III.3.4.3. Fiscalización de la tramitación de emergencia.**

Los contratos de emergencia fiscalizados, números 1 y 2 del Anexo 1.2 se corresponden con dos contratos de obras cuyo importe asciende a 897.000 euros. En su examen se ha observado que:

-En el contrato nº 2 la situación de emergencia es causada por el grave peligro que suponen los daños importantes en muros de carretera, tramitándose el expediente conforme al artículo 72 del TRLCAP.<sup>1</sup>

-El contrato nº 1 es un contrato de obra para la reparación de la cubierta de una iglesia, que exige la tramitación por emergencia por el artículo 72 del TRLCAP basándose en el grave peligro que supone el riesgo de su hundimiento, si bien este riesgo es derivado de la precariedad de su estado y no ha sobrevenido accidentalmente por acontecimiento catastrófico.<sup>2</sup>

**III.3.5. CONSEJERÍA DE SANIDAD**

La contratación adjudicada de obligada comunicación al RPCCyL en 2005 asciende a 83 contratos por importe de 13.074.654 euros, siendo los más significativos por su número y cuantía los contratos de suministros.

Los expedientes fiscalizados ascienden a 11 por un importe total de 8.271.500 euros, que representan un 63,26% del total de la población y se corresponden con 1 de obra, 7 de suministros y 3 de servicios, tal y como figuran relacionados, identificados y numerados en el Anexo I.1, así como se recogen en el cuadro incluido en el apartado II.2. ALCANCE de este informe.

**III.3.5.1. Fiscalización del procedimiento abierto**

De los 7 contratos seleccionados para fiscalizar este procedimiento, 6 de ellos se han adjudicado mediante concurso, los números 74 al 78 y 80, por un importe total de 6.780.817 euros, que representa un 60,03% del total de los contratos adjudicados por concurso por la

---

<sup>1</sup> Párrafo corregido por apreciación de error de hecho.

<sup>2</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

---

Consejería. El contrato restante, número 79, fue adjudicado mediante subasta por un importe total de 33.500 euros, único contrato adjudicado por subasta en esta Consejería, encontrándose correcto su procedimiento de contratación.

Las incidencias detectadas en la ejecución del contrato por concurso referidas a las condiciones de plazo de ejecución e importe del contrato que fueron objeto de licitación han sido las siguientes:

-En el contrato de obras nº 74, el plazo previsto inicialmente en el PCAP es de 7 meses, mientras que en el documento contractual se reduce en dos meses sobre lo previsto, siendo su fecha final de finalización el 2 de febrero de 2006. No consta el acta de comprobación del replanteo para acreditar la fecha de inicio de la ejecución. A su vez, se solicita una prórroga, teniendo como causa la ocupación de parte del edificio por los funcionarios, hecho que debió ser tenido en cuenta cuando se acortó la duración de su ejecución, así como suspensiones y modificados posteriores que sitúan la finalización del plazo del mismo el 31 de mayo de 2007.

-El contrato de suministros nº 76, se refiere a un lote de vacunas que salió a concurso junto con otro lote, dejado desierto y posteriormente adjudicado por procedimiento negociado, el contrato nº 82, pero para el mismo tipo de vacunas que el primer lote por no encontrarse del 2º tipo. Posteriormente se efectúa la recepción conjuntamente de las dosis de vacunas de los dos expedientes, encontrándonos con un exceso de 73.000 dosis que representan un incremento sobre el presupuesto inicial del 13,04%, no quedando justificado este exceso en la documentación aportada. <sup>1</sup>

\_2

\_3

- En los 7 expedientes el reembolso de los gastos de publicidad de la licitación ha sido satisfecho directamente por el adjudicatario al BOCyL, incumpliendo el artículo 19.2 del Decreto 111/2004, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y funcionamiento

---

<sup>1</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

<sup>2</sup> Párrafo suprimido en virtud de alegaciones.

<sup>3</sup> Párrafo suprimido en virtud de alegaciones.

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

---

del Boletín Oficial de Castilla y León. Además, en todos ellos se ha insertado publicidad en un medio privado, mediante la contratación verbal con una agencia de publicidad, pagando también el adjudicatario directamente a la empresa, con lo que se considera incumplido el artículo 55 del TRLCAP.

**III.3.5.2. Fiscalización del procedimiento negociado**

Los 4 contratos fiscalizados, números 81 al 84, presentan un importe total de adjudicación de 1.457.183 euros, que representa un 83,52% de total de contratos adjudicados por procedimiento negociado.

La justificación de la restricción a la publicidad y concurrencia que significa el procedimiento negociado se entiende insuficiente en 3 expedientes, por un importe de 197.183 euros, lo que representa un 13,53 % del total de la muestra fiscalizada. Estos contratos son los siguientes:

-El contrato nº 81, de suministros sobre la adquisición de un secuenciador automático de ADN de 4 capilares, para el que se ha utilizado el procedimiento excepcional negociado sin publicidad previa amparado en lo dispuesto en el artículo 182.c) del TRLCAP, la exclusividad se justifica mediante certificado emitido por la propia empresa sin que se acredite suficientemente que tan sólo puede encomendarse el suministro a un único proveedor. A su vez, en el PPT se identifica la marca, con independencia de enumerar posteriormente las características, incumpliendo el artículo 52.2 del TRLCAP.

-Los contratos de servicios nº 83 y 84, que tienen el mismo objeto, la recopilación de hechos con relevancia informativa en materia sanitaria que afecten a la Comunidad Autónoma, así como noticias sanitarias acaecidas en España o en el mundo de interés para la Comunidad, se adjudican a dos agencias informativas diferentes utilizando el procedimiento excepcional negociado sin publicidad previa amparado en lo dispuesto en el artículo 210 b) del TRLCAP, si bien no ha quedado suficientemente acreditado que el adjudicatario sea la única empresa que puede prestar el servicio a contratar.

**III.3.6. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

La contratación adjudicada de obligada comunicación al RPCCyL en 2005 asciende a 495 contratos por importe de 106.833.645 euros, siendo los más significativos por su cuantía los contratos de obras.

Los expedientes fiscalizados ascienden a 27 por un importe total de 35.177.238 euros, que representan un 32,93% del total de la población y se corresponden con 12 de obras, 3 de suministros, 7 de consultaría y asistencia técnica y 5 de servicios, tal y como figuran

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

---

relacionados, identificados y numerados en el Anexo I.1, así como se recogen en el cuadro incluido en el apartado II.2. ALCANCE de este informe.

A su vez se han examinado 3 contratos tramitados por el procedimiento de urgencia tal y como figura en el Anexo I.2.

**III.3.6.1. Fiscalización del procedimiento abierto**

De los 14 contratos seleccionados para fiscalizar este procedimiento, 11 de ellos se han adjudicado mediante concurso, los números 85 al 94 y 98, por un importe total de 33.016.727 euros, que representa un 33,62% del total de los contratos adjudicados por concurso por la Consejería. Los tres contratos restantes, números 95 al 97, fueron adjudicados mediante subasta por un importe total de 598.103 euros, que representa un 55,16% del total de los contratos adjudicados por subasta por la Consejería, encontrándose correcto su procedimiento de contratación.

Las incidencias detectadas en la ejecución del contrato por concurso referidas a las condiciones de plazo de ejecución e importe del contrato que fueron objeto de licitación han sido las siguientes:

- En los contratos números 85 al 87, no se ha recibido la motivación o justificación de las prórrogas, por lo que no se han podido analizar su acomodación a los artículos 96.2 del TRLCAP y 100 del RGLCAP. <sup>1</sup>

- De los contratos que sí existe documentación justificativa de las causas de las prórrogas, en los números 88, 89, primera prórroga del 91 y 94, siendo la meteorología la razón alegada se considera insuficiente la justificación de la prórroga conforme al artículo 96.2 del TRLCAP. <sup>2</sup>

-<sup>3</sup>

- En el contrato de obras nº 90, debido a dos suspensiones de las obras en la actualidad no se han terminado, con lo que no se puede concluir sobre la cuantía y plazo de las mismas. <sup>4</sup>

---

<sup>1</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

<sup>2</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

<sup>3</sup> Párrafo suprimido en virtud de alegaciones.

<sup>4</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

-En los contratos números 91 al 94 no se puede concluir sobre la cuantía total y el plazo de ejecución, ya que a la hora de realizar los trabajos de fiscalización no se habían terminado las obras.

- El contrato de obras nº 92 tiene un modificado referido a la cimentación por error en el estudio del subsuelo, problema que se podría haber detectado en el estudio geotécnico realizado en los terrenos, además de incluir una serie de cambios en elementos externos del inmueble que no obedecen en ningún caso a necesidades nuevas o causas imprevistas, con lo que se incumple el artículo 101.1 del TRLCAP. <sup>1</sup>

-Analizado el pago de 31 certificaciones, realizados durante los años 2005 y 2006, que pertenecen a 4 contratos, por una cuantía de 5.444.655,31 euros, se ha comprobado que existe demora en 11 de ellos, de los cuales en 10 casos se han sobrepasado los 10 días de demora sobre el plazo de 60 días establecido por el artículo 99.4 del TRLCAP. El porcentaje total de demora que se obtiene, sobre las cuantías de las certificaciones analizadas, es del 11,57 %, desglosado en el cuadro siguiente:

**Cuadro nº 11: Expedientes con retrasos en el pago de las certificaciones**

Nº de contrato	Importe certificaciones examinadas	Nº retrasos	Nº certificación	Días de retraso	importe por certificación	Importe retrasos	% sobre total examinado
87	3.229.942,61	3	4	14	1.753,44	120.795,45	2,35
			7	19	114.485,10		
			11	10	4.556,91		
88	1.039.822,93	5	5	75	17.198,20	304.489,14	5,92
			6	46	44.938,98		
			7	42	108.446,32		
			8	46	90.212,50		
89	874.889,77	3	9	29	43.693,14	169.930,74	3,30
			4	14	4.484,57		
			7	5	26.808,83		
			9	10	138.637,34		
<b>Total</b>	<b>5.144.655,31</b>	<b>11</b>			<b>595.215,33</b>	<b>595.215,33</b>	<b>11,57</b>

El reembolso de los gastos de publicidad de la licitación, en los contratos nº 95 al 98, ha sido satisfecho directamente por el adjudicatario al BOCyL, incumpliendo el artículo 19.2 del Decreto 111/2004, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Boletín Oficial de Castilla y León, que obliga al abono directo al BOCyL por parte de los Departamentos, Organismos, Corporaciones y entidades que ordenan la inserción del anuncio.

<sup>1</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

---

**III.3.6.2. Fiscalización del procedimiento negociado**

Los 13 contratos fiscalizados, números 99 a 111, presentan un importe total de adjudicación de 1.562.408 euros, que representa un 20,74% de total de contratos adjudicados por procedimiento negociado.

La justificación de la restricción a la publicidad y concurrencia que significa el procedimiento negociado se entiende insuficiente en 12 expedientes, por un importe de 942.231 euros, lo que representa un 60,31 % del total del gasto de la muestra fiscalizada. Estos contratos son los siguientes:

- En el contrato nº 100 de suministros, para el que se ha utilizado el procedimiento excepcional negociado sin publicidad previa amparado en lo dispuesto en el artículo 182.c) del TRLCAP, no se justifica adecuadamente por qué ese libro tenía una calidad que se consideró adecuada para el desarrollo de la campaña<sup>1</sup>.

- En los contratos de consultoría y asistencia, 5 de ellos, los nº 101 y 104 a 107, realizados con prensa escrita, así como en los contratos nº 102 y 103, realizado con medios televisivos, teniendo un objeto similar, se utiliza del procedimiento excepcional negociado sin publicidad previa amparado en lo dispuesto en el artículo 210 b) del TRLCAP, si bien no ha quedado suficientemente acreditado que el adjudicatario sea la única empresa que puede prestar el servicio a contratar.

- Para los contratos de servicios nº 108 a 111, relativos a emisiones radiofónicas sobre temas medioambientales a efectuar por diversas cadenas, al igual que sucede en el apartado anterior, se utiliza el procedimiento excepcional negociado sin publicidad previa amparado en lo dispuesto en el artículo 210 b) del TRLCAP, si bien no ha quedado suficientemente acreditado que el adjudicatario sea la única empresa que puede prestar el servicio a contratar.

**III.3.6.3. Fiscalización del procedimiento de urgencia**

Los expedientes fiscalizados, números 6 a 8 del anexo I.2 se corresponden con dos contratos de obras y uno de servicios cuyo importe asciende a 2.403.751 euros.

Los tres expedientes analizados tienen objeto similar, la restauración de la vegetación o la repoblación forestal, alegando como causa para la tramitación urgente por el artículo 71

---

<sup>1</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

---

del TRLCAP la cercanía en el tiempo al período propicio para la plantación, causa que no es ajena a la actuación de la propia Administración, ya que se podría haber evitado iniciando el expediente con la antelación suficiente para no afectar su tramitación.

**III.3.7. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

La contratación adjudicada de obligada comunicación al RPCCyL en 2005 asciende a 2.086 contratos por importe de 221.017.072 euros, siendo los más significativos por su cuantía los contratos de obras.

Los expedientes fiscalizados ascienden a 28 por un importe total de 33.033.999 euros, que representan un 14,95% del total de la población y se corresponden con 9 de obras, 2 de gestión de servicios públicos, 6 de suministros, 10 de servicios y 1 administrativo especial, tal y como figuran relacionados, identificados y numerados en el Anexo I.1, así como se recogen en el cuadro incluido en el apartado II.2. ALCANCE de este informe.

A su vez se ha examinado 1 contrato tramitado por el procedimiento de urgencia tal y como figura en el Anexo I.2.

**III.3.7.1. Fiscalización del procedimiento abierto**

De los 12 contratos seleccionados para fiscalizar este procedimiento, 11 de ellos se han adjudicado mediante concurso, los números 112 al 121 y 123, por un importe total de 31.054.875 euros, que representa un 16,19% del total de los contratos adjudicados por concurso por la Consejería. El contrato restante, número 122, fue adjudicado mediante subasta por un importe total de 572.558 euros, que representa un 43,62% del total de los contratos adjudicados por subasta por la Consejería, encontrándose correcto su procedimiento de contratación.

Las incidencias detectadas en la ejecución del contrato por concurso referidas a las condiciones de plazo de ejecución e importe del contrato que fueron objeto de licitación han sido las siguientes:

-El contrato de obras nº 112 cuya duración es de 15 meses tenía como fecha final de terminación, incluida una prórroga de 2 meses, el 3 de abril de 2007 sin que se tenga constancia de la existencia de nuevas prórrogas. Sin embargo, la obra se suspende temporalmente el 10 de abril de ese año con el fin de esperar a que se terminara el curso escolar, una vez terminado el plazo de ejecución, finalizando las obras el 26 de agosto de 2007. En esta obra al suspenderse su ejecución el 10 de abril de 2007 se suspendió también la emisión de certificaciones, formalizándose la del mes de marzo a primeros de julio, cuando el punto 17 del PCAP remitía al artículo 145.1 del TRLCAP, con el consiguiente perjuicio para

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

---

el contratista, puesto que a la fecha de la suspensión ya debería haber estado confeccionada la misma.

-En el contrato nº 113, se incumple el artículo 88.2 del TRLCAP ya que la resolución de adjudicación no contempla el plazo de ejecución en la misma, de 12 meses de duración, siendo un criterio de valoración en los PCAP. A su vez siendo la fecha prevista de finalización de las obras el 12 de septiembre de 2006, existe un acta de comprobación el 7 de septiembre de 2006, por el que se da un plazo de 30 días para subsanar defectos, para terminar recibiendo de conformidad el 30 de noviembre de 2006. Consecuencia de ello, en la certificación de octubre existe obra certificada por el 12,85% del presupuesto que se habría realizado fuera de plazo. El órgano encargado de la función interventora hace mención a que si hubiera habido demora en la ejecución por causas imputables al contratista, habría que optar por resolver o por la imposición de penalidades diarias, habiéndose firmado por este mismo órgano el acta de recepción de obra con fecha de 30 de noviembre de 2006.<sup>1</sup>

-Para los contratos de obras nº 118 al 120 se incumple el artículo 142 del TRLCAP, por firmarse el acta de comprobación del replanteo con posterioridad al mes de formalización del contrato. A su vez, tanto la recepción de las obras como la certificación final se realizan fuera del plazo establecido, incumpliendo los artículos 110.2 y 147 del TRLCAP.

- En el modificado del contrato de obras nº 115 no se justifica suficientemente, conforme al artículo 101 del TRLCAP, la necesidad nueva ni una causa imprevista que motiva dicho modificado, basándose en hechos tales como la nueva distribución de la planta baja debido al cambio de sede, el deterioro de elementos estructurales, así como otros elementos en mal estado.<sup>2</sup>

- Con respecto al contrato nº 116 se han producido dos prórrogas, por un plazo del 25% del pactado en el contrato que era de 16 meses, por causas imputables al contratista, tiempo que coincide con la reducción de plazo ofertada por el mismo en la licitación y tenido en cuenta para la adjudicación de la obra, si bien en este caso se han aplicado las penalidades por demora correspondientes.

- 3

---

<sup>1</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

<sup>2</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

<sup>3</sup> Párrafo suprimido en virtud de alegaciones

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

---

-El expediente nº 123 es un contrato administrativo especial en el que se ha verificado no solamente el cumplimiento de las condiciones previstas de precio y plazo, sino también la adecuada naturaleza del contrato.

- En los expedientes 112 a 120 y 123 el reembolso de los gastos de publicidad de la licitación ha sido satisfecho directamente por el adjudicatario al BOCyL, incumpliendo el artículo 19.2 del Decreto 111/2004, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Boletín Oficial de Castilla y León. Además, en 6 de ellos, los números 112 a 115, 120 y 123, se ha insertado publicidad en un medio privado, mediante la contratación verbal con una agencia de publicidad, pagando también el adjudicatario directamente a la empresa, con lo que se considera incumplido el artículo 55 del TRLCAP.

**III.3.7.2. Fiscalización del procedimiento negociado**

Los 16 contratos fiscalizados, números 124 al 139, presentan un importe total de adjudicación de 1.406.566 euros, que representa un 5,05% de total de contratos adjudicados por procedimiento negociado.

La justificación de la restricción a la publicidad y concurrencia que significa el procedimiento negociado se entiende insuficiente en todos los expedientes, ya que:

- En los 6 contratos de suministros, números 124 al 129, para el que se ha utilizado el procedimiento excepcional negociado sin publicidad previa amparado en lo dispuesto en el artículo 182.c) del TRLCAP, la exclusividad del adjudicatario se basa en que se adquieren 2 periódicos y una revista temática semanal en 2 periodos distintos, por ser éstos los que ya ofrecen esta información entre sus páginas.

-Para los 10 contratos de servicios examinados, relativos a recopilación de información y proyección de imagen a través de agencias informativas, números 130 a 132 y 139, difusión de información en materia educativa en prensa, 133 y 137, así como en medios audiovisuales, 134 y 138, y emisiones radiofónicas, 135 y 136, se utiliza el procedimiento excepcional negociado sin publicidad previa amparado en lo dispuesto en el artículo 210 b) del TRLCAP, si bien no ha quedado suficientemente acreditado que el adjudicatario sea la única empresa que puede prestar el servicio a contratar. En los diferentes casos se produce la coincidencia en el objeto de las contrataciones, sin que se justifique suficientemente el fraccionamiento al que se refiere el artículo 68.3 del TRLCAP.

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

---

**III.3.7.3. Fiscalización del procedimiento de urgencia**

El expediente fiscalizado nº 9 que figura en el anexo I.2, se corresponde con un contrato de obras cuyo importe asciende a 8.697.046 euros, no habiéndose detectado ninguna incidencia significativa en la comprobación de la motivación y el cumplimiento de los distintos plazos señalados en el artículo 71 del TRLCAP.

**III.3.8. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO**

La contratación adjudicada de obligada comunicación al RPCCyL en 2005 asciende a 108 contratos por importe de 4.511.394 euros, siendo los más significativos por su cuantía los contratos de suministros y de servicios.

Los expedientes fiscalizados ascienden a 15 por un importe total de 1.906.357 euros, que representan un 42,26% del total de la población y se corresponden con 1 de obras, 1 de suministros, 2 de consultoría y asistencia técnica y 11 de servicios, tal y como figuran relacionados, identificados y numerados en el Anexo I.1, así como se recogen en el cuadro incluido en el apartado II.2. ALCANCE de este informe.

**III.3.8.1. Fiscalización del procedimiento abierto**

Los 5 contratos seleccionados para fiscalizar este procedimiento se han adjudicado mediante concurso, los números 140 a 144, por un importe total de 1.002.102 euros, que representa un 29,15% del total de los contratos adjudicados por concurso por la Consejería.

Los resultados derivados del cumplimiento en la ejecución del contrato de las condiciones de plazo de ejecución e importe del contrato que fueron objeto de licitación han sido las siguientes:

-En los contratos números 141 al 144 se han cumplido las condiciones establecidas respecto del plazo en el PCAP, si bien en el contrato nº 143 se establece un plazo final incierto.

-La facturación de los contratos es correcta al adecuarse en tiempo de ejecución y presupuesto a la establecida en los contratos.

- El reembolso de los gastos de publicidad de la licitación ha sido satisfecho directamente por el adjudicatario al BOCyL, incumpliendo el artículo 19.2 del Decreto 111/2004, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Boletín Oficial de Castilla y León. Además se ha insertado publicidad en un medio privado, pagando el adjudicatario directamente a dos agencias de publicidad, con lo que se ha incumplido el artículo 55 del TRLCAP.

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

---

**III.3.8.2. Fiscalización del procedimiento negociado**

Los 10 contratos fiscalizados, números 145 a 154, presentan un importe total de adjudicación de 904.255 euros, que representa un 84,26% de total de contratos adjudicados por procedimiento negociado.

La justificación de la restricción a la publicidad y concurrencia, recogidos en el artículo 11 del TRLCAP, que significa el procedimiento negociado se entiende insuficiente en 9 de los 10 expedientes examinados, lo que representa un 91,74 % del total del gasto de la muestra fiscalizada. Estos contratos son los siguientes: <sup>1</sup>

\_2

-En el contrato de consultoría y asistencia nº 146, relativo al mantenimiento de contenidos de un portal en la página web, se utiliza el procedimiento excepcional negociado sin publicidad previa amparado en lo dispuesto en el artículo 210 b) del TRLCAP, si bien no ha quedado suficientemente acreditado que el adjudicatario sea la única empresa que puede proporcionar y actualizar los contenidos del portal.

- Para los contratos de servicios con los números 147 al 149 con tres agencias informativas distintas, 150 y 152 con medios de prensa escrita, así como 153 con un medio audiovisual, destinados a cubrir la necesidad de difusión de información económica, servicios y las políticas de actuación de la Consejería, excepto el nº 149 que además recopila información económica relacionada con la Comunidad Autónoma, se utiliza el procedimiento excepcional negociado sin publicidad previa amparado en lo dispuesto en el artículo 210 b) del TRLCAP, motivado en la exclusividad de cada uno de los adjudicatarios en cuanto a la difusión de la información, si bien no ha quedado suficientemente acreditado que el adjudicatario sea la única empresa que puede prestar el servicio a contratar.

- Del mismo modo, los contratos de servicios números 151 y 154, cuyo objeto relacionado con la difusión de las políticas de apoyo a la moda es diferente a los anteriores, a través de un suplemento escrito y un espacio radiofónico respectivamente, en ambos casos se utiliza el procedimiento excepcional negociado sin publicidad previa amparado en lo

---

<sup>1</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

<sup>2</sup> Párrafo suprimido en virtud de alegaciones.

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

---

dispuesto en el artículo 210 b) del TRLCAP, motivado en la exclusividad de cada uno de los adjudicatarios en cuanto a la difusión de la información, si bien no ha quedado suficientemente acreditado que el adjudicatario sea la única empresa que puede prestar el servicio, en razón a la preexistencia de suplementos o espacios radiofónicos ya existentes a los que se adaptan la necesidades del órgano de contratación y no al contrario.

**III.3.9. CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

La contratación adjudicada de obligada comunicación al RPCCyL en 2005 asciende a 75 contratos por importe de 9.330.960 euros, siendo los más significativos por su número y cuantía los contratos administrativos especiales y los de servicios.

Se han fiscalizado 11 expedientes por un importe total de 4.601.005 euros, que representan un 49,31 % del total de la población y se corresponden con 2 de obras, 2 de suministros, 6 de servicios y 1 administrativo especial, tal y como figuran relacionados, identificados y numerados en el Anexo I.1, así como se recogen en el cuadro incluido en el apartado II.2. ALCANCE de este informe.

A su vez se han examinado 2 contratos tramitados por el procedimiento de urgencia tal y como figura en el Anexo I.2.

Por otra parte respecto de la contratación menor los expedientes seleccionados figuran en el Anexo I.3. del presente informe.

**III.3.9.1. Fiscalización del procedimiento abierto**

Los 3 contratos seleccionados para fiscalizar este procedimiento se han adjudicado mediante concurso, los números 155 al 157, por un importe total de 3.931.417 euros, que representa un 47,51% del total de los contratos adjudicados por concurso por la Consejería.

Los resultados derivados del cumplimiento en la ejecución del contrato de las condiciones de plazo de ejecución e importe del contrato que fueron objeto de licitación han sido los siguientes:

- En el expediente de contratación de obras nº 155 no se incluye copia del acta de comprobación del replanteo, por lo que es imposible fijar la fecha de inicio de la ejecución, que según el PCAP y el contrato sería el día siguiente a la firma de aquélla. El contrato firmado el 18 de junio de 2005 establece un periodo de ejecución de 8 meses y un presupuesto de adjudicación de 619.991,52 euros. La primera certificación incluida en el expediente corresponde al periodo de noviembre de 2005, incluyéndose certificaciones mensuales hasta agosto de 2006, es decir, al menos 10 certificaciones mensuales, sin aportar expediente de prórroga o suspensión que sustente el exceso de plazo en la ejecución del contrato. No se ha

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

---

aportado la documentación referida a la 1ª certificación de obra, siendo la suma de los importes de las certificaciones restantes de 600.677,07 euros, inferior en 19.314,45 euros al presupuesto de adjudicación. Por tanto, las omisiones de documentos en el expediente no permiten pronunciarse sobre las cuantías totales devengadas a favor del contratista.

- En el contrato de obras nº 156 no se han respetado las condiciones de importe y plazo previamente establecidas, ya que se adjudica a una oferta con una reducción del plazo de ejecución de 3 meses sobre el calendario previsto, criterio al que se le otorga la máxima puntuación entre los incluidos en el PCAP. Sin embargo el periodo de ejecución finaliza el 18 de septiembre de 2006, es decir, 2 meses después de la fecha prevista de finalización de las obras objeto del contrato. Consta el informe del director de la obra admitiendo el retraso y solicitando la redacción de un proyecto modificado para atender las deficiencias descritas en el mismo, por un importe que supone el 19,95% del contrato original, que establece un plazo final de 15 meses, 7 más del previsto inicialmente y cuya necesidad nueva o causa imprevista no se justifica suficientemente conforme al artículo 101 del TRLCAP, puesto que entre los motivos se cita el error en el proyecto debido a la aparición de unas rocas graníticas más densas del suelo rocoso, ya descritas en el estudio geotécnico.

-Se ha fiscalizado un contrato administrativo especial, el número 157, sobre actividades a desarrollar por la red de orientación para el empleo por cuenta propia y ajena de la mujer de Castilla y León, con un importe de adjudicación de 2.698.972 euros, encontrándose adecuada su catalogación atendiendo a su naturaleza.

-El reembolso de los gastos de publicidad de la licitación en los tres contratos examinados ha sido satisfecho directamente por el adjudicatario al BOCyL, incumpliendo el artículo 19.2 del Decreto 111/2004, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Boletín Oficial de Castilla y León, que obliga al abono directo al BOCyL por parte de los Departamentos, Organismos, Corporaciones y entidades que ordenan la inserción del anuncio.

**III.3.9.2. Fiscalización del procedimiento negociado**

Los 8 contratos fiscalizados, números 158 al 165, presentan un importe total de adjudicación de 669.588 euros, que representa un 63,40% de total de contratos adjudicados por procedimiento negociado.

La justificación de la restricción a la publicidad y concurrencia, recogidos en el artículo 11 del TRLCAP que significa el procedimiento negociado, se entiende insuficiente en

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

---

6 de los expedientes examinados por un importe de 543.773 euros, lo que representa un 81,21 % del total del importe fiscalizado. Estos contratos son los siguientes:

-En el contrato nº 159 de suministros, referido a la adquisición de mamparas para la nueva sede administrativa, se ha utilizado el procedimiento excepcional negociado sin publicidad previa amparado en lo dispuesto en el artículo 182.c) del TRLCAP, basándose en la exclusividad de la que tiene el adjudicatario, si bien no se justifica la existencia de sólo un proveedor para instalar las mamparas en el edificio.

-En los contratos de servicios nº 160 y 161, coincidentes en tiempo y objeto, consistentes en proyectar la labor realizada por la Comunidad en materia de esta Consejería a través de dos agencias informativas, así como los contratos nº 163 y 164, también coincidentes en tiempo y objeto, referidos a una campaña divulgativa sobre el plan de drogas en medios audiovisuales, se ha utilizado el procedimiento excepcional negociado sin publicidad previa amparado en lo dispuesto en el artículo 210.b) del TRLCAP, basándose en la exclusividad que tiene el adjudicatario, cuando al menos en cada caso hay dos empresas para realizarlo, y en cada caso se produce la identidad en el objeto de las contrataciones, sin que se justifique suficientemente el fraccionamiento al que se refiere el artículo 68.3 del TRLCAP. El contrato nº 162, que tiene el mismo objeto que el 160 y 161, pero con medio de publicación de prensa diaria, siendo también su tramitación injustificada por la misma causa.

#### **III.3.9.3. Fiscalización de la tramitación de urgencia.**

Los expedientes seleccionados se corresponden con dos contratos de obras cuyo importe asciende a 1.206.136 euros. No obstante, existe un error en la notificación del primero de ellos al RPCCyL, el nº 10 del Anexo I.2, pues se ha comprobado que el contrato no se tramitó por urgencia.

En el expediente nº 11 del anexo I.2, no se considera adecuadamente motivada la declaración de urgencia conforme al artículo 71 del TRLCAP, ya que se fundamenta en la climatología de la zona y su efecto en la paralización de las obras.

#### **III.3.9.4. Fiscalización de los contratos menores.**

El análisis del fraccionamiento del gasto y del cumplimiento de la legalidad de los 98 expedientes relacionados en el Anexo I.3 en función de la información presupuestaria extraída del sistema de información contable de Castilla y León, ha puesto de manifiesto la existencia de casos en los que, aún cuando se ha respetado el artículo 56 del TRLCAP en la tramitación del expediente, se produce la coincidencia en el objeto de las contrataciones, cuyo importe

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

---

conjunto supera los límites establecidos por la legislación, hecho que obligaría a la utilización de otros procedimientos o formas de adjudicación con publicidad y/o concurrencia.

Estos casos son los siguientes:

- Los contratos 101 y 110 , 102 y 111, 103 y 112, 105 y 113, 106 y 115 así como el 107 y 116 de los programas “AULAS DE IGUALDAD 2005” y “AULAS DE IGUALDAD TALLERES ESCOLARES MEDIO RURAL”, por importes globales de 23.780, 12.097, 22.615, 22.800, 11.750, 23.940 euros, respectivamente.

- Los 15 contratos menores seleccionados correspondientes a la campaña “POR UN JUGUETE NO SEXISTA” cuyo importe total asciende a 143.784 euros. De ellos:

- Los contratos nº 126, 129 y 131, tienen el mismo objeto, realizar un spot publicitario en medio radiofónico por una cuantía global de 20.430 euros.
- Los contratos 128 y 130, tienen el mismo objeto, realizar un spot publicitario en medio audiovisual por una cuantía global de 24.000 euros.
- Los contratos 134, 135 y 137, tienen por objeto la emisión de un spot publicitario en salas de cine por valor global de 28.818 euros.
- Los contratos 139 y 140, cuyo objeto fue realización de cartelería y editar calendarios plastificados por valor global de 15.370 euros.

- Los 17 contratos menores seleccionados correspondientes a la campaña “PREVENIR LA VIOLENCIA EN EL HOGAR” cuyo importe total asciende a 187.950 euros. De ellos:

- Los contratos nº 141, 145 y 147, tienen el mismo objeto, referidos a la inserción de publicidad en prensa por valor global de 30.281 euros
- Los contratos, 144, 148, 150, 152, 155 y 157, por un importe global de 65.845 euros, tienen un objeto unas veces similar y otras complementario como puede ser, cartelería informativa, diseño gráfico, mailing, lonas con impresión digital, vallas de rotulación publicitaria, dípticos para buzoneo.
- Los contratos 142, 143 y 153 tienen el mismo objeto como es la publicidad a través del medio radiofónico por un importe global de 35.999 euros.
- Los contratos 154 y 156 tienen el mismo objeto como es la publicidad a través del medio audiovisual por valor global de 24.000 euros.

- En los contratos nº 194 a 198 por importe de 21.513 euros se facturan servicios de alojamiento por quincenas y por colectivos de origen, siendo todas las tarifas iguales.

Por último se ha detectado que en las facturas de los expedientes nº 131, 136, 141,183, 187 y 189 no esta suficientemente determinado el servicio conforme al artículo 6 del R.D.

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

---

1496/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.

**III.3.10. CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO**

La contratación adjudicada de obligada comunicación al RPCCyL en 2005 asciende a 111 contratos por importe de 15.052.634 euros, siendo los más significativos por su cuantía los contratos de obras así como de servicios. Se han fiscalizado 20 expedientes por un importe total de 5.083.746 euros, que representan un 33,77% del total de la población y se corresponden con 8 de obras, 1 de consultoría y asistencia técnica y 11 de servicios, tal y como figuran relacionados, identificados y numerados en el Anexo I.1, así como se recogen en el cuadro incluido en el apartado II.2. ALCANCE de este informe. A su vez se ha examinado 1 contrato tramitado por el procedimiento de urgencia tal y como figura en el Anexo I.2.

**III.3.10.1. Fiscalización del procedimiento abierto**

De los 4 contratos seleccionados para fiscalizar este procedimiento, 3 de ellos se han adjudicado mediante concurso, los números 166, 167 y 169, por un importe total de 3.359.078 euros, que representa un 26,50% del total de los contratos adjudicados por concurso por la Consejería. El contrato restante, número 168, fue adjudicado mediante subasta por un importe total de 351.960 euros, único contrato adjudicado por subasta en esta Consejería, encontrándose correcto su procedimiento de contratación. Los resultados derivados del cumplimiento en la ejecución del contrato de las condiciones del plazo de ejecución e importe del contrato que fueron objeto de licitación han sido las siguientes:

-En el contrato de obra nº 166 se han cumplido las condiciones de licitación respecto al precio. Con respecto al plazo, establecido en 8 meses y medio y cuya finalización prevista es 20 de junio de 2006, la última certificación ordinaria corresponde a abril de 2007 y la recepción el 25 de septiembre de 2007. Según la documentación aportada del expediente el retraso es debido a la suspensión temporal de las obras hasta enero de 2007, debida a la realización concomitante de la obra con la celebración de la exposición de las “Edades del Hombre”, así como a una prórroga solicitada ese mismo mes alegando tres motivos que no justifican suficientemente que su causa se deba a razones no imputables al contratista conforme al artículo 96.2 del TRLCAP. Se incumple también el plazo del artículo 110.2 del TRLCAP. A mayor abundamiento, uno de los criterios de adjudicación valoraba la disminución del calendario de la obra, que se ha tenido en cuenta en la oferta realizada por el adjudicatario.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

---

-En el contrato de obras nº 167, el plazo previsto de 18 meses finalizaba el 30 de mayo de 2007, no habiéndose aportado el acta de recepción ya que la Comunidad Autónoma como órgano de contratación ha argumentado que la obra está sin finalizar. Este incumplimiento del plazo establecido es debido a que en mayo de 2007 la Intervención Delegada de la Consejería repara e interrumpe los pagos de ésta ya que, según lo estipulado en el convenio de colaboración entre la Consejería y la Diputación de Soria para financiar la obra, no se ha certificado la aportación de la Diputación, tal y como recoge el artículo 69.2 del TRLCAP, según el cual en este caso es necesario que la Consejería como órgano de contratación acredite la plena disponibilidad de todas las aportaciones y el orden de su abono. Por tanto, se incumple el artículo 11.2.e) del TRLCAP al no tener el proyecto acreditado la existencia de crédito adecuado y suficiente. No se ha dejado constancia en el expediente de las posibles indemnizaciones que correspondan a favor del contratista conforme al artículo 97.2 del TRLCAP, ni que se haya rescindido el contrato.

- La ejecución del contrato de servicios nº 169 ha respetado las condiciones de plazo y precio establecidas en los pliegos.

-El reembolso de los gastos de publicidad de la licitación en los 4 expedientes examinados ha sido satisfecho directamente por el adjudicatario al BOCyL, incumpliendo el artículo 19.2 del Decreto 111/2004, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Boletín Oficial de Castilla y León. Además, en estos cuatro expedientes, se ha insertado publicidad en un medio privado, mediante la contratación verbal con dos agencias de publicidad para estos cuatro expedientes, con lo que se ha incumplido el artículo 55 del TRLCAP.

### **III.3.10.2. Fiscalización del procedimiento negociado**

Los 16 contratos fiscalizados, números 170 a 185, presentan un importe total de adjudicación de 1.372.708 euros, que representa un 67,84% de total de contratos adjudicados por procedimiento negociado.

La justificación de la restricción a la publicidad y concurrencia que significa el procedimiento negociado se entiende insuficiente en 7 expedientes, por un importe de 488.474 euros, lo que representa un 35,58 % del total de la muestra fiscalizada. En todos los casos se utiliza el procedimiento excepcional negociado sin publicidad previa amparado en lo dispuesto en el artículo 210.b) del TRLCAP, basándose en la exclusividad insuficientemente acreditada que tiene el adjudicatario. Todos ellos son contratos de servicios cuyo objeto se detalla a continuación:<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

---

-Los contratos nº 176 a 178, destinados a cubrir la necesidad de difusión de las políticas de actuación de la Consejería, tratándose de 3 agencias informativas que ostentan cada una de ellas la exclusividad en cuanto a la difusión de la información. Estos contratos se han iniciado en la misma fecha y tienen el mismo objeto, sin que se justifique el fraccionamiento al que se refiere el 68.3 del TRLCAP.

-El contrato de servicios nº 179, que tiene por objeto la representación de una obra para el teatro de calle con motivo del centenario de Cervantes, siendo la única empresa a la que se puede encomendar la obra por razones artísticas.

<sup>1</sup>

- Los contratos 183 a 185, de edición de tres obras con derechos de autor, si bien no se justifica que sean las únicas que puedan satisfacer las necesidades públicas. Se deberían a su vez catalogar como contratos de suministros conforme al artículo 171 del TRLCAP. Lo mismo sucede con el contrato de servicios nº 182 cuyo objeto es la entrega de 50 fotografías, si bien este último no presenta incidencia con respecto a la exclusividad.<sup>2</sup>

**III.3.10.3. Fiscalización de la tramitación de urgencia.**

El expediente seleccionado, el nº 12 del anexo I.2 , se corresponde con un contrato de servicios cuyo importe asciende a 971.980 euros y que habiéndose notificado por el RPCCyL como de urgencia, se ha comprobado que se tramitó finalmente mediante procedimiento ordinario y concurso público.

**III.3.11. GERENCIA REGIONAL DE LA SALUD**

La contratación adjudicada de obligada comunicación al RPCCyL en 2005 asciende a 168 contratos por importe de 130.579.604 euros, siendo los más significativos por su cuantía los contratos de gestión de servicios públicos y de obras.

Se han fiscalizado 35 expedientes por un importe total de 78.184.179 euros, que representan un 59,87 % del total de la población y se corresponden con 5 de obras, 6 de gestión de servicios públicos, 8 de suministros, 5 de consultoría y asistencia técnica y 11 de servicios, tal y como figuran relacionados, identificados y numerados en el Anexo I.1, así como se recogen en el cuadro incluido en el apartado II.2. ALCANCE de este informe.

---

<sup>1</sup> Párrafo suprimido en virtud de alegaciones.

<sup>2</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

---

**III.3.11.1. Fiscalización del procedimiento abierto**

Los 6 contratos seleccionados para fiscalizar este procedimiento se han adjudicado mediante concurso, los números 186 a 191, por un importe total de adjudicación de 69.145.452 euros, que representa un 57,34% de la población total de contratos adjudicados por concurso.

Las incidencias detectadas en la ejecución del contrato por concurso referidas a las condiciones de plazo de ejecución e importe del contrato que fueron objeto de licitación han sido las siguientes:

- En el contrato de obras nº 186 se incumple el artículo 142 del TRLCAP por aprobar el acta del replanteo con posterioridad al mes de la firma del contrato. Posteriormente se realizan dos ampliaciones de plazo de tres meses cada una, por causas no imputables al contratista, si bien se han solicitado incumpliendo el plazo de 15 días al que se refiere el artículo 100 del RGLCAP.

-El contrato nº 189 se ha excedido del plazo del artículo 54.1 del TRLCAP para formalizar el contrato.

-En todos los contratos examinados los gastos de publicidad de la licitación han sido directamente pagados por el adjudicatario al BOCyL, incumpliendo el artículo 19.2 del Decreto 111/2004, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Boletín Oficial de Castilla y León. Asimismo, en todos ellos se ha insertado publicidad en un medio privado, mediante la contratación verbal con una agencia de publicidad, pagando también el adjudicatario directamente a la empresa, con lo que se considera incumplido el artículo 55 del TRLCAP.

**III.3.11.2. Fiscalización del procedimiento negociado**

Los 29 contratos fiscalizados, números 192 al 220, presentan un importe total de adjudicación de 9.038.727 euros, que representa un 90,87% de total de contratos adjudicados por procedimiento negociado.

La justificación de la restricción a la publicidad y concurrencia que significa el procedimiento negociado se entiende insuficiente en 17 expedientes, por un importe de 4.943.637 euros, lo que representa un 54,69 % del total de la muestra fiscalizada. Estos contratos son los siguientes:<sup>1</sup>

-En el contrato nº 194, que es en una obra complementaria de la construcción de un centro de salud en Ciudad Rodrigo, se utiliza el procedimiento excepcional negociado sin publicidad previa amparado en lo dispuesto en el artículo 141.d) del TRLCAP adjudicándose

---

<sup>1</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

---

al contratista de la obra principal con un plazo que finaliza el 25 de agosto de 2004. Sin embargo, la redacción del proyecto de la obra complementaria se encarga en marzo de 2004 y hasta un año después, junio de 2005, no se aprueba y se supervisa el proyecto. Por tanto no se cumple el requisito establecido en el artículo 141.d) del TRLCAP ya que no se acredita suficientemente que resulte necesaria su ejecución como consecuencia de circunstancias imprevistas.<sup>1</sup>

-El contrato de gestión de servicio público nº 196, se utiliza el procedimiento negociado sin publicidad según el artículo 159.2.a) del TRLCAP basándose en la imposibilidad de promover concurrencia en la oferta. Sin embargo el informe técnico en el que se basa la justificación no asegura fehacientemente que el adjudicatario sea el único que puede gestionar dicho servicio.

<sup>2</sup>

-En los contratos nº 200 a 203 se ha utilizado el procedimiento negociado sin publicidad al amparo del artículo 182.c) del TRLCAP, justificándose mediante certificado del propio proveedor y/o certificado del servicio contratante, no acreditándose suficientemente que pueda encomendarse el suministro del producto a un único proveedor.

-En el contrato de servicios nº 207, se ha utilizado el procedimiento negociado sin publicidad al amparo del artículo 210.b) del TRLCAP, justificándose insuficientemente que el adjudicatario sea la única agencia que pueda publicar una página semanal en varios medios de prensa, una página con infografía, fotografía y texto.

-En los contratos de servicios nº 208 y 209, también se ha utilizado el procedimiento negociado sin publicidad del artículo 210.b) del TRLCAP, basándose en la exclusividad de dos canales de televisión para emitir un programa sobre hábitos de salud.

-En el contrato de servicios nº 210, el objeto es recopilar los hechos de naturaleza informativa, a través de una agencia de noticias, se ha utilizado el procedimiento negociado sin publicidad del artículo 210.b) del TRLCAP, si bien no se ha acreditado que sea la única agencia que pueda prestar el servicio.

-En los contratos de servicios para divulgar la emisión de información y mensajes relativos a la sanidad en medios de prensa, números 211 y 212, y en medios radiofónicos, nº 213, se ha utilizado el procedimiento negociado sin publicidad del artículo 210.b) del TRLCAP, si bien no se ha acreditado que sean los únicos medios que realizan publicaciones

---

<sup>1</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

<sup>2</sup> Párrafo suprimido en virtud de alegaciones.

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

---

periódicas y de ámbito regional sobre materia de salud, ni que otras empresas radiofónicas pudieran cubrir estas necesidades.

-En el contrato de servicios nº 214 se ha utilizado el procedimiento negociado sin publicidad del artículo 210.b) del TRLCAP, si bien no se acredita que la actualización de los sistemas de información sobre los que versa pudiera realizarla solamente la empresa informática a la que se adquirieron las licencias inicialmente.

- En los contratos de servicios nº 215, 216 y 218, que tienen por objeto la actualización y mantenimiento de distintos tipos de software, se ha utilizado el procedimiento negociado sin publicidad del artículo 210.b) del TRLCAP, sin que quede suficientemente justificado que tan sólo pueda encomendarse el objeto del contrato a un único empresario.

\_1

**III.3.12. GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES**

La contratación adjudicada de obligada comunicación al RPCCyL en 2005 asciende a 152 contratos por importe de 23.800.150 euros, siendo los más significativos por su cuantía los contratos de obras, servicios así como los administrativos especiales.

Se han fiscalizado 19 expedientes por un importe total de 14.375.603 euros, que representan un 60,40% del total de la población y se corresponden con 3 de obras, 1 suministros, 5 de servicios y 10 administrativos especiales, tal y como figuran relacionados, identificados y numerados en el Anexo I.1, así como se recogen en el cuadro incluido en el apartado II.2. ALCANCE de este informe.

A su vez se ha examinado 1 contrato tramitado por el procedimiento de urgencia tal y como figura en el Anexo I.2.

**III.3.12.1. Fiscalización del procedimiento abierto**

De los 7 contratos seleccionados para fiscalizar este procedimiento, 6 de ellos se han adjudicado mediante concurso, los números 221 y 223 al 227, por un importe total de 11.702.022 euros, que representa un 63,62% del total de los contratos adjudicados por concurso por este Organismo. El contrato restante, número 222, fue adjudicado mediante subasta por un importe total de 326.500 euros, que representa un 15,07% del total de los contratos adjudicados por subasta.

---

<sup>1</sup> Párrafo suprimido en virtud de alegaciones.

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

---

Las incidencias detectadas en la ejecución del contrato por concurso referidas a las condiciones de plazo de ejecución e importe del contrato que fueron objeto de licitación han sido las siguientes:

- En el contrato de obra nº 221, a pesar de que la reducción del plazo de ejecución era un criterio de adjudicación del PCAP y habiéndose tenido en cuenta la oferta presentada de 8 semanas menos del plazo previsto, se incumplió el artículo 88.2 del TRLCAP por no motivar la resolución de adjudicación con respecto a los criterios de adjudicación. Se incumple a su vez el plazo del artículo 110.2 del TRLCAP, ya que terminada la obra en enero de 2008, el acta de recepción se firma en abril del mismo año.

- Del contrato de suministro nº 222 no se han aportado facturas correspondientes a las obligaciones reconocidas y propuestas de pago del mes de diciembre de 2005, por 1.237,28 euros.<sup>1</sup>

- El contrato nº 224, que figura erróneamente como de servicios en el RPCCyL, así como los contratos 225 a 227, están catalogados correctamente como contratos administrativos especiales, no habiéndose presentado la documentación contable ni la facturación y certificación del cumplimiento de los tres últimos contratos mencionados.

- En 6 de 7 contratos, los números 222 al 227, el reembolso de los gastos de publicidad de la licitación ha sido satisfecho directamente por el adjudicatario al BOCyL, incumpliendo el artículo 19.2 del Decreto 111/2004, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Boletín Oficial de Castilla y León. Asimismo, en todos ellos y en el contrato nº 221 se ha insertado publicidad en un medio privado, pagando también el adjudicatario directamente a la misma agencia de publicidad, tanto de este ejercicio como del anterior, con lo que se considera incumplido el artículo 55 del TRLCAP.

### **III.3.12.2. Fiscalización del procedimiento negociado**

Los 12 contratos fiscalizados, números 228 a 239 presentan un importe total de adjudicación de 2.347.081 euros, que representa un 72,44% de total de contratos adjudicados por procedimiento negociado.

La justificación de la restricción a la publicidad y concurrencia que significa el procedimiento negociado se entiende insuficiente en 6 expedientes, por un importe de 2.002.432 euros, lo que representa un 85,32 % del total de la muestra fiscalizada. Estos contratos son los siguientes:

---

<sup>1</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

---

-En los dos contratos administrativos especiales números 237 y 238, se considera como causa de utilización del procedimiento negociado sin publicidad la idoneidad del adjudicatario en cuanto a su capacidad y ubicación, no justificando el hecho de que no lo sean otras ofertas que pudieran realizarse. Es el mismo caso que el contrato nº 239, si bien en éste se alega que el adjudicatario es el único que puede prestarlo.

-En el contrato nº 229 se utiliza el procedimiento excepcional negociado sin publicidad previa amparado en lo dispuesto en el artículo 141.d) del TRLCAP adjudicándose al contratista de la obra principal, si bien no se justifica la necesidad de ejecutarse como consecuencia de circunstancias imprevistas sino más bien se trata de una deficiente redacción del proyecto original.

-El contrato de servicios nº 231, tiene por objeto la recopilación de noticias informativas que afecten a esta Gerencia, que se produzcan dentro de la Comunidad Autónoma o fuera de ella. Se utiliza el procedimiento excepcional negociado sin publicidad previa amparado en lo dispuesto en el artículo 210.b) del TRLCAP basándose en el número y ubicación de las sedes, sin que haya quedado suficientemente acreditado que el adjudicatario sea la única empresa que puede prestar el servicio

-En el contrato de servicios nº 232, cuyo objeto es la adquisición de licencias informáticas y su adaptación con los desarrollos necesarios, se utiliza el procedimiento excepcional negociado sin publicidad previa según el artículo 210.b) del TRLCAP, sin justificar documentalmente la exclusividad.

**III.3.12.3. Fiscalización de los contratos de urgencia.**

En el contrato seleccionado nº 13 del anexo I.2 no ha podido examinarse las razones de urgencia del contrato seleccionado, ya que la documentación remitida por la Gerencia de Servicios Sociales con el número de expediente de dicho contrato, no se corresponde con los datos facilitados por el RPCCyL.

**III.3.13. SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO**

La contratación adjudicada de obligada comunicación al RPCCyL en 2005 asciende a 209 contratos por importe de 5.890.445 euros, siendo los más significativos por su número y cuantía los contratos de suministro y de servicios.

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

---

Se han fiscalizado un total de 13 expedientes con un importe total de 1.727.642 euros, lo que representa el 29,33 % del total de la población y se corresponden con 1 de obras, 1 de suministros, y 11 de servicios, tal y como figuran relacionados, identificados y numerados en el Anexo I.1, así como se recogen en el cuadro incluido en el apartado II.2. ALCANCE de este informe.

**III.3.13.1. Fiscalización del procedimiento abierto**

Los 2 contratos fiscalizados, números 240 y 241 presentan un importe total de adjudicación de 808.957 euros, que representa un 17,49% de la población total de contratos adjudicados por concurso.

Los resultados derivados del cumplimiento en la ejecución del contrato de las condiciones del plazo de ejecución e importe del contrato que fueron objeto de licitación han puesto de manifiesto la correcta tramitación del contrato de suministros nº 241.

Sin embargo, respecto del contrato nº 240 se ha comprobado que en la resolución de adjudicación no consta el plazo de ejecución, que según el PCAP es de 4 meses, mientras que en el contrato se fija un plazo de ejecución de 3 meses y 15 días, incumplándose lo establecido en el artículo 88.2 del TRLCAP. A su vez, antes de su finalización se prorroga un mes, justificándose insuficientemente en las inclemencias meteorológicas y en un problema de alineación de vigas.<sup>1</sup>

El reembolso de los gastos de publicidad de la licitación ha sido satisfecho directamente por el adjudicatario al BOCyL, incumpliendo el artículo 19.2 del Decreto 111/2004, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Boletín Oficial de Castilla y León.<sup>2</sup>

**III.3.13.2. Fiscalización del procedimiento negociado**

Los 11 contratos fiscalizados, números 242 al 252, presentan un importe total de adjudicación de 918,685 euros, que representa un 92,57% de total de contratos adjudicados por procedimiento negociado.

La justificación de la restricción a la publicidad y concurrencia que significa el procedimiento negociado se entiende insuficiente en los 11 expedientes, lo que representa el 100 % del total de la muestra fiscalizada.

En todos los casos se utiliza el procedimiento excepcional negociado sin publicidad previa amparado en lo dispuesto en el artículo 210.b) del TRLCAP, sin acreditarse que el

---

<sup>1</sup>Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

<sup>2</sup>Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

---

adjudicatario sea el único empresario que puede prestar el servicio. Todos ellos son contratos de servicio y consisten en:

-Los contratos nº 242, 244 y 245, tienen por objeto la divulgación de actuaciones en políticas de empleo y formación profesional en medios escritos.

- Los contratos nº 243 y 247 versan sobre la difusión radiofónica de las políticas de empleo y el nº 246 las de formación profesional, ambas a nivel regional.

-Los contratos 248 al 252 tienen por objeto informar y divulgar la promoción de empleo y actuaciones y proyectos del ECYL a nivel provincial, a través de diferentes cadenas de televisión en 5 provincias.

En los casos anteriores salvo el nº 242 existe coincidencia en el objeto, sin que se haya justificado el fraccionamiento al que se refiere el artículo 68.3 del TRLCAP.

**III.3.14. ENTE REGIONAL DE LA ENERGÍA**

La contratación adjudicada de obligada comunicación al RPCCyL en 2005 asciende a 9 contratos por importe de 940.386 euros, siendo los más significativos por su número y cuantía los contratos de suministro.

Se han fiscalizado un total de 3 expedientes con un importe total de 640.388 euros, lo que representa el 68,10 % del total de la población y se corresponden con 1 de obras, 1 de suministros, y 1 de servicios, tal y como figuran relacionados, identificados y numerados en el Anexo I.1, así como se recogen en el cuadro incluido en el apartado II.2. ALCANCE de este informe.

**III.3.14.1. Fiscalización del procedimiento abierto**

Los 2 contratos fiscalizados, números 257 y 258, presentan un importe total de adjudicación de 360.185 euros, que representa un 65,71% de la población total de contratos adjudicados por concurso, encontrándose correcta su tramitación con respecto a la ejecución de las condiciones de plazo de ejecución e importe del contrato que fueron objeto de licitación.

El reembolso de los gastos de publicidad de la licitación ha sido satisfecho directamente por el adjudicatario al BOCyL, incumpliendo el artículo 19.2 del Decreto 111/2004, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Boletín Oficial de Castilla y León.<sup>1</sup>

**III.3.14.2. Fiscalización del procedimiento negociado**

El contrato fiscalizado nº 259 presenta un importe total de adjudicación de 280.203 euros, que representa un 71,43% de total de contratos adjudicados por procedimiento

---

<sup>1</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

---

negociado, no habiéndose detectado incidencias en este contrato respecto a la restricción de publicidad y concurrencia.

**III.3.15. AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

La contratación adjudicada de obligada comunicación al RPCCyL en 2005 asciende a 15 contratos por importe de 1.417.935 euros, siendo los más significativos por su número y cuantía los contratos de consultoría y asistencia técnica.

Se han fiscalizado un total de 4 expedientes con un importe total de 503.480 euros, lo que representa el 35,51% del total de la población y se corresponden todos ellos con contratos de consultoría y asistencia técnica, tal y como figuran relacionados, identificados y numerados en el Anexo I.1, así como se recogen en el cuadro incluido en el apartado II.2. ALCANCE de este informe.

**III.3.15.1. Fiscalización del procedimiento abierto**

Los 2 contratos fiscalizados, números 253 y 254, han sido adjudicados por concurso por un importe total de adjudicación de 138.000 euros, que representa un 15,72% de la población total de contratos adjudicados por concurso, encontrándose correcta su tramitación con respecto a la ejecución de las condiciones de plazo de ejecución e importe del contrato que fueron objeto de licitación.

La única incidencia detectada ha sido la relativa a los gastos de reembolso de la publicidad por licitación que han sido satisfechos directamente por el adjudicatario al BOCyL, incumpliendo el artículo 19.2 del Decreto 111/2004, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Boletín Oficial de Castilla y León. Además, se ha insertado publicidad en un medio privado mediante la contratación verbal con una agencia de publicidad, con lo que se ha incumplido el artículo 55 del TRLCAP.

**III.3.15.2. Fiscalización del procedimiento negociado**

Los 2 contratos fiscalizados, números 255 y 256 presentan un importe total de adjudicación de 365.480 euros, que representa un 67,67% de total de contratos adjudicados por procedimiento negociado.

La justificación de la restricción a la publicidad y concurrencia que significa el procedimiento negociado se entiende insuficiente en los dos expedientes examinados que alcanza por tanto a la totalidad de la muestra fiscalizada, ya que se ha utilizado el procedimiento excepcional negociado sin publicidad previa amparado en lo dispuesto en el

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

---

artículo 210.b) del TRLCAP, sin acreditarse que el adjudicatario sea el único empresario que puede prestar el servicio.

**III.3.16. INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO**

La contratación adjudicada de obligada comunicación al RPCCyL en 2005 asciende a 53 contratos por importe de 34.143.818 euros, siendo los más significativos por su cuantía los contratos de obras.

Se han fiscalizado un total de 3 expedientes con un importe total de 13.913.992 euros, lo que representa el 40,75 % del total de la población y se corresponden todos ellos con contratos de obras, tal y como figuran relacionados, identificados y numerados en el Anexo I.1, así como se recogen en el cuadro incluido en el apartado II.2. ALCANCE de este informe.

A su vez se ha examinado 1 contrato tramitado por el procedimiento de urgencia tal y como figura en el Anexo I.2.

**III.3.16.1. Fiscalización del procedimiento abierto**

Los 2 contratos de obras fiscalizados, números 260 y 261, han sido adjudicados por concurso con un importe total de adjudicación de 13.577.992 euros, que representa un 41,51% de la población total de contratos adjudicados por concurso

.Los resultados derivados del cumplimiento en la ejecución del contrato de las condiciones del plazo de ejecución e importe del contrato que fueron objeto de licitación han sido los siguientes:

-En el contrato de obras nº 260 no se han cumplido las condiciones previstas en los pliegos puesto que su duración inicial era de 30 meses si bien, atendiendo al esquema lógico de la puesta en obra de las unidades a ejecutar como uno de los criterios de valoración de los pliegos, se adjudica en 18 meses. Se fija como día de inicio de la obra el siguiente al del acta de comprobación del replanteo, en julio de 2005 y la primera certificación de obra se expide en septiembre. A su vez, un mes antes del término de la finalización solicita el contratista 3 meses de prórroga por exceso de lluvias, causa que no puede admitirse porque no está documentalmente justificada. Por otro lado, se incumple el artículo 100 del RGLCAP por no solicitar la prórroga a los 15 días desde la causa originaria de la prórroga. Finalmente, después de la tramitación de un expediente modificado, los trabajos de la obra finalizan en julio de 2007.<sup>1</sup>

-El contrato nº 261 es un contrato mixto conforme al artículo 125.1 del TRLCAP, de redacción de proyecto constructivo y ejecución de obras que se adjudica con una rebaja sobre

---

<sup>1</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

---

el precio de licitación del 2 %. Sin embargo, se incrementa la cuantía prevista de 5.749.066,02 euros correspondiente a la ejecución de la obra en 80.096 euros sobre el presupuesto reducido, y se comprueba que en noviembre de 2007 se ha realizado obra por encima de lo presupuestado. El último mes de ejecución se solicita un modificado que incrementa un 19,5% el presupuesto de adjudicación de la ejecución de obra, cuyas causas no se acredita que sean imprevistas u obedezcan a necesidades nuevas conforme al artículo 101 del TRLCAP, tratándose más bien de imperfecciones del proyecto. Se han solicitado y concedido prórrogas tanto en la redacción del proyecto como en la ejecución de obra, incumpliendo el plazo del artículo 100 del RGLCAP. Por último no se ha aportado el acta de recepción de la obras.

-En los dos contratos examinados, el reembolso de los gastos de publicidad de la licitación ha sido satisfecho directamente por el adjudicatario al BOCyL, incumpliendo el artículo 19.2 del Decreto 111/2004, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Boletín Oficial de Castilla y León.

**III.3.16.2. Fiscalización del procedimiento negociado**

El contrato fiscalizado nº 262 presenta un importe total de adjudicación de 336.000 euros, que representa un 58,59% de total de contratos adjudicados por procedimiento negociado.

En dicho expediente se ha utilizado el procedimiento excepcional negociado sin publicidad previa amparado en lo dispuesto en el artículo 141.a) del TRLCAP, sin dejar constancia fehaciente de la resolución por la que se declaró desierto el concurso anterior.

**III.3.16.3. Fiscalización del procedimiento de urgencia.**

En el contrato fiscalizado nº 14 del Anexo I.2 no se considera adecuadamente motivada la declaración de urgencia conforme al artículo 71 del TRLCAP, ya que se fundamenta en la urgencia por el crecimiento constante de personal y proyectos de investigación del centro, que dejan insuficiente la dotación de equipamiento informático actual.

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

---

**III.4. CONVENIOS**

Frente a la parquedad de la normativa en el ámbito estatal, la Comunidad Autónoma de Castilla y León dispone de una regulación más completa y se ocupa con mayor amplitud de la figura jurídica del convenio principalmente a través del Decreto 248/1998, de 30 de noviembre, al definirse el concepto y contenido del convenio, resaltándose la presencia de intereses comunes y el plano de igualdad entre las partes, así como la no aplicabilidad directa de la legislación de contratos de las Administraciones Públicas en cuanto a su preparación, adjudicación, efectos y extinción.

En este sentido, la presente fiscalización ha pretendido verificar la adecuada aplicación del artículo 3.1 en sus letras c) y d) del TRLCAP, en la redacción vigente en el ejercicio 2005, es decir, con aplicación de la modificación operada en el apartado c) por el artículo 34.3 del Real Decreto-Ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública.

A estos efectos conviene tener en cuenta que, en el caso de que la naturaleza del sujeto conveniente sea pública y teniendo en cuenta la redacción aplicable en el ejercicio 2005 del TRLCAP hasta el 14 de marzo de 2005, la aplicación del artículo 3.1.c) es prácticamente inmediata, es decir, se excluye la aplicación del TRLCAP, mientras que a partir de esta fecha se fiscaliza el objeto en aquellos que superen las siguientes cuantías:

- 5.923.624 euros con exclusión del IVA, para el caso de convenios cuyo objeto sea propio de un contrato de obras.

- 236.945 euros con exclusión de IVA cuando el objeto sea propio de un contrato de suministros.

- 200.000 euros, con exclusión del IVA, en los contratos de las categorías 5 y 8 del artículo 206 del TRLCAP y 236.945 euros, IVA excluido, para el resto de categorías 1 a 16 de este artículo.

Por otra parte, si el sujeto conveniente tiene naturaleza privada la aplicación del artículo 3.1.d) del TRLCAP exige analizar el objeto del convenio.

Para la fiscalización de los convenios, se solicitó a las distintas Consejerías y Entes Institucionales una certificación de los convenios celebrados en el 2005. Por otro lado, a tenor de lo establecido en el Decreto 248/1998, de 30 de noviembre, se requirió a la Dirección

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

---

General del Secretariado de la Junta y Relaciones Institucionales la información disponible en el Registro de Convenios referida a los convenios suscritos en el ejercicio 2005.

Una vez comparada dicha información, se detectó que 85 convenios suscritos no se habían comunicado al Registro, de los cuales 42 expedientes correspondían al ITA, lo que supone un 7,83% de la totalidad de los convenios que figuran en las relaciones certificadas al Consejo de Cuentas, incumplándose en estos casos el artículo 1.1 del Decreto 248/1998 de 30 de noviembre. Por otra parte, una vez examinada la información del Registro se verifica que 56 convenios que figuran en el mismo, 46 de ellos suscritos con entes públicos y 10 con sujetos privados, no se han incluido en las relaciones certificadas por las Consejerías y Entes Institucionales. Los expedientes afectados figuran en el Anexo III del presente informe.<sup>1</sup>

De la información enviada por las Consejerías y Entes Institucionales se ha seleccionado una muestra formada por 428 convenios realizados entre los distintos entes públicos de la Comunidad con entes privados, así como entre las Consejerías de la Comunidad Autónoma y otros entes públicos institucionales, siempre que superen las cuantías del apartado c) del artículo 3 del TRLCAP, tal y como se detalla en el cuadro siguiente:

---

<sup>1</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005**Cuadro n° 11: Convenios enviados y fiscalizados<sup>1</sup>**

Consejería y Entes Institucionales		Población	Fiscalizados	%	Total incidencias	% s/ fiscalizados
<b>Presidencia</b>	N°	52	9	17,31	4	44,44
	Importe	16.494.767,62	336.528,62	2,04	169.500,00	50,37
<b>Hacienda</b>	N°	12	4	33,33	1	25,00
	Importe	141.920,00	5.520,00	3,89	5.520,00	100,00
<b>Agricultura y Ganadería</b>	N°	63	51	80,95	1	1,96
	Importe	8.257.955,01	4.011.170,34	48,57	603.596,26	15,05
<b>Fomento</b>	N°	148	46	31,08	1	2,17
	Importe	92.706.235,24	15.234.450,00	16,43		
<b>Sanidad</b>	N°	43	12	27,91	1	8,33
	Importe	2.452.021,47	1.436.477,00	58,58	9.000,00	0,63
<b>Medio Ambiente</b>	N°	229	32	13,97	3	9,38
	Importe	143.935.767,97	30.257.328,33	21,02	336.713,86	1,11
<b>Educación</b>	N°	65	15	23,08	1	6,67
	Importe	26.834.377,70	11.260.807,40	41,96	424.451,40	3,77
<b>Economía y Empleo</b>	N°	22	10	45,45		
	Importe	20.388.197,70	26.898.500,12	131,93		
<b>Familia e Igualdad Oportunidades</b>	N°	89	33	37,08		
	Importe	5.085.822,23	2.475.900,80	48,68		
<b>Cultura y Turismo</b>	N°	126	43	34,13	1	2,33
	Importe	84.532.404,17	60.271.508,00	71,30	570.278,00	0,95
<b>ITA</b>	N°	65	43	66,15		
	Importe	16.238.069,24	15.648.274,24	96,37		
<b>ADE</b>	N°	15	13	86,67		
	Importe	16.435.874,99	16.435.874,99	100,00		
<b>EREN</b>	N°	11	1	9,09		
	Importe	1.127.606,00	49.000,00	4,35		
<b>ECYL</b>	N°	73	68	93,15		
	Importe	85.574.463,07	15.778.265,60	18,44		
<b>Gerencia Regional de Salud</b>	N°	26	14	53,85		
	Importe	3.731.041,23	3.004.646,00	80,53		
<b>Gerencia de Servicios Sociales</b>	N°	47	34	72,34		
	Importe	90.556.669,30	23.485.818,04	25,93		
<b>Total Convenios</b>	<b>N°</b>	<b>1.086</b>	<b>428</b>	<b>39,41</b>	<b>13</b>	<b>3,04</b>
<b>Total cuantía</b>	<b>Importe</b>	<b>614.493.193</b>	<b>226.590.069</b>	<b>36,87</b>	<b>2.119.060</b>	<b>0,94</b>

La relación individualizada de los convenios examinados figura en el Anexo I.4 del informe.

<sup>1</sup> Cuadro modificado en virtud de alegaciones.

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

---

En el cuadro anterior se constata que con el examen de 428 convenios se ha incrementado el esfuerzo de fiscalización en un 70% con respecto al año anterior, detectándose un número de incidencias que en 2005 representa el 3,04% de los convenios fiscalizados y tan sólo el 1,20% de la población total de convenios remitida por las Consejerías y Entes Institucionales de la Administración de la Comunidad.<sup>1</sup>

En función del alcance de las pruebas efectuadas, se comprueba la falta de incidencias significativas en los convenios examinados suscritos por los Entes Institucionales. Con respecto a los convenios examinados en el ámbito de la Administración General, se exponen a continuación los resultados obtenidos para cada Consejería.

**III.4.1. Consejería de Presidencia y Administración Territorial**

De los 9 convenios analizados, números 1 a 9 del Anexo I.4, en 4 de ellos se ha detectado que su objeto está comprendido en los contratos administrativos regulados en el TRLCAP, lo que supone el 44,44 % de los examinados en dicha Consejería. Dichos convenios son los siguientes:

-Los convenios números 2 y 3 realizados con la asociación Grupo de Rescate Espeleológico de Montaña, Unidad Canina de Salvamento de Castilla y León, y la Asociación Grupo Especialistas Bomberos de Castilla y León, respectivamente, tienen como objeto la colaboración en materia de protección civil en situaciones de emergencia. Teniendo en cuenta que la protección civil es un servicio público establecido en la Ley 2/1985, de 21 de enero competencia de esta Consejería por Decreto 71/2003, de 17 de julio, el objeto del convenio se corresponde con el de un contrato de gestión de servicios públicos bajo la modalidad del artículo 156 c) del TRLCAP.

-Los convenios números 4 y 5, celebrados con la Fundación de la Universidad de León y de la Empresa para la elaboración de un estudio sobre el riesgo estadístico en materia de inundaciones en la Comunidad de Castilla y León, y con la Federación Taurina de Valladolid cuya prestación consiste en un estudio sobre el impacto social y económico que las actividades del mundo taurino tienen sobre la Comunidad, a cambio en ambos casos de una contraprestación que se materializa mediante subvención del artículo 122 (bis) de Ley 7/1986

---

<sup>1</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

---

de la Hacienda de Castilla y León. En estos casos el objeto del convenio se corresponde con el de un contrato de consultoría y asistencia técnica del artículo 196 del TRLCAP.

**III.4.2. Consejería de Hacienda**

De los 4 convenios examinados, números 10 a 13, se han detectado incidencias en uno de ellos, el convenio nº 10 que supone el 25% de los examinados en dicha Consejería, cuyo objeto es regular las condiciones de la colaboración de una entidad financiera para la ejecución e impresión de un informe de coyuntura económica, correspondiéndose por tanto con un contrato a los que se refiere el artículo 196 del TRLCAP.

**III.4.3. Consejería de Agricultura y Ganadería**

De los 51 convenios examinados, números 14 al 64, se han detectado incidencias solamente en uno de ellos, el número 50, que supone el 1,96 % de los convenios fiscalizados, celebrado con el Centro Tecnológico Agrario y Agroalimentario para establecer las condiciones que permitan a la Consejería contar con personal especializado para la realización de seminarios y ciclos formativos en las Escuelas de Capacitación Agraria, a la vez de realizar una valoración del sistema de calidad de las enseñanzas. Dicho Centro aporta el personal especializado para realizar las tareas encomendadas y recibe una contraprestación pecuniaria a cambio, por lo que su objeto se corresponde con la prestación de un servicio catalogado en el artículo 206.24 del TRLCAP.

**III.4.4. Consejería de Fomento**

De los 46 convenios fiscalizados, números 65 al 110, se han detectado incidencias en uno de ellos que supone el 2,17 % del número total examinado<sup>1</sup>:

-<sup>2</sup>

-El convenio nº 88 celebrado por esta Consejería con el Ayuntamiento de Valladolid y el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este para la digitalización del planeamiento urbanístico de la provincia de Valladolid, cofinanciado entre los tres

---

<sup>1</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

<sup>2</sup> Párrafo suprimido en virtud de alegaciones.

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

---

intervinientes, pero cuya ejecución corresponde al citado Colegio recibiendo una contraprestación pecuniaria, correspondiéndose con un pago de una prestación de un contrato de los que regula el artículo 196 del TRLCAP.

**III.4.5. Consejería de Sanidad**

Para una muestra en esta Consejería de 12 expedientes examinados, números 111 a 122, se han detectado incidencias en uno de ellos, lo que supone el 8,33 % del total analizado. Se trata del convenio nº 117 realizado con el Consejo de Colegios Profesionales de Diplomados de Enfermería de CyL con el objeto de impulsar durante el ejercicio 2005 la realización de actividades acreditadas de formación continuada dirigidas a los profesionales de enfermería con ejercicio en la Comunidad Autónoma y que presten o no sus servicios en el sistema público. La Administración participa en la financiación de los cursos que obtengan la acreditación pertinente, mientras que el Consejo se responsabiliza de la información, selección, organización, control y evaluación de los cursos que hayan obtenido la acreditación pertinente emitiendo un informe de su desarrollo junto con una memoria de todo el programa. Teniendo en cuenta que se imparte la formación a personal propio, además de a otros profesionales que no prestan sus servicios en la sanidad pública, a cambio de una remuneración, su objeto se engloba en los de un contrato del artículo 196 del TRLCAP.

**III.4.6. Consejería de Medio Ambiente**

De los 32 convenios examinados, números 123 a 154 se han detectado incidencias en 3 de ellos, lo que supone el 9,38 % del número total fiscalizado:

-El convenio nº 129, celebrado con la Universidad Católica de Ávila tiene por objeto la realización de prácticas de alumnos universitarios, para realizar estadísticas de incendios y control de medios aéreos e informes sobre medios de extinción en la provincia de Ávila, quedando a disposición de la Consejería el resultado de los estudios, a cambio de una remuneración, por lo que se considera que es un contrato de los regulados en el artículo 196 del TRLCAP.

-El convenio nº 135 realizado con la Cruz Roja para impulsar el voluntariado ambiental en el parque natural de Las Batuecas. Sin embargo, dicho convenio contiene entre las funciones a realizar las de atención al visitante en los puntos de información, rutas de senderismo guiadas para colectivos con necesidades especiales, actuaciones de mejoras de

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

---

infraestructura, cobertura sociosanitaria en incendios forestales, recibándose por tanto la prestación de un servicio a cambio de una remuneración conforme al artículo 196.3 del TRLCAP.

-El convenio nº 141 celebrado con la Asociación de Forestales de España, cuyo objeto es la concienciación de la sociedad en materia forestal, siendo las actividades a realizar a cambio de una aportación de la Consejería, entre otras, las de preparación de congresos, estructuración de las distintas ponencias, divulgación, promoción y publicación de noticias forestales, así como la creación portal web para gestionar bolsas de empleo de trabajadores del sector, correspondiéndose por tanto su objeto con el de los contratos regulados en el TRLCAP.

**III.4.7. Consejería de Educación**

De los 15 expedientes examinados, números 155 a 169, se han detectado incidencias en uno de ellos, lo que supone un porcentaje del 6,67 % del total de los suscritos por la Consejería: <sup>1</sup>:

\_2

-El convenio nº 169 celebrado con la Cruz Roja Española, cuyo objeto consiste en ampliar el número de centros a los recogidos en el convenio de 14/12/2004, en los que Cruz Roja Española se hará cargo de la atención integral a los alumnos con necesidades educativas especiales, prestando servicios como el transporte de alumnos, atención en comedores y actividades escolares, incluidos en el ámbito de la contratación administrativa regulada en el TRLCAP.

---

<sup>1</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

<sup>2</sup> Párrafo suprimido en virtud de alegaciones.

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

---

**III.4.8. Consejería de Economía y Empleo**

No se han detectado incidencias en los 10 convenios examinados, números 170 a 179, que figuran en el Anexo I.4.

**III.4.9. Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**

No se han detectado incidencias en los 33 convenios examinados, números 180 a 212, que figuran en el Anexo I.4.

**III.4.10. Consejería de Cultura y Turismo**

Se ha examinado una muestra de 43 convenios en este apartado, números 213 a 255, detectándose incidencia en uno de ellos, lo que supone el 2,33 % de los suscritos por la Consejería:

-El convenio nº 250 realizado con la Federación de Centros de Iniciativas Turísticas de Castilla y León (FECITCAL) para la realización de actividades de promoción, coordinación y colaboración con estos centros. Aunque el objeto del Convenio es la regulación y el desarrollo de las condiciones de la subvención directa concedida por la Junta de Castilla y León, entre las actividades a realizar se encuentra la edición e impresión de folletos propagandísticos, de los que al menos un 20% se entregarán a la Administración, previo visto bueno de la misma previo a la impresión, objeto de un contrato de servicios mediante contraprestación según el artículo 196 del TRLCAP.

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

---

**III.5. CONTRATOS PRIVADOS**

El TRLCAP establece una clasificación tripartita de los contratos de las Administraciones Públicas, contratos administrativos típicos, contratos administrativos especiales y contratos privados, estos últimos caracterizados en el artículo 5, apartado 3 como los restantes contratos celebrados por la Administración citando, expresamente, en particular, los contratos patrimoniales, entre otros, los de compraventa y arrendamiento sobre bienes inmuebles.

El artículo 9 del TRLCAP establece que los contratos privados de las Administraciones Públicas se rigen en cuanto a su preparación y adjudicación, en defecto de normas administrativas específicas, por la presente Ley y sus disposiciones de desarrollo y en cuanto a sus efectos y extinción, por las normas de derecho privado. A los contratos de compraventa, donación, permuta, arrendamiento y demás negocios jurídicos análogos sobre bienes inmuebles, propiedades incorpóreas y valores negociables se les aplicarán, en primer lugar, en cuanto a su preparación y adjudicación, las normas de la legislación patrimonial de las correspondientes Administraciones Públicas.

La legislación patrimonial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León está establecida en la Ley 6/87 de 7 de mayo, regulando en el Título III la adquisición, enajenación y cesión de bienes por la Comunidad de Castilla y León, así como su desarrollo reglamentario en el Título IV del Decreto 250/1988 de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

Con el objeto de verificar la legalidad de las actuaciones preparatorias y la adjudicación de este tipo de contratos, se han examinado los expedientes seleccionados que figuran en el Anexo I.5 del presente informe.

De dichos expedientes 4 corresponden a la Consejería de Hacienda, 1 contrato de arrendamiento con opción de compra y 3 expedientes de cesión de uso, otro contrato de arrendamiento con opción de compra a la ADE, y finalmente al ECYL un alquiler de inmueble.

Con respecto a los contratos correspondientes a la Consejería de Hacienda, los principios inspiradores de la contratación privada efectuada por la Administración Pública sobre publicidad, concurrencia, igualdad y no discriminación han sido respetados, si bien han sido detectadas las siguientes incidencias:

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

---

- El contrato privado nº 2 se refiere a un arrendamiento con opción a compra de un edificio para la ubicación de servicios administrativos, adjudicado por concurso público según el artículo 48 de la LPCCyL, regulándose en el pliego de condiciones diez zonas posibles de emplazamiento dentro de la ciudad, sin presupuesto previo, pero poniendo como condición en el apartado 2 del pliego, la de no superar el precio medio de mercado para cada zona. La valoración no obstante no se ha realizado por la Administración con carácter previo, sino con posterioridad a la presentación de ofertas. A su vez, el apartado 2 del pliego de condiciones, fija una fecha máxima para la entrega del inmueble acondicionado a oficinas, que es en enero de 2005. Sin embargo se adjudica el 28 de marzo de 2005, se firma el contrato en septiembre y se fija la entrega del inmueble el 1 de octubre de ese mismo año, es decir, 8 meses después de lo previsto en el pliego.

- En el contrato privado nº 3 por el que la Comunidad Autónoma cede el uso de una vivienda a una asociación de enfermos mentales, la orden de cesión supera los seis meses desde la fecha del escrito de solicitud, incumpliendo el artículo 102 del RLPCCyL.<sup>1</sup>

- 2

Con respecto al contrato privado nº 5 de arrendamiento con opción de compra celebrado por la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, se contrata por el Presidente de dicha Agencia en base a las atribuciones del artículo 48 de la LPCCyL, y no las establecidas en su propia Ley de creación, acudiendo a la forma de adjudicación directa sin dejar suficiente justificación en el expediente de las causas que motivan la utilización de este procedimiento, ya que el artículo 41 de la LPCCyL establece como regla general la realización de concurso público, o bien la adjudicación directa cuando se considere necesario por razones de urgencia, peculiaridad del bien que se pretende adquirir o la necesidad que deba ser satisfecha.

---

<sup>1</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

<sup>2</sup> Párrafo suprimido en virtud de alegaciones.

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

---

Por último, en relación con el contrato privado nº 6 de alquiler celebrado por el ECYL para ubicar la Gerencia Provincial del Servicio Público en Ávila, se produce el mismo caso anterior, ya que se realiza directamente y no mediante concurso, sin constar en el expediente la justificación suficiente de la forma de adjudicación directa, tal y como establece el artículo 41 de la LPCCyL.

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

---

**IV. CONCLUSIONES****IV.1. REGISTRO PÚBLICO DE CONTRATOS DE CASTILLA Y LEÓN**

- 1) A efectos de lo establecido en el artículo 18.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, la contratación no comunicada por la Administración de la Comunidad tal y como obliga el artículo 4 de la Orden EYH/754/2003, de 30 de mayo, por la que se regula el Registro Público de Contratos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, ha ascendido a 23 contratos por importe de 18.406.526 euros, que representan el 2.25 % de la contratación total adjudicada en 2005, cuyo importe asciende a 815.892.176 euros. Esta falta de comunicación ha sido detectada, básicamente, en la Consejería de Educación con un 2.23%, y en menor medida en la de Presidencia y Administración Territorial con un 0,02% (Apartado III.1).<sup>1</sup>
- 2) Las deficiencias detectadas en la información que figura en el RPCCyL no han sido significativas desde el punto de vista cualitativo, si bien se ha constatado que determinados expedientes de la Consejería de Educación, concretamente 25 por importe 15.939.225 euros, figuran registrados a nombre de dicha Consejería pero que pertenecen a otros órganos de contratación. El resto de las deficiencias se relacionan con errores de grabación en las formas de adjudicación y tramitación de los contratos, así como en la información que deriva de las modificaciones posteriores efectuadas (Apartado III.1).

**IV.2. ORGANIZACIÓN Y CONTROL INTERNO**

- 3) Con respecto a los hechos constatados relativos al control interno, se han dictado las normas por parte de la Comunidad cuya aplicación corrige las incidencias puestas de manifiesto en informes de fiscalización de ejercicios anteriores. (Apartado III.2).

**IV.3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

- 4) Los resultados derivados de las pruebas efectuadas sobre la tramitación llevada a cabo en la ejecución de los contratos adjudicados en 2005 dentro del ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad de Castilla y León, relativas a las condiciones sobre el plazo de ejecución e importe del contrato que fueron objeto de licitación, han puesto de manifiesto el cumplimiento razonable de la tramitación de los expedientes de contratación fiscalizados adjudicados por procedimiento abierto y

---

<sup>1</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

---

subasta, excepto en los contratos números 28 y 29 de la Consejería de Agricultura y Ganadería. (Apartados III.3.2.1; III.3.3.1, III.3.4.1; III.3.5.1; III.3.6.1., III.3.7.1, III.3.10.1 y III.3.12.1)

- 5) En los contratos cuyo procedimiento de adjudicación ha sido abierto y por concurso su tramitación no siempre ha respetado las condiciones de licitación establecidas relativas a los plazos de ejecución, ya que se demoran a través de prórrogas de las que no se acredita suficientemente que su causa se deba a razones no imputables al contratista conforme establece el artículo 96.2 del TRLCAP. Esta incidencia afecta a algunos contratos examinados de las Consejerías de Agricultura y Ganadería, Sanidad, Educación, Familia e Igualdad de Oportunidades así como Cultura y Turismo en el ámbito de la Administración General, y del Servicio Público de Empleo e Instituto Tecnológico Agrario en el ámbito de la Administración Institucional. (Apartados III.3.3.1; III.3.5.1, III.3.7.1; III.3.9.1; III.3.10.1., III.3.13.1 y III.3.16.1)
- 6) A mayor abundamiento, han resultado significativos algunos casos detectados en las Consejerías de Educación, Familia e Igualdad de Oportunidades, Cultura y Turismo y el Instituto Tecnológico Agrario, contratos números 113, 155 y 156, 166 y 260 respectivamente, en los que a pesar de lo constado en la conclusión anterior, la reducción del plazo de ejecución era un criterio de adjudicación del concurso que afectó a la valoración de la oferta realizada por el adjudicatario final del contrato. (Apartados III.3.7.1; III.3.9.1; III.3.10.1 y III.3.16.1)
- 7) Aún cuando existen casos en los que la documentación aportada por la Consejería de Medio Ambiente evidencian lo expuesto en la conclusión nº 5, no se ha facilitado documentación suficiente sobre la motivación o justificación de las prórrogas de algunos contratos examinados de la Consejería de Medio Ambiente, por lo que no se ha podido comprobar su sometimiento a los plazos de ejecución establecidos en la fase de adjudicación. (Apartado III.3.6.1)<sup>1</sup>
- 8) Los modificados de los contratos de obras fiscalizados, de las Consejerías de Fomento, Medio Ambiente, Educación y Familia e Igualdad de Oportunidades en el ámbito de la Administración General, y del Instituto Tecnológico Agrario en el ámbito de la Administración Institucional, no se consideran en ocasiones debidamente justificados, dado que generalmente las causas aducidas pueden considerarse imperfecciones del proyecto inicial que pudieron ser susceptibles de previsión en la preparación del contrato primitivo, y no suponen necesidades nuevas o causas imprevistas surgidas con posterioridad a la perfección del mismo conforme al

---

<sup>1</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

---

artículo 101 del TRLCAP. (Apartados III.3.4.1, III.3.6.1, III.3.7.1, III.3.9.1 y III.3.16.1)<sup>1</sup>

- 9) La facturación se ha adecuado razonablemente al tiempo y presupuesto establecido en los contratos, si bien se han producido retrasos en los pagos de las certificaciones y facturas, que superan los diez días sobre el plazo de 60 días establecido por el artículo 99.4 del TRLCAP en algunos expedientes examinados de las Consejerías de Fomento y de Medio Ambiente. (Apartados III.3.4.1 y III.3.6.1).
- 10) Con carácter sistemático, los gastos de publicidad de la licitación en los contratos fiscalizados se han satisfecho al BOCyL directamente por el adjudicatario, incumpliendo el artículo 19.2 del Decreto 111/2004, de 21 de octubre, al igual que los derivados de la inserción publicitaria en un medio privado, que en algún caso se efectúa siempre con la misma empresa tanto en 2005 como en el año anterior, sin respetar de esta manera el artículo 55 del TRLCAP. (Apartado III.3).
- 11) No se han detectado incidencias en la catalogación de los contratos administrativos especiales examinados. (Apartados III.3.7.1, III.3.9.1 y III.3.12.1)
- 12) Tanto en el ámbito de la Administración General como Institucional de la Comunidad de Castilla y León se ha verificado que la justificación de la restricción a la publicidad y concurrencia que implica la utilización del procedimiento negociado sin publicidad en la adjudicación de los contratos fiscalizados, no se ha acreditado de manera suficiente en el 72,50% de los expedientes examinados cuyo número e importe representan el 8,62% y el 24,74% de la población total adjudicada por este procedimiento. Esta insuficiente justificación es especialmente significativa en los contratos de servicios que se tramitan por el artículo 210. b) del TRLCAP, en los que no ha quedado suficientemente acreditado que el adjudicatario sea el único que puede prestar el servicio a contratar. (Apartados III.3.1.2, III.3.2.2, III.3.3.2, III.3.4.2, III.3.5.2, III.3.6.2, III.3.7.2, III.3.8.2, III.3.9.2, III.3.10.2, III.3.11.2, III.3.12.2, III.3.13.2, III.3.14.2, III.3.15.2 y III.3.16.2).<sup>2</sup>
- 13) La tramitación urgente llevada a cabo en determinados expedientes de las Consejerías de Hacienda, Agricultura y Ganadería, Medio Ambiente, Cultura y Turismo en el ámbito de la Administración General, y del Instituto Tecnológico Agrario en el ámbito de la Administración Institucional, así como la de emergencia de uno de los dos expedientes examinados de la Consejería de Fomento, no se consideran

---

<sup>1</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

<sup>2</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

---

adecuadamente motivadas de acuerdo al artículo 71 y 72 del TRLCAP. (Apartados III.3.2.3, III.3.3.3, III.3.6.3, III.3.16.3 y III.3.4.3).

- 14) El análisis del fraccionamiento del gasto y del cumplimiento de la legalidad de los contratos menores fiscalizados de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Familia e Igualdad de Oportunidades, ha puesto de manifiesto la existencia de varios casos en los que, aún cuando se ha respetado el artículo 56 del TRLCAP en la tramitación del expediente, se produce la coincidencia en el objeto de las contrataciones, cuyo importe conjunto supera los límites establecidos por la legislación y que obligaría a la utilización de otros procedimientos o formas de adjudicación con publicidad y/o concurrencia. (Apartados III.3.1.3 y III.3.9.4).

**IV.4. CONVENIOS**

- 15) En 13 de los 428 convenios examinados se han detectado incidencias relativas al objeto recogido en los mismos y su acomodación a lo establecido en el artículo 3.1 apartados c) y d) del TRLCAP, que representan el 3,04% de los convenios fiscalizados y tan sólo el 1,20% de la población total de convenios remitida por las Consejerías y Entes Institucionales de la Administración de la Comunidad. (Apartado III.4).<sup>1</sup>

**IV.5. CONTRATOS PRIVADOS**

- 16) Los contratos privados fiscalizados de la Consejería de Hacienda se han ajustado razonablemente a los principios de publicidad, concurrencia, igualdad y no discriminación, así como a la legislación patrimonial aplicable. No obstante, en los contratos fiscalizados de la ADE y el ECYL no se ha acreditado suficientemente la adjudicación directa de dichos contratos conforme a dicha normativa patrimonial. (Apartado III.5).

---

<sup>1</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

---

**V. RECOMENDACIONES**

- 1) El Registro Publico de Contratos de Castilla y León debería depurar las deficiencias detectadas en la información que figura en el mismo, tanto las relativas a los contratos registrados a nombre de la Consejería de Educación pero que no le corresponden, como las consistentes básicamente en errores de grabación en las formas de adjudicación y tramitación de los contratos, así como en la información que deriva de las modificaciones posteriores.
- 2) Los órganos de contratación deberían incrementar el control de la documentación de los expedientes respecto de la justificación de las prórrogas por las que se producen los retrasos en la ejecución del contrato, así como la motivación de los expedientes que en su caso se tramiten de urgencia o de emergencia.
- 3) Los órganos de contratación deben mejorar la redacción y posterior comprobación de los proyectos de obras para evitar la tramitación de modificados que no se deben a necesidades nuevas o causas imprevistas surgidas con posterioridad a la perfección del contrato, sino imputables a imperfecciones del proyecto inicial que pudieron ser susceptibles de previsión en las actuaciones preparatorias del mismo.
- 4) La Administración de la Comunidad de Castilla y León debería garantizar que la utilización del procedimiento negociado sin publicidad, especialmente el amparado en artículo 210 b) del TRLCAP al que se recurre en algunos casos sistemáticamente, se justifique suficientemente en el expediente de contratación.
- 5) Las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Familia e Igualdad de Oportunidades deberían incidir en efectuar un análisis pormenorizado de los gastos que son objeto de contratación menor, con el fin de evitar coincidencias en los elementos del contrato que puedan dar lugar a su fraccionamiento.

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

---

**VI. OPINIÓN**

La Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma cumple razonablemente con la legalidad aplicable a la actividad contractual desarrollada en el ejercicio 2005, excepto por la limitación descrita en el apartado correspondiente de este informe y la utilización del procedimiento negociado sin publicidad al amparo del artículo 210 b) del TRLCAP, cuya insuficiente acreditación se ha constatado con carácter sistemático en la presente fiscalización.

Palencia, 18 de marzo de 2009

EL PRESIDENTE

Fdo.: Pedro Martín Fernández

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005**VII. ANEXOS**

<b>I.- <u>MUESTRAS SELECCIONADAS</u></b> .....	83
I.1.-CONTRATOS FISCALIZADOS.....	83
I.2. CONTRATOS MEDIANTE TRAMITACIÓN DE URGENCIA Y EMERGENCIA.....	97
I.3. CONTRATOS MENORES.....	98
I.4. CONVENIOS FISCALIZADOS .....	104
I.5. CONTRATOS PRIVADOS.....	128
<b>II.-<u>INCIDENCIAS EN LA COMUNICACIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE CONTRATOS DE CASTILLA Y LEÓN</u></b> .....	<b>129</b>
II.1. CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL .....	129
II.2. CONSEJERÍA DE HACIENDA.....	130
II.3. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA .....	131
II.4. CONSEJERÍA DE FOMENTO .....	132
II.5. CONSEJERÍA DE SANIDAD.....	137
II.6. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE.....	138
II.7. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN .....	140
II.8. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO .....	146
II.9. CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES .....	146
II.10. CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO .....	148
II.11. GERENCIA REGIONAL DE SALUD.....	149
II.12. GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES.....	149
II.13. SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO .....	154
II.14. ENTE REGIONAL DE LA ENERGÍA .....	155
II.15. AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO .....	155
II.16. INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO.....	156
<b>III.-<u>INCIDENCIAS EN LA COMUNICACIÓN DE CONVENIOS</u></b> .....	<b>158</b>
III.1.-CONVENIOS NO ENVIADOS AL CONSEJO DE CUENTAS .....	158
III.2. CONVENIOS NO COMUNICADOS AL REGISTRO DE CONVENIOS .....	160

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005**VII.1. ANEXO I.- MUESTRAS SELECCIONADAS****ANEXO I.1.- CONTRATOS FISCALIZADOS**

Nº Orden Informe	Órgano de Contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Trámite	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
1	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	10094/2005/002	0	E	61/05 SG. limpieza y jardinería edificio de Consejería de presidencia y A.T.	O	C	1.228.003
2	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	10094/2005/003	0	E	63/05 S.G. vigilancia delegaciones territoriales únicas	O	C	2.983.475
3	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	10094/2005/004	0	E	62/05 SG vigilancia interior de la sede de la Junta de Castilla y León	O	C	1.821.454
4	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	12112/2005/003	0	D	168/05 SG estudio para inversiones en infraestructuras en materia de administración de justicia	O	N	0
5	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	12112/2005/004	0	D	169/05 SG estudio inversiones en aplicaciones informáticas de gestión procesal adm. de justicia	O	N	0
6	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	10031/2005/001	0	E	28/05 SG servicios informativos Europa Press	O	N	35.000
7	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	10031/2005/002	0	E	29/05 SG servicios informativos agencia ICAL	O	N	110.000
8	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	10045/2005/001	0	E	27/05 SG -servicios informativos de la agencia EFE	O	N	48.000
9	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	10045/2005/002	0	E	31/05 SG -servicio de protección personal para la Vicepresidenta de la Junta de Castilla y León	O	N	109.914
10	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	10045/2005/003	0	E	87/05 SG -servicio de seguridad externa para los altos cargos de la Consejería de Presidencia y A.T.	O	N	127.680
11	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	10268/2005/006	0	E	50/05 AT sistema informático para inf. y coordinación policías locales de Castilla y León	O	N	598.840
12	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	10031/2005/006	0	E	51/05 at análisis diseño implantación interconexión entre aplicaciones del 112	O	N	302.018
13	Consejería de Hacienda	10296/2005/036	0	A	Obras de sustitución de grupos enfriadores y adecuación de central de producción de frío para el si	U	C	475.627
14	Consejería de Hacienda	10296/2005/010	0	C	Adquisición de un servidor de base de datos para el entorno de explotación del SICCAL 2	O	C	321.069
15	Consejería de Hacienda	10296/2005/025	0	C	Confeción de 540.000 pliegos de etiquetas identificativas y 420.000 pliegos de etiquetas de diligencia	O	S	25.963

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

Nº Orden Informe	Órgano Contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Trámite	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
16	Consejería de Hacienda	10296/2005/004	0	E	Servicios de desarrollo e implantación en el sistema OVIA y de soporte técnico en los entornos de PR	O	C	460.344
17	Consejería de Hacienda	10296/2005/041	0	E	Servicio mantenimiento correctivo, adaptativo, perfectivo y evolutivo oficina virtual ING AUT (OVIA)	O	C	1.105.450
18	Consejería de Hacienda	10296/2005/044	0	E	Ejecución de un plan de actuaciones de información y publicidad del programa operativo integrado DEY	O	C	494.900
19	Consejería de Hacienda	10296/2005/034	0	E	Servicio de limpieza donde se ubican los servicios centrales de las Consejerías de Hacienda y de Economía	O	C	710.000
20	Consejería de Hacienda	10296/2005/060	0	C	Suministro de nuevas versiones de las licencias SAS del sistema de información estadística de Castilla y León	O	N	610.142
21	Consejería de Hacienda	10296/2005/001	0	D	Redacción del proyecto de obras de construcción de un edificio administrativo para el Consejo Consultivo	O	N	170.000
22	Consejería de Hacienda	10296/2005/030	0	E	Servicio de seguridad externa de los altos cargos de la Consejería de Hacienda	O	N	36.769
23	Consejería de Hacienda	10296/2005/042	0	E	Mantenimiento único de los equipos informáticos del fabricante Hewlett Packard para la Junta de Castilla y León	O	N	276.331
24	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2005/028	0	A	Red de riego de la zona regable de la tierra de Tabara (Zamora)	O	C	12.115.995
25	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2005/068	0	A	Transformación sectores II y III de la zona regable del Río Adaja (Ávila): obras interés general	O	C	4.011.789
26	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2005/078	0	A	1917 Transformación en regadío sector IV-3 subzona Payuelos -área Esla- Z.R. de Riaño (León)	O	C	8.994.607
27	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2005/023	0	A	1918 Afirmado camino agrícola de Valderodrigo a Encinasola de los Comendadores y Picones (Salamanca)	O	S	971.357
28	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2005/043	0	A	1928 Acondicionamiento red de acequias zona c.p. la Aldea del Puente-Villamondrín. Quintana de Rueda (León)	O	S	854.384
29	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2005/051	0	A	1934 Infraestructura rural en la zona de c.p. de la Zarza de la Pumareda (Salamanca)	O	S	982.254
30	Consejería de Agricultura y Ganadería	10871/2005/008	0	A	Obra de instalación de climatización de las oficinas del S.T. de Agricultura y Ganadería de Segovia	O	S	168.114
31	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2005/001	0	D	Ejecución programas control y erradicación enfermedades animales	O	C	18.999.998
32	Consejería de Agricultura y Ganadería	10871/2005/006	0	E	Realización envíos postales para gestión ayudas Feoga-garantía campañas pac 04/05 y 05/06 (exp.01/05)	U	C	1.246.400
33	Consejería de Agricultura y Ganadería	10871/2005/002	0	E	Campaña publicitaria de promoción de productos agroalimentarios. Feria alimentaria 2005 expte.04/05	O	N	25.926

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

Nº Orden Informe	Órgano de Contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Trámite	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
34	Consejería de Agricultura y Ganadería	10871/2005/004	0	E	Campaña de promoción de alimentos tradicionales de Castilla y León (expte.11/2005)	O	N	255.706
35	Consejería de Agricultura y Ganadería	10871/2005/011	0	E	Campaña publicitaria para divulgación de noticias de actualidad relativas al sector agrario en Castilla y León	O	N	52.200
36	Consejería de Agricultura y Ganadería	10871/2005/012	0	E	Campaña publicitaria para la difusión de información relativa al sector agrario de Castilla y León. expte.18/05	O	N	20.000
37	Consejería de Fomento	12588/2003/073	0	A	Variante de Íscar y acondicionamiento de travesía-112 de Riaza a Toro por Cuéllar y Medina del Campo	O	C	4.594.155
38	Consejería de Fomento	12588/2005/004	0	A	Mejora de plataforma y firme.	O	C	6.347.375
39	Consejería de Fomento	12588/2005/006	0	A	2.1-le-56. mejora de plataforma y firme .LE-133 de Astorga (cruce con N-VI) a C-622 por Destriana	O	C	3.394.206
40	Consejería de Fomento	12588/2005/008	0	A	1.4-BUu-6.acondicionamiento trazado. C-629 (actual CL-629) Burgos a Bilbao por Villarcayo y Villasana	O	C	4.681.064
41	Consejería de Fomento	12588/2005/021	0	A	2.1-BU-24. Mejora de plataforma y firme. BU-P-8221,BU-P-8521 (actual CL-117)	O	C	5.689.460
42	Consejería de Fomento	12588/2005/025	0	A	1.4-SG-6.acondicionamiento trazado-112 (actual CL-602) de Riaza a Toro por Cuéllar y Medina Campo	O	C	3.908.435
43	Consejería de Fomento	12588/2005/041	0	A	Mejora de plataforma y firme	O	C	5.881.126
44	Consejería de Fomento	12588/2005/051	0	A	1.5-SA-8. Acondicionamiento de plataforma. SA-324 de Ciudad Rodrigo a Lumbrales	O	C	5.100.417
45	Consejería de Fomento	12588/2005/053	0	A	1.5-LE-17.acondicionamiento de plataforma. LE-451, de Astorga (N-120) a LE-493 (Riello)	O	C	5.515.910
46	Consejería de Fomento	12588/2005/070	0	A	1.5-AV-10. Acondicionamiento de plataforma. AV-110 de N-501 (Ávila) a AV-105.	O	C	4.919.322
47	Consejería de Fomento	12588/2005/083	0	A	2.1-SG-17.mejora de plataforma y firme. SG-205 de Cerezo de Abajo (N-I) a Cuéllar (CL-601)	O	C	3.849.813
48	Consejería de Fomento	12613/2005/019	0	A	4.4-LE-13, conservación ordinaria, renovación de firmes y señalización (León-este)	O	C	5.817.561
49	Consejería de Fomento	12613/2005/045	0	A	4.1-LE-14, Refuerzo y renovación firme. LE-114, La Bañeza-Alija del Infantado.	O	S	1.758.182
50	Consejería de Fomento	12613/2005/080	0	A	4.7-BU-1. Renovación del firme. BU-556, CL-629, BU-553, BU-555 y BU-703	O	S	1.535.000
51	Consejería de Fomento	12613/2005/114	0	A	Act 4.1-VA-15. Refuerzo y renovación del firme. CL-610. Puente Duero (CL-600)-Medina del Campo (N-VI)	O	S	3.085.833
52	Consejería de Fomento	01486/2005/005	0	C	S.04-5/05 suministro e instalación de equipamiento para el despliegue del sistema de transporte a la dem en Castilla y León	O	C	3.000.000
53	Consejería de Fomento	12319/2005/025	2	C	Renovación del parque de ordenadores personales de la Junta de Castilla y León	O	C	3.128.438

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

Nº Orden Informe	Órgano Contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Trámite	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
54	Consejería de Fomento	11968/2005/240	0	A	O.01-55/05 Ejecución de las obras de ampliación del laboratorio del centro de control de calidad de Burgos	O	N	1.013.166
55	Consejería de Fomento	12588/2005/012	0	A	1.2-BU-10/c. variante conjunta de Villanueva de Mena, Villasana y Entrambasaguas	O	N	1.201.623
56	Consejería de Fomento	12319/2005/103	0	C	Suministro, actualización y soporte de licencias de productos Oracle y de servicios de asistencia	O	N	1.993.323
57	Consejería de Fomento	12319/2005/048	0	E	Mantenimiento único de los equipos informáticos del fabricante Hewlett Packard para la Junta de Castilla y León	O	N	1.189.861
58	Consejería de Fomento	11927/2005/037	0	E	Serv.01-51/05 suplemento semanal nuevas tecnologías en el diario a ABC de Castilla y León	O	N	79.000
59	Consejería de Fomento	11927/2005/016	0	E	Serv.01-22/05 contratación de servicios informativos con la agencia de noticias Europa Press, S.A.	O	N	35.000
60	Consejería de Fomento	11927/2005/017	0	E	Serv.01-23/05 contratación de servicios informativos con la agencia de noticias ICAL, S.L.	O	N	110.000
61	Consejería de Fomento	11927/2005/018	0	E	Serv.01-24/05 contratación de servicios informativos con la agencia de noticias EFE, S.A. para la Consejería	O	N	48.000
62	Consejería de Fomento	11927/2005/019	0	E	Serv.01-25/05 campaña de promoción divulgativa "El tiempo y las carreteras " cadena COPE	O	N	60.000
63	Consejería de Fomento	11927/2005/020	0	E	Serv.01-26/05 campaña de promoción divulgativa "El tiempo y las carreteras" Onda Cero Radio	O	N	60.000
64	Consejería de Fomento	11927/2005/022	0	E	Serv.01-28/05 Campaña de promoción divulgativa "El tiempo y las carreteras" Cadena Ser	O	N	60.000
65	Consejería de Fomento	11927/2005/023	0	E	Serv.01-29/05 campaña de promoción divulgativa "El tiempo y las carreteras" Punto Radio Castilla y León	O	N	60.000
66	Consejería de Fomento	11976/2006/002	0	E	CA...01-48/05 información en TV Castilla y León sobre la vivienda y políticas Junta Castilla y León en vivienda	O	N	200.000
67	Consejería de Fomento	11927/2005/026	0	E	Serv.01-32/05 promoción y divulgación diario León principales líneas acción de la C Fomento en materia de infraestructura	O	N	72.000
68	Consejería de Fomento	11927/2005/030	0	E	Serv.01-36/05 contratación con El Mundo de Valla de la edición de suplementos de divulgación sobre la vivienda	O	N	124.000
69	Consejería de Fomento	11927/2005/033	0	E	Serv.01-47/05 emisión del tiempo y las carreteras en Castilla y León en Canal 4 Castilla y León	O	N	120.000
70	Consejería de Fomento	11927/2005/025	0	E	Serv.01-31/05 páginas informativas sobre líneas de acción en La Crónica de León	O	N	72.000
71	Consejería de Fomento	11927/2005/035	0	E	Serv.01-49/05 páginas informativas sobre las principales líneas de acción Consejería .Fomento	O	N	52.200

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

Nº Orden Informe	Órgano de Contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Trámite	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
72	Consejería de Fomento	11927/2005/036	0	E	Serv.01-50/05 páginas informativas líneas de acción Consejería Fomento en el diario La Razón	O	N	42.000
73	Consejería de Fomento	11927/2005/038	0	E	Serv.01-52/05 edición páginas informativas líneas de acción de la Consejería Fomento en El Correo de Burgos	O	N	75.000
74	Consejería de Sanidad	01516/2005/016	0	A	obras de rehabilitación integral del Servicio Territorial de Sanidad de Segovia y espacios Anexos	O	C	1.252.246
75	Consejería de Sanidad	01516/2005/011	0	C	Suministro. 75.000 dosis vacunas tétanos, difteria, tosferina acelular, haemophilus influenzae-b polio	O	C	2.625.000
76	Consejería de Sanidad	01516/2005/018	1	C	SU. vacunas antigripales con destino a la campaña vacunación año 2005	O	C	1.260.000
77	Consejería de Sanidad	01516/2005/029	0	C	Suministro de 90.000 dosis de vacuna hepatitis-b pediátrica destino programa de vacunaciones 2005	O	C	522.000
78	Consejería de Sanidad	01516/2005/039	0	C	Suministro 36.000 dosis de vacunas antimeningocócica-conjugada para el programa vacunación sistemática infantil. 2005	O	C	567.000
79	Consejería de Sanidad	01516/2005/019	0	C	SU. 22.300 ejemplares de la publicación la salud desde el principio. guía de salud materno infantil	O	S	33.500
80	Consejería de Sanidad	01516/2005/022	0	E	Serv. vigilancia de la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sanidad Paseo Zorrilla, 1	O	C	554.571
81	Consejería de Sanidad	01516/2005/038	0	C	SU. Secuenciador automático ADN de 4 capilares para mejora de actividad progresiva. Consejo Genético Cáncer	O	N	125.803
82	Consejería de Sanidad	01516/2005/043	0	C	Suministro de 280.000 dosis de vacuna antigripal inactivada de virus fraccionado	O	N	1.260.000
83	Consejería de Sanidad	01516/2005/014	0	E	Servicios informativos de la agencia EFE	O	N	41.280
84	Consejería de Sanidad	01516/2005/015	0	E	Servicios informativos de la agencia Europa Press	O	N	30.100
85	Consejería de Medio Ambiente	14287/2005/324	0	A	26-AV-303. Ávila. Ampliación de la E.T.A.P.	O	C	4.346.641
86	Consejería de Medio Ambiente	14287/2005/328	0	A	21-LE-350 Ponferrada. Abastecimiento desde el embalse de Bárcena. conducción y E.T.A.P.	O	C	3.504.334
87	Consejería de Medio Ambiente	14287/2005/329	0	A	21-LE-352 mancomunidad de Orbigo. abastecimiento 1ª fase	O	C	3.517.495
88	Consejería de Medio Ambiente	14287/2005/431	0	A	556-AV-546 Piedralaves. emisario y E.D.A.R.	O	C	3.174.664
89	Consejería de Medio Ambiente	14287/2005/433	0	A	550-ZA-533 Puebla de Sanabria. emisario y E.D.A.R.	O	C	2.063.046
90	Consejería de Medio Ambiente	14287/2005/441	0	A	556-PA-516. Baruelo de Santullán. emisario y E.D.A.R.	O	C	2.320.807
91	Consejería de Medio Ambiente	14287/2005/451	0	A	560-BU-565. Briviesca. ampliación de la E.D.A.R.	O	C	2.094.883
92	Consejería de Medio Ambiente	14287/2005/455	0	A	556-SO-531 Ágreda y Ólvega. emisario y E.D.A.R.	O	C	3.178.417
93	Consejería de Medio Ambiente	14287/2005/456	0	A	560-LE-686. Astorga. ampliación de la E.D.A.R.	O	C	3.139.892
94	Consejería de Medio Ambiente	14287/2005/457	0	A	560-SA-539. Peñaranda de Bracamonte. emisario y E.D.A.R.	O	C	2.011.556

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

Nº Orden Informe	Órgano de Contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Trámite	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
95	Consejería de Medio Ambiente	14287/2005/103	0	A	21-SG-322 Santa María la Real de Nieva. Abastecimiento a Miguel Ibáñez	O	S	158.885
96	Consejería de Medio Ambiente	14287/2005/137	0	C	DM-8/05 suministro de insecticida para la lucha contra la procesionaria del pino	O	S	220.741
97	Consejería de Medio Ambiente	14287/2005/307	0	C	GF-3/05 adquisición de materiales para cerramientos en montes de la comunidad autónoma de Castilla y León	O	S	218.477
98	Consejería de Medio Ambiente	14287/2005/100	0	E	DM-136-05 1 helicóptero biturbos y 4 helicópteros monoturbo. ligeros para la lucha contra los incendios foresta	O	C	3.664.992
99	Consejería de Medio Ambiente	14287/2005/453	0	A	21-VA-202/oc. Boecillo. Abastecimiento obras complementarias.	O	N	620.177
100	Consejería de Medio Ambiente	14287/2005/426	0	C	EA-39-05 campaña de información, divulgación y gestión sostenible de los recursos micológicos de Castilla y León	O	N	52.000
101	Consejería de Medio Ambiente	14287/2005/266	0	D	EA-28-05 redacción y diseño, publicación y distribución de páginas informativas sobre temas medioambientales	O	N	44.950
102	Consejería de Medio Ambiente	14287/2005/247	0	D	EA-25-05 producción y difusión de espacios audiovisuales sobre temas medioambientales	O	N	200.000
103	Consejería de Medio Ambiente	14287/2005/294	0	D	EA-31-05 producción y difusión de programas informativos y divulgativos sobre temas medioambientales	O	N	120.000
104	Consejería de Medio Ambiente	14287/2005/341	0	D	EA-29-05 edición, impresión y publicación de un especial informativo y divulgativo con difusión	O	N	42.000
105	Consejería de Medio Ambiente	14287/2005/316	0	D	EA-33-05. elaboración, impresión y publicación de páginas informativas y divulgativas sobre temas me	O	N	52.200
106	Consejería de Medio Ambiente	14287/2005/377	0	D	EA-34-05 edición, impresión y publicación de un suplemento especial y páginas informativas	O	N	92.581
107	Consejería de Medio Ambiente	14287/2005/415	0	D	EA-37-05 edición, impresión y distribución de suplementos y especiales informativos de divulgación	O	N	120.000
108	Consejería de Medio Ambiente	14287/2005/246	0	E	EA-27-05 realización y emisión de microespacios informativos y divulga. sobre temas medioambientales	O	N	50.000
109	Consejería de Medio Ambiente	14287/2005/296	0	E	EA-26-05 producción y emisión de microespacios informativos y cuñas promocionales sobre temas medioambientales	O	N	60.000
110	Consejería de Medio Ambiente	14287/2005/376	0	E	EA-36-05 producción y emisión de microprogramas informativos y divulgativos sobre temas medioambientales	O	N	40.502
111	Consejería de Medio Ambiente	14287/2005/381	0	E	EA-35-05 producción y difusión de microprogramas informativos y divulgativos sobre temas medioambientales	O	N	67.998
112	Consejería de Educación	14847/2005/091	0	A	Obras de ampliación del CEIP "Atalaya" en Palazuelos de Eresma (Segovia)	O	C	3.571.945

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

Nº Orden Informe	Órgano de Contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Trámite	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
113	Consejería de Educación	14847/2005/109	0	A	Construcción Centro Educación infantil y primaria en urb. "La Vega" Arroyo Encomienda (Valladolid)	U	C	2.096.288
114	Consejería de Educación	14847/2005/116	0	A	Obra de construcción de un CEIP en Ibeas de Juarros (Burgos)	U	C	1.388.122
115	Consejería de Educación	14847/2005/126	0	A	Obras de adecuación instalación del C.P. e. Alarcos en Valladolid para uso administrativo	U	C	1.881.868
116	Consejería de Educación	14847/2005/129	0	A	Obras de construcción de la fac. de educación en el campus "Vegazana" universidad de León	U	C	5.225.996
117	Consejería de Educación	14847/2005/131	0	A	Obras de ampliación del IES "Álvaro Yáñez" en Bembibre (León)	O	C	1.728.700
118	Consejería de Educación	14847/2005/138	0	A	Obra de ampliación del CRA Navatejera en Navatejera (León)	U	C	1.774.463
119	Consejería de Educación	14847/2005/149	0	A	Obras de ampliación del colegio de educación infantil y primaria Mencía de Velasco, en Briviesca (Burgos)	O	C	1.525.802
120	Consejería de Educación	14847/2005/158	0	A	Obras de construcción de CEIP en Carrión de los Condes (Palencia)	U	C	2.818.637
121	Consejería de Educación	12531/2005/066	0	B	Obras de construcción del centro de salud de Zaratán (Valladolid)	O	C	1.897.054
122	Consejería de Educación	12531/2005/158	0	B	1921 estabilizado de camino agrícola de Castillejo de Martín Viejo a Paradinás (Salamanca)	O	S	572.558
123	Consejería de Educación	14847/2005/072	0	F	Desarrollo de actividades extraescolares dirigidos a centros programa de ampliación de horarios	O	C	7.146.000
124	Consejería de Educación	14847/2005/024	0	C	Adquisición de 146.392 ejemplares del diario "ABC en clase" para su distribución en centros de la Comunidad	O	N	61.196
125	Consejería de Educación	14847/2005/099	0	C	Suministro de ejemplares aula para su distribución en centros escolares de AV PA SA SG SO y VA	O	N	330.000
126	Consejería de Educación	14847/2005/117	0	C	Suministro de ejemplares de suplemento "Aula en el mundo" de la empresa Promociones Periodísticas	O	N	80.000
127	Consejería de Educación	14847/2005/182	0	C	Suministro de ejemplares del ABC en clase en centros escolares durante los meses de octubre a diciembre	O	N	35.933
128	Consejería de Educación	14847/2005/226	0	C	Suministro de 1.289 ejemplares semanales de la revista El Magisterio Español para centros educativos	O	N	87.652
129	Consejería de Educación	14847/2004/256	0	C	Suministro semanal de la revista Magisterio Español a 1.289 centros educativos de la Comunidad Autónoma	O	N	83.785
130	Consejería de Educación	14847/2005/001	0	E	Contratación de los servicios informativos de la agencia Europa Press	O	N	35.000
131	Consejería de Educación	14847/2005/002	0	E	Contratación de los servicios informativos de la agencia EFE	O	N	48.000
132	Consejería de Educación	14847/2005/003	0	E	Servicios informativos Agencia Ical	O	N	110.000
133	Consejería de Educación	14847/2005/183	0	E	Servicios informativos de SPC, S.L. (Promecal)	O	N	52.200

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

Nº Orden Informe	Órgano de Contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Trámite	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
134	Consejería de Educación	14847/2005/184	0	E	Servicios informativos Canal 4 Castilla y León, difusión de noticias de educación	O	N	120.000
135	Consejería de Educación	14847/2005/185	0	E	Servicios informativos de COPE Castilla y León	O	N	60.000
136	Consejería de Educación	14847/2005/186	0	E	Servicios informativos Uniprex (Onda Cero Castilla y León)	O	N	60.000
137	Consejería de Educación	14847/2005/187	0	E	Servicios informativos del diario ABC S.L.	O	N	67.800
138	Consejería de Educación	14847/2005/188	0	E	Servicio informativos de televisión Castilla y León	O	N	120.000
139	Consejería de Educación	14847/2005/223	0	E	Servicios informativos de la agencia ICAL	O	N	55.000
140	Consejería de Economía y Empleo	15499/2005/057	0	A	Eliminación riesgos y recuperación Espacios afectados. en "El Salgueiron" y "Mina Sorpresa" en Toreno. León.	O	C	249.724
141	Consejería de Economía y Empleo	15499/2005/024	0	D	Campaña seguridad con monitores en industria extractiva de la pizarra de la Comunidad de Castilla y León	O	C	179.104
142	Consejería de Economía y Empleo	15499/2005/006	0	E	Servicio seguridad y vigilancia dependencia .Consejería de Economía y Empleo en Burgos, Salamanca y Soria.	O	C	196.280
143	Consejería de Economía y Empleo	15499/2005/026	0	E	Contratación stand Junta de Castilla y León en 71ª Feria Internacional de Muestras de Valladolid	O	C	177.000
144	Consejería de Economía y Empleo	15499/2005/056	0	E	Campaña "Comercio en Castilla y León" destinada a promocionar el comercio CCAA año 2005	U	C	199.994
145	Consejería de Economía y Empleo	15499/2005/021	0	C	Suministro del software para el sistema de información. geográfico de la Consejería	O	N	74.675
146	Consejería de Economía y Empleo	15499/2005/059	0	D	Provisión contenidos para el portal de prevención de riesgos laborales	O	N	206.580
147	Consejería de Economía y Empleo	15499/2005/013	0	E	Difusión políticas actuación de la Consejería Economía y Empleo en ámbitos, nacional e internacional	O	N	48.000
148	Consejería de Economía y Empleo	15499/2005/014	0	E	Difusión servicio y actuaciones de la Consejería .Economía y Empleo e información actividad económica Unión Europea	O	N	110.000
149	Consejería de Economía y Empleo	15499/2005/015	0	E	Recopilación y difusión información relación con ámbito de la economía y su incidencia en la Consejería	O	N	35.000
150	Consejería de Economía y Empleo	15499/2005/045	0	E	Redacción diseño y publicación suplemento prensa escrita s/temas desarrollo económico y empresarial y otras actuaciones	O	N	105.000
151	Consejería de Economía y Empleo	15499/2005/061	0	E	Publicación información sectores económicos y empresariales de la Comunidad Autónoma	O	N	85.000
152	Consejería de Economía y Empleo	15499/2005/064	0	E	Campaña informativa en TV divulgación actuaciones de la Consejería en materia de política económica	O	N	120.000
153	Consejería de Economía y Empleo	15499/2005/073	0	E	Suplemento en prensa escrita para divulgación. 4ª edición. Pasarela Moda CyL y del plan de moda de Castilla y León	U	N	45.000

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

Nº Orden Informe	Órgano de Contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Trámite	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
154	Consejería de Economía y Empleo	15499/2005/074	0	E	Promoción radiofónica de las políticas de apoyo a la moda de Castilla y León	U	N	75.000
155	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01349/2005/002	0	A	Remodelación y ampliación del centro de educación preescolar La Inmaculada de León	U	C	619.992
156	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01349/2005/008	0	A	Obras de construcción de centro infantil en el polígono de las Hervencias de Ávila	O	C	612.453
157	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01348/2005/001	0	F	Red de orientación para el empleo de la mujer en Castilla y León	O	C	2.698.972
158	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01346/2005/023	0	C	Suministro de bienes de adquisición centralizada: cluster+san destino Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	O	N	54.041
159	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01346/2005/024	0	C	Suministro de mamparas para la nueva sede administrativa de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	U	N	336.150
160	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01346/2005/011	0	E	Contratación de los servicios informativos de la agencia EFE, S.A.	O	N	47.999
161	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01346/2005/012	0	E	Contratación de los servicios informativos de la agencia Europa Press Delegaciones S.A.	O	N	35.000
162	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01346/2005/014	0	E	Campaña informativa en prensa en materias propias de la Consejería	O	N	52.200
163	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01347/2005/002	0	E	Servicio consistente en una campaña divulgativa en televisión sobre el V plan nacional de drogas	O	N	36.424
164	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01347/2005/003	0	E	Servicio consistente en una campaña divulgativa en televisión sobre el V plan nacional de drogas	O	N	36.000
165	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01346/2005/013	0	E	Prestación de determinados servicios informáticos a través de bienes de adquisición centralizada	O	N	71.774
166	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2005/064	0	A	Obras de saneamiento de la fachada norte y restauración ala oeste salas capitulares catedral de Ciudad Rodrigo	O	C	830.096
167	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2005/097	0	A	Intervención integral en la villa romana de la Dehesa en Cuevas de Soria	O	C	1.557.002
168	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2005/102	0	A	Obras de acondicionamiento de local sito en la calle Valladolid, 3, de Burgos para albergar temporal	U	S	351.960
169	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2005/045	0	E	Servicio de embalaje, carga transporte, descarga, desembalaje y montaje de las obras de arte destina	U	C	971.980
170	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2005/101	0	A	Modificación del contrato de las obras de rehabilitación de la casa Luelmo, en Valladolid	O	N	142.757
171	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2005/120	0	A	Acondicionamiento museístico del centro de interpretación arqueológica de la ciudad romana de Clunia	O	N	198.000
172	Consejería de Cultura y Turismo	14976/2005/001	0	A	Restauración de muros, cubierta y revocos en la iglesia de Santo Tomás de las Ollas, León	U	N	59.024

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

Nº Orden Informe	Órgano de Contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Trámite	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
173	Consejería de Cultura y Turismo	14976/2005/002	0	A	Restauración de la arquería, pavimento y cubierta de la portería del monasterio de Sandoval	U	N	59.981
174	Consejería de Cultura y Turismo	15029/2005/002	0	A	Obras cerramiento parcela 31 PGOU	O	N	59.753
175	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2005/026	0	D	Defensa y asistencia jurídica consultiva relacionadas con el archivo de la Guerra Civil en Salamanca	O	N	149.000
176	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2005/007	0	E	Recopilación de todos los hechos en materia de cultura y turismo con relevancia informativa	O	N	48.000
177	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2005/008	0	E	Recopilación de todos los hechos en materia de cultura y turismo con relevancia informativa	O	N	35.000
178	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2005/009	0	E	Recopilación de todos los hechos en materia de cultura y turismo con relevancia informativa	O	N	110.000
179	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2005/016	0	E	Representación de la obra de teatro de calle "Sueños del Quijote"	O	N	51.362
180	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2005/019	0	E	Realización en piedra de Villamayor de los relieves de Alfonso XII, Primera República y Juan de Borbón	O	N	72.000
181	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2005/115	0	E	Restauración paño bordado siglo XV de la Capilla de los Condestables de la Catedral de Burgos	O	N	38.739
182	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2005/046	0	E	Adquisición de 50 obras de Ángel Marcos para la exposición "Plaza Mayor Salamanca 2005"	O	N	104.980
183	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2005/053	0	E	Trabajos de impresión y entrega de 2000 ejemplares de la obra Museo de Niebla. el patrimonio perdido	O	N	90.000
184	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2005/068	0	E	Trabajos de impresión y entrega de 500 ejemplares de la obra "Atapuerca"	O	N	120.000
185	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2005/132	0	E	Impresión y entrega de 1000 ejemplares de la obra "Cristóbal Colón" de Corsario a Almirante	O	N	34.112
186	Gerencia Regional de Salud	12471/2005/159	0	A	Obras de ampliación y reforma del Centro de Salud "Canterac" en Valladolid	O	C	3.568.999
187	Gerencia Regional de Salud	12471/2005/049	0	B	Transporte sanitario programado y urgente en el ámbito de la Gerencia de Salud de Valladolid	O	C	24.216.000
188	Gerencia Regional de Salud	12471/2005/128	0	B	Gestión del servicio público de hemodiálisis en club de diálisis del Área de Salud de Zamora	O	C	3.018.010
189	Gerencia Regional de Salud	12471/2005/130	0	B	Gestión del servicio público de hemodiálisis en club de diálisis del Área de Salud de Salamanca	O	C	3.514.432
190	Gerencia Regional de Salud	12471/2005/202	0	B	Gestión del servicio público de transporte sanitario programado y urgente de la Gerencia de Burgos	O	C	24.961.344
191	Gerencia Regional de Salud	12471/2005/207	0	B	4 helicópteros para transporte sanitario de urgencias dentro de C. y L. y áreas limítrofes	O	C	9.866.667

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

Nº Orden Informe	Órgano de Contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Trámite	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
192	Gerencia Regional de Salud	12471/2005/042	0	A	Obras de adaptación de la unidad de respiro del servicio de psiquiatría del Hospital Provincial de Zamora	O	N	215.249
193	Gerencia Regional de Salud	12471/2005/179	0	A	Obras complementarias de urbanización al proyecto de las obras de adaptación. C.S. y E. Merindades	O	N	428.685
194	Gerencia Regional de Salud	12471/2005/217	0	A	Obras complementarias nº 1 a las de construcción del C.S. y especialidades de Ciudad Rodrigo (Salamanca)	O	N	920.482
195	Gerencia Regional de Salud	12471/2005/045	0	A	Obras de construcción de pasillos metálicos de comunicación pabellones 2 y 3 Hospital Militar de Burgos	O	N	56.343
196	Gerencia Regional de Salud	12471/2005/181	0	B	Concierto para la prestación del servicio público de braquiterapia prostática con medios ajenos en Castilla y León	O	N	1.350.000
197	Gerencia Regional de Salud	12471/2005/065	0	C	P. negociado del suministro de revistas y publicaciones del Hospital "General Yagüe" de Burgos	O	N	180.241
198	Gerencia Regional de Salud	12471/2005/066	0	C	P. negociado del suministro de revistas y publicaciones del Hospital "Nuestra S. de Sonsoles" de Ávila	O	N	70.034
199	Gerencia Regional de Salud	12471/2005/067	0	C	P.N. del suministro de revistas y publicaciones del complejo hospitalario de Segovia	O	N	67.844
200	Gerencia Regional de Salud	12471/2005/088	0	C	Ampliación planificador 3D radioterapia simulación virtual Hospital "General Yagüe"	O	N	116.000
201	Gerencia Regional de Salud	12471/2005/153	0	C	Actualización de la resonancia magnética del Universitario de Salamanca	O	N	299.900
202	Gerencia Regional de Salud	12471/2005/176	0	C	Suministro e instalación componentes para actualización equipos RX del complejo asistencial de León	O	N	96.000
203	Gerencia Regional de Salud	12471/2005/223	0	C	Actualización del acelerador del Hospital de León	O	N	201.000
204	Gerencia Regional de Salud	12471/2005/266	0	C	Suministro de un sistema de digitalización y gestión de imágenes radiológico para el C.S. de Toro (Zamora)	O	N	60.000
205	Gerencia Regional de Salud	12471/2005/029	0	D	Redacción de la modificación parcial (1ª fase), estudio s. y s....obras reforma y ampl. H. Benavente	O	N	191.938
206	Gerencia Regional de Salud	12471/2005/037	0	D	R.P. de ejec., estudio s. y s., proyectos activ., dirección facultativa y coord. s.y s. obras ref. y ampliación hospital	O	N	2.126.168
207	Gerencia Regional de Salud	12471/2005/218	0	D	Elaboración y divulgación página inform. de actividades en materia de salud a través de spc	O	N	52.000
208	Gerencia Regional de Salud	12471/2005/228	0	D	Elaboración del proyecto y emisión del programa "Lo primero es la salud" a través de TV Castilla y León	O	N	200.000
209	Gerencia Regional de Salud	12471/2005/251	0	D	Realización de proyecto y emisión del programa "A tu salud" a través de Canal 4 Castilla y León	O	N	200.000
210	Gerencia Regional de Salud	12471/2005/174	0	E	Servicios informativos a través de la agencia de noticias agencia ICAL	O	N	110.000

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

Nº Orden Informe	Órgano Contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Trámite	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
211	Gerencia Regional de Salud	12471/2005/219	0	E	Servicio de divulgación en materia de salud, en prensa, dirigida a los usuarios del sistema de salud	O	N	50.000
212	Gerencia Regional de Salud	12471/2005/271	0	E	Servicio de divulgación en materia de salud, en prensa, a través del diario La Razón	O	N	42.000
213	Gerencia Regional de Salud	12471/2005/272	0	E	Emisión de información y mensajes relativos a la sanidad de Castilla y León a través de Punto Radio	O	N	50.000
214	Gerencia Regional de Salud	12471/2005/035	0	E	Revisión y actualización versiones de las licencias de estación clínica y drgfinder	O	N	85.185
215	Gerencia Regional de Salud	12471/2005/044	0	E	Mantenimiento licencias Ibm/informix instaladas en Hosp., G. at. primaria y tarjeta sanitaria SACY	O	N	165.879
216	Gerencia Regional de Salud	12471/2005/055	0	E	Soporte y mantenimiento CONCYLIA	O	N	132.736
217	Gerencia Regional de Salud	12471/2005/110	0	E	Prórroga mantenimiento TAIR	O	N	404.076
218	Gerencia Regional de Salud	12471/2005/194	0	E	Revisión actualización y evolución de licencias Meta4 instaladas en la Gerencia Regional de Salud	O	N	872.415
219	Gerencia Regional de Salud	12471/2005/259	0	E	Servicio para la manutención profesionales atención continuada en P.A.C... y S.U.A.P. en Soria	O	N	171.184
220	Gerencia Regional de Salud	12471/2005/274	0	E	Prórroga del servicio de adaptación y actual. de la tarjeta sanitaria al ámbito funcionamiento .y tco. Gerencia Regional de Salud	O	N	123.368
221	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2005/036	0	A	Construcción residencia personas mayores con unidad de estancias diurnas en Aranda de Duero (Burgos)	O	C	7.386.124
222	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2005/030	6	C	Gasóleo tipo C para calefacción destinado a centros dependientes de Gerencia Servicios Sociales	O	S	326.500
223	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2005/033	0	E	Limpieza para el año 2005 y 2006 de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca	O	C	651.614
224	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2005/073	0	E	Estancias diurnas en los centros personas mayores dependientes de la Gerencia de Segovia	O	C	671.422
225	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2005/017	0	F	Estancias diurnas en centros dependientes de la Gerencia Territorial de Valladolid en el 2005 y 2006	O	C	1.090.266
226	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2005/028	0	F	Estancias diurnas en centros de personas mayores dependientes de Burgos en los años 2005 y 2006	O	C	927.820
227	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2005/068	0	F	Servicio de estancias diurnas en centros dependientes de Gerencia Territorial de León en 2005 y 2006	O	C	974.776
228	Gerencia de Servicios Sociales	12019/2005/003	0	A	Reforma baños y reposición suelos interiores de cerámica de la Residencia Fernández Fuentes	O	N	59.892
229	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2005/099	0	A	Modificado del contrato de obras de construcción del CAMP y CO en Soria	U	N	1.629.309

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

Nº Orden Informe	Órgano de Contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Trámite	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
230	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2005/050	0	E	Servicio de limpieza, desinsectación y desratización de Centros dependientes de la Gerencia Territorial de Burgos	O	N	236.292
231	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2005/060	0	E	Servicio recopilación y divulgación noticias por la agencia ICAL en materias propias de la Gerencia	O	N	110.000
232	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2005/089	0	E	Servicio consistente en adquisición de licencias de gestor documental y gestor de procesos de negociación	O	N	92.104
233	Gerencia de Servicios Sociales	12019/2005/002	0	F	Explotación restaurante-cafetería y servicio comedor S.E.D. del C.D. Cistierna	O	N	12.000
234	Gerencia de Servicios Sociales	12019/2005/005	0	F	Explotación restaurante-cafetería C.D. León	O	N	0
235	Gerencia de Servicios Sociales	16402/2003/001	0	F	Cafetería-restaurante CDPM Candeleda y comedor Virgen de Chilla	O	N	36.465
236	Gerencia de Servicios Sociales	16402/2005/010	0	F	Explotación restaurante-cafetería CDPM Madrigal de las Altas Torres	O	N	0
237	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2005/015	0	F	Estancias en el balneario de Corconte (Burgos), en el año 2005, dentro del programa de termalismo	O	N	133.940
238	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2005/064	0	F	Estancias en "La casona del Pinar" participantes programa intercambio con Comunidad Gallega	O	N	23.160
239	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2005/066	0	F	C.A.E. consistente en visitas al parque de la naturaleza Valwo, en Matapozuelos (Valladolid) en 2005	O	N	13.919
240	ECYL	01471/2005/052	0	A	Obras de adaptación de local en el C.N.F.P.O. de Salamanca para oficina de Gerencia Provincial_ ECYL	O	C	475.993
241	ECYL	01471/2005/069	0	C	Servicios de adaptación tecnológica del sistema de información de las CC.AA dentro del marco SISPE	O	C	332.964
242	ECYL	01471/2005/117	0	E	Campaña publicitaria para la divulgación _en medios de comunicación _de las políticas de empleo del ECYL - 2005	O	N	52.200
243	ECYL	01471/2005/118	0	E	Campaña publicitaria para la divulgación radiofónica de las políticas de empleo del ECYL - 2005	O	N	50.485
244	ECYL	01471/2005/119	0	E	Campaña publicitaria para la divulgación en medios de comunicación de las políticas de empleo del ECYL - 2005	O	N	80.000
245	ECYL	01471/2005/120	0	E	Campaña publicitaria para la divulgación en medios de comunicación de las políticas de empleo del ECYL - 2005	O	N	80.000
246	ECYL	01471/2005/121	0	E	Campaña publicitaria para divulgación radiofónica de las políticas de empleo desarrolladas por el ECYL	O	N	50.000
247	ECYL	01471/2005/213	0	E	Campaña de divulgación en medio radiofónico, de políticas en materia de empleo previstas por el ECYL	O	N	46.000
248	ECYL	01471/2005/216	0	E	Emisión y difusión programas TV de carácter informativo y divulgativo provincia Ávila	O	N	106.000

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

Nº Orden Informe	Órgano de Contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Trámite	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
249	ECYL	01471/2005/217	0	E	Emisión y difusión programas TV de carácter informativo y divulgativo provincia Burgos	O	N	118.000
250	ECYL	01471/2005/218	0	E	Emisión y difusión programas TV de carácter informativo y divulgativo provincia Salamanca	O	N	110.000
251	ECYL	01471/2005/219	0	E	Emisión y difusión programas TV de carácter informativo y divulgativo provincia Segovia	O	N	107.000
252	ECYL	01471/2005/220	0	E	Emisión y difusión programas TV de carácter informativo y divulgativo provincia Valladolid	O	N	119.000
253	ADE	01125/2005/004	2	D	Organización e Impartición cursos calidad EFQM	O	C	69.000
254	ADE	01125/2005/004	1	D	Organización e Impartición cursos calidad EFQM	O	C	69.000
255	ADE	01125/2005/007	0	D	Realización y Emisión de Espacios Informativos Emprendedores-Canal 4 Castilla y León, S.L.	O	N	180.000
256	ADE	01125/2005/009	0	D	Suplementos informativos y páginas de publicidad actualidad económica, empresarial y empleo ADE	O	N	185.480
257	EREN	01026/2005/004	0	C	Equipos, montaje y puesta en marcha de dos instalaciones solares en hospital de León	O	C	180.000
258	EREN	01026/2005/005	0	E	Vigilancia y seguridad en el edificio donde se ubican la D.G.E.M. y el EREN.	O	C	180.185
259	EREN	01026/2005/002	0	A	Obra complementaria de obra de construcción del aula y minicentral hidroeléctrica	O	N	280.203
260	ITA	01306/2005/002	0	A	Proyecto de infraestructura rural de la zona de concentración parcelaria de Olmillos II	O	C	6.960.626
261	ITA	01306/2005/013	0	A	Redacción provincial ejecución de obras y puesta en marcha planta de bioetanol en Villarejo de Órbigo	O	C	6.617.366
262	ITA	01306/2005/036	0	A	Obras banco de germoplasma	O	N	336.000
Total								337.042.308

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005**ANEXO I.2. CONTRATOS CON TRAMITACIÓN DE URGENCIA Y EMERGENCIA**

Nº Orden Informe	Órgano de Contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Trámite	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
<b>Contratos con Tramitación de Urgencia</b>								
1	Consejería de Hacienda	10296/2005/024	0	A	Obras reparación cubierta del inmueble Universidad de Santa Catalina en el Burgo de Osma (Soria).	U	C	313.266
2	Consejería de Hacienda	10296/2005/036	0	A	Obras de sustitución de grupos enfriadores y adecuación de central de producción de frío.	U	C	475.627
3	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2005/010	0	C	Adquisición kits diagnóstico eet (10/05/pa).	U	C	989.165
4	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2005/017	0	C	Adquisición material identificación individual ovino caprino (expte.17/05/pa).	U	C	1.284.933
5	Consejería de Agricultura y Ganadería	10871/2005/006	0	E	Realización envíos postales para gestión ayudas Feoga-garantía campañas PAC 04/05 y 05/06 (exp.01/05).	U	C	1.246.400
6	Consejería de Medio Ambiente	14287/2005/387	0	A	LE-168/05 Repoblación forestal en la cabecera alta, t.m. de Truchas, provincia de León.	U	C	640.042
7	Consejería de Medio Ambiente	14287/2005/393	0	A	LE-85/05 Restauración de la vegetación en el t.m. de Boñar y varios más (León).	U	C	776.000
8	Consejería de Medio Ambiente	14287/2005/397	0	A	AV-2/05 Repoblación forestal en 334,85 has. y obras complementarias en el t.m. de Solana de Ávila.	U	C	987.709
9	Consejería de Educación	14847/2004/239	0	A	Complementario construcción auditorio, escuela superior arte dramático y Conservatorio. "Villa de Prado" (Valladolid).	U	C	8.697.046
10	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01349/2005/002	0	A	Remodelación y Ampliación del Centro de Educación preescolar la Inmaculada de León.	U	C	619.992
11	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01349/2005/010	0	A	Construcción de centro infantil en el polígono industrial Allende Duero, en Aranda de Duero (Burgos).	U	C	586.144
12	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2005/045	0	E	Servicio de embalaje, carga transporte, descarga, desembalaje y montaje de las obras de arte	U	C	971.980
13	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/021	0	F	Suministro e Instalación de equipos y elementos para el adecuado funcionamiento de un CPD.	U	C	347.768
14	ITA	01306/2005/040	0	C	Suministro e Instalación de equipos y elementos para el adecuado funcionamiento de un CPD.	U	C	347.768
<b>Contratos con Tramitación de Emergencia</b>								
1	Consejería de Fomento	12531/2005/111	0	A	Emergencia reparación de cubiertas de la Iglesia de Santiago	E	N	347.000
2	Consejería de Fomento	12613/2005/033	0	A	EM/BU/01/2005. Construcción de muro en carretera BU-825	E	N	550.000
Total								19.180.840

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005**ANEXO I.3. CONTRATOS MENORES**

Órgano de Contratación	Nº	Nº Expediente	Objeto	Importe
Consejería de Presidencia y Administración Territorial	1	140062385	*FRA. 639.858 COBERTURA AUDIOVISUAL VINUS DURII	6.000
	2	140069826	*FRA. A05/02048-1 CAMP. INSTITUCIONAL VINUS DURII	12.000
	3	140059078	*FRA. 05/0099/000153 CAMP. INST. I FESTIVAL VINUS DURII	12.000
	4	140069837	*FRA. 10151141-1 CAMP. INST. I FESTIVAL VINUS DURII	12.000
	5	140062356	*FRA. 750037 CAMP. INST. I FESTIVAL VINUS DURII	9.000
	6	140059293	*FRA. PUB-3081 CAMP. INST. I FESTIVAL VINUS DURII	9.000
	7	140062453	*FRA. PUB-1253 CAMP. INST. I FESTIVAL VINUS DURII	9.000
	8	140067126	*FRA. 20011707 CAMP. INST. "VINUS DURII"	12.000
	9	140066504	*FRA. 961FP05/434 CAMP. INST. I FESTIVAL VINUS DURII	12.000
	10	140059298	*FRA. 2005Y00010 CAMP. INST. I FESTIVAL VINUS DURII	6.000
	11	140059087	*FRA. 05/0099/000157 CAMP. INST. I FESTIVAL VINUS DURII	12.000
	12	140059123	*FRA. 829 CAMP. INST. I FESTIVAL VINUS DURII	12.000
	13	140063894	*FRA. 0500138 I FESTIVAL VINUS DURII	12.000
	14	140062699	*FRA. 10506182 CAMP. INST. I FESTIVAL VINUS DURII	12.000
	15	140058723	*FRA. 42/05 CAMP. INST. I FESTIVAL VINUS DURII	6.000
	16	140059124	*FRA. PUB-721 CAMP. INST. I FESTIVAL VINUS DURII	9.000
	17	140067125	*FRA. 2008696 CAMPAÑA INSTITUCIONAL. "VINUS DURII"	8.500
	18	140062445	*FRA. 5096PA00053 CAMP. INST. I FESTIVAL VINUS DURII	12.000
	19	140067128	*FRA. 05/391 CAMP. INST. "VINUS DURII"	12.000
	20	140067127	*FRA. 05/390 CAMP. INST. "VINUS DURII"	12.000
	21	140062703	*FRA. 05-0300 CAMP. INST. I FESTIVAL VINUS DURII	12.000
	22	140062700	*FRA. 05-0727 CAMP. INST. I FESTIVAL VINUS DURII	12.000
	23	140112816	*ADQUISICIÓN. BANDERAS DE CASTILLA Y LEÓN EXTERIORES E INTERIORES	11.307
	24	140048263	*ADQUISICIÓN. BANDERAS ESPAÑA Y ASTURIAS	11.971
	25	140091905	*ADQUISICIÓN DE BANDERAS DE ESPAÑA Y CYL	11.484
	26	140043151	*ADQUISICIÓN. BOLSAS DE BANDERINES PARA DELEGACIONES	11.983
	27	140086424	*FRA. 2005-0081 CAMP. INST. IV ED. PASARELA CYL	12.000
	28	140109430	*FRA. 112FP05/1451 CAMPAÑA INSTITUCIONAL. ABC IV PASARELA MODA	12.000
	29	140095024	*FRA. PUB-854163 CAMP. INST. IV ED. PASARELA MODA	9.000
	30	140086259	*FRA. PUB-5786 CAMP. INST. IV ED. MODA CYL	7.000
	31	140105794	*FRA. PUB-2240 CAMP. INST. IV ED. PASARELA MODA CYL	9.000
	32	140105409	*FRA. 2005/667 CAMP. INST. IV PASARELA MODA CYL	12.000
	33	140105796	*FRA. EP 4022 CAMP. INST. IV ED. PASARELA MODA CYL	6.000
	34	140086255	*FRA. 5/99/303 CAMP. INST. IV ED. MODA CYL	12.000
	35	140086418	*FRA. 547-2-7 CAMP. INST. IV ED. PASARELA MODA CYL	12.000

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

Órgano de Contratación	Nº	Nº Expediente	Objeto	Importe
Consejería de Presidencia y Administración Territorial	36	140105621	*FRA. PUB-1484 CAMP. INST. IV ED. PASARELA MODA	9.000
	37	140095492	*FRA. 701031727 CAMP. INST. IV ED. PASARELA MODA	12.000
	38	140105984	*FRA.2504/2005 CAMP. INST. IV ED. PASARELA MODA	12.000
	39	140109683	*FRA. 05/690 CAMPAÑA INSTITUCIONAL. TELVA IV PASARELA .MODA CYL	12.000
	40	140086279	*FRA. 621125850 CAMP. INST. IV ED. MODA CYL	12.000
	41	140064980	*ADQUISICIÓN. BOLÍGRAFOS, REGLAS Y PORTA ACREDITACIONES	8.178
	42	140119755	*ADQUISICIÓN. CARPETAS ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	7.929
	43	140121465	*ADQUISICIÓN. CARPETAS, CARTAS E IMPRESOS	12.000
	44	140119615	*ADQUISICIÓN. CARTAS A4, CARPETAS Y SOBRES	8.604
	45	140052470	*ADQUISICIÓN. DE MATERIAL DE OFICINA	11.653
	46	140119702	*ADQUISICIÓN. DIVERSO MATERIAL DE OFICINA	10.847
	47	140048829	*ADQUISICIÓN. DIVERSO MATERIAL DE OFICINA	6.650
	48	140119631	*ADQUISICIÓN. DIVERSO MATERIAL DE OFICINA	8.249
	49	140119630	*ADQUISICIÓN. DIVERSOS IMPRESOS Y SOBRES	8.650
	50	140119613	*ADQUISICIÓN. DIVERSOS IMPRESOS Y SOBRES	6.850
	51	140112821	*ADQUISICIÓN. DIVERSOS IMPRESOS Y SOBRES	6.965
	52	140051334	*ADQUISICIÓN. HOJAS A4, 80 GRAMOS	11.977
	53	140119629	*ADQUISICIÓN. HOJAS A4, DIVERSOS GRAMAJES	7.163
	54	140119693	*ADQUISICIÓN. HOJAS A4, PAPEL RECICLADO	9.838
	55	140074412	*ADQUISICIÓN. HOJAS DIN A4, SOBRES BOLSAS Y VARIOS	9.698
	56	140113344	*ADQUISICIÓN. MATERIAL DE OFICINA	12.000
	57	140118227	*ADQUISICIÓN. MATERIAL DE OFICINA	11.594
	58	140118258	*ADQUISICIÓN. MATERIAL DE OFICINA	8.977
	59	140118262	*ADQUISICIÓN. MATERIAL DE OFICINA	10.850
	60	140113342	*ADQUISICIÓN. MATERIAL DE OFICINA	11.554
	61	140083646	*ADQUISICIÓN. MATERIAL DE OFICINA	11.902
	62	140087102	*ADQUISICIÓN. MATERIAL DE OFICINA	10.603
	63	140117267	*ADQUISICIÓN. MATERIAL DE OFICINA	10.749
	64	140118254	*ADQUISICIÓN. MATERIAL DE OFICINA	11.352
	65	140118260	*ADQUISICIÓN. MATERIAL DE OFICINA	10.115
	66	140056142	*ADQUISICIÓN. MATERIAL DE OFICINA	11.321
	67	140061947	*ADQUISICIÓN. MATERIAL DE OFICINA	11.548
	68	140084706	*ADQUISICIÓN. MATERIAL DE OFICINA	6.748
69	140117268	*ADQUISICIÓN. MATERIAL DE OFICINA	7.550	
70	140118252	*ADQUISICIÓN. MATERIAL DE OFICINA	11.381	
71	140093496	*ADQUISICIÓN. ROTULADORES, ROLLOS DE PAPEL, CINTAS DYMO	11.349	
72	140112828	*ADQUISICIÓN. SOBRES DE NÓMINA E IMPRESOS AUTOCOPIATIVOS	7.997	
73	140112825	*ADQUISICIÓN. SOBRES REFORZADOS Y SOBRES AIRBAG	7.186	

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

Órgano de Contratación	Nº	Nº Expediente	Objeto	Importe	
Consejería de Presidencia y Administración Territorial	74	140084020	*ADQUISICIÓN HOJAS A4 PERFORADAS Y SOBRES CARTAS A4	10.933	
	75	140093601	*ADQUISICIÓN RELOJES GRABADOS PARA PROMOCIÓN JUNTA	7.179	
	76	140083957	*ADQUISICIÓN DIVERSO MATERIAL DE OFICINA	9.385	
	77	140086572	*ADQUISICIÓN IMPRESOS POR TRIPLICADO	9.785	
	78	140093625	*ADQUISICIÓN PAPEL DINA A4	11.542	
	79	140111621	*ADQUISICIÓN DIVERSO MATERIAL DE OFICINA	7.996	
	80	140119739	*DIVERSO MATERIAL DE OFICINA	10.456	
	81	140015729	*FRA.05/001. MATERIAL DE OFICINA. SOBRES, IMPRESOS	11.247	
	82	140112117	*OP-332/05 SOBRES AMERICANOS Y SALUDAS	8.997	
	83	140121485	*SOBRES REFORZADOS Y SOBRES BLANCOS DIVERSAS MED	8.377	
	84	140049671	*ADQUISICIÓN. 3 TELEVISORES PANTALLA PLASMA	10.223	
	85	140086312	*ADQUISICIÓN PANTALLA PLASMA DE 55" HITACHI	9.418	
	86	140114671	*ADQUISICIÓN. SISTEMAS QVISIÓN PARA VISUALIZACIÓN IMÁGENES	8.584	
	87	140058099	*MANTENIMIENTO. EQUIPOS AUDIOVISUALES PROT. CIVIL	12.000	
	88	140012294	*MANTENIMIENTO EQUIPOS AUDIOVISUAL CENTRO CONTROL EMERGENCIAS	9.360	
	89	140020574	*MANTENIMIENTO. EQUIPOS AUDIOVISUALES ENERO Y FEBRERO 05	11.998	
	90	140006594	*SISTEMA CONMUTACIÓN. DE AUDIO Y VIDEO, CABLEADO ESTUDIO TV	11.210	
	91	140063918	*ADQUISICIÓN. EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PARA LA CONSEJERÍA	11.627	
	92	140119627	*ADQUISICIÓN. DIVERSAS CINTAS DE VIDEO Y DE AUDIO	11.037	
	93	140065820	*ADQUISICIÓN. MULTIPLEXOR GRABADOR VIDEO MIRANDA EBRO (BU)	12.008	
	94	140024076	*OP-026/05 MATERIAL INFORMÁTICO Y DE VIDEO DVD	9.177	
	95	140086805	*ADQUISICIÓN. EQUIPO TRANSMISOR Y GRABADOR. D.T. LEÓN	11.900	
	96	140053553	*UTILIZACIÓN AUDIOVISUALES ASAMBLEA GENERAL SECRETARIA	12.000	
	97	140000990	OBRA DEMOLICIÓN TABIQUES REPARACIÓN EDIFICIO B	9.184	
	98	140015710	OBRA APERTURA HUECOS VENTANALES EDIF. H	20.206	
	99	140058171	*OBRAS RAMPA MINUSVÁLIDOS EN INTERIOR Y EXTERIOR	6.109	
	100	140058171	OBRAS RAMPA MINUSVÁLIDOS EN INTERIOR Y EXTERIOR	6.109	
	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	101	186004065	*AULAS DE IGUALDAD 2005	11.880
		102	186004065	*AULAS DE IGUALDAD 2005	10.470
		103	186004065	*AULAS DE IGUALDAD 2005	10.635
104		186004065	*AULAS DE IGUALDAD 2005	9.950	
105		186004065	*AULAS DE IGUALDAD 2005	10.925	
106		186004065	*AULAS DE IGUALDAD 2005	11.672	
107		186004065	*AULAS DE IGUALDAD 2005	11.990	
108		186005340	*CELEBRACIÓN "ENCUENTROS IGUALDAD EN LAS AULAS 05"	7.739	
109		186005340	*CELEBRACIÓN "ENCUENTROS IGUALDAD EN LAS AULAS 05"	10.050	
110		186005469	*PAGOS PRY AULAS DE IGUALDAD TALLERES ESCOLARES M. RURAL	11.900	
111		186005469	*PAGOS PRY AULAS DE IGUALDAD TALLERES ESCOLARES M. RURAL	11.995	

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

Órgano de Contratación	Nº	Nº Expediente	Objeto	Importe
Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	112	186005469	*PAGOS PRY AULAS DE IGUALDAD TALLERES ESCOLARES M. RURAL	11.980
	113	186005469	*PAGOS PRY AULAS DE IGUALDAD TALLERES ESCOLARES M. RURAL	11.875
	114	186005469	*PAGO .PRY AULAS DE IGUALDAD TALLERES ESCOLARES M. RURAL	11.550
	115	186005469	*PAGOS PRY AULAS DE IGUALDAD TALLERES ESCOLARES M. RURAL	11.750
	116	186005469	*PAGOS PRY AULAS DE IGUALDAD TALLERES ESCOLARES M. RURAL	11.950
	117	186005350	*PR."POR LA IGUALDAD DE GÉNERO: ESCOLARES EN CORTE	11.438
	118	186005350	*PR."POR LA IGUALDAD DE GÉNERO: ESCOLARES EN CORTE	9.275
	119	186005350	*PR."POR LA IGUALDAD DE GÉNERO: ESCOLARES EN CORTE	8.278
	120	186005851	*CAMPAÑA DE SEGURIDAD VIAL, CONDUCCIÓN Y ALCOHOL	11.950
	121	186005851	*CAMPAÑA DE SEGURIDAD VIAL, CONDUCCIÓN Y ALCOHOL	11.990
	122	186005768	*DISEÑO Y EDICIÓN DE CARTELES CAMPAÑA SEGURIDAD VI	11.983
	123	186000462	*IMPRESIÓN CARTELES CAMPAÑA CONDUCCIÓN TEMERARIA	10.937
	124	224000128	*ADQUISICIÓN MOBILIARIO CAMPAMENTO LA LEGORIZA	11.995
	125	224000128	*ADQUISICIÓN MOBILIARIO CAMPAMENTO LA LEGORIZA	9.888
	126	186006142	*CAMPAÑA POR UN JUGUETE NO SEXISTA	7.130
	127	186006142	*CAMPAÑA POR UN JUGUETE NO SEXISTA	11.009
	128	186006142	*CAMPAÑA POR UN JUGUETE NO SEXISTA	12.000
	129	186006142	*CAMPAÑA POR UN JUGUETE NO SEXISTA	7.000
	130	186006142	*CAMPAÑA POR UN JUGUETE NO SEXISTA	12.000
	131	186006142	*CAMPAÑA POR UN JUGUETE NO SEXISTA	6.300
	132	186006142	*CAMPAÑA POR UN JUGUETE NO SEXISTA	11.301
	133	186006142	*CAMPAÑA POR UN JUGUETE NO SEXISTA	11.762
	134	186006142	*CAMPAÑA POR UN JUGUETE NO SEXISTA	9.577
	135	186006142	*CAMPAÑA POR UN JUGUETE NO SEXISTA	8.905
	136	186006142	*CAMPAÑA POR UN JUGUETE NO SEXISTA	9.273
	137	186006142	*CAMPAÑA POR UN JUGUETE NO SEXISTA	10.336
	138	186005605	*CELEBRACIÓN CAMPAÑA DE JUGUETE NO SEXISTA 2005	11.821
	139	186005605	*CELEBRACIÓN CAMPAÑA DE JUGUETE NO SEXISTA 2005	8.410
	140	186005605	*CELEBRACIÓN CAMPAÑA DE JUGUETE NO SEXISTA 2005	6.960
	141	186005979	*CAMPAÑA PUBLICIDAD PREVENIR VIOLENCIA EN EL HOGAR	11.080
	142	186005455	*CAMPAÑA PUBLICIDAD PREVENIR VIOLENCIA EN EL HOGAR	12.000
	143	186005455	*CAMPAÑA PUBLICIDAD PREVENIR VIOLENCIA EN EL HOGAR	12.000
144	186005455	*CAMPAÑA PUBLICIDAD PREVENIR VIOLENCIA EN EL HOGAR	10.400	
145	186005455	*CAMPAÑA PUBLICIDAD PREVENIR VIOLENCIA EN EL HOGAR	12.000	
146	186005455	*CAMPAÑA PUBLICIDAD PREVENIR VIOLENCIA EN EL HOGAR	11.325	
147	186005455	*CAMPAÑA PUBLICIDAD PREVENIR VIOLENCIA EN EL HOGAR	7.201	
148	186005455	*CAMPAÑA PUBLICIDAD PREVENIR VIOLENCIA EN EL HOGAR	11.800	
149	186005455	*CAMPAÑA PUBLICIDAD PREVENIR VIOLENCIA EN EL HOGAR	11.600	

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

Órgano de Contratación	Nº	Nº Expediente	Objeto	Importe
Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	150	186005455	*CAMPAÑA PUBLICIDAD PREVENIR VIOLENCIA EN EL HOGAR	10.700
	151	186005455	*CAMPAÑA PUBLICIDAD PREVENIR VIOLENCIA EN EL HOGAR	8.900
	152	186005455	*CAMPAÑA PUBLICIDAD PREVENIR VIOLENCIA EN EL HOGAR	10.800
	153	186005455	*CAMPAÑA PUBLICIDAD PREVENIR VIOLENCIA EN EL HOGAR	11.999
	154	186005455	*CAMPAÑA PUBLICIDAD PREVENIR VIOLENCIA EN EL HOGAR	12.000
	155	186005455	*CAMPAÑA PUBLICIDAD PREVENIR VIOLENCIA EN EL HOGAR	10.920
	156	186005455	*CAMPAÑA PUBLICIDAD PREVENIR VIOLENCIA EN EL HOGAR	12.000
	157	186005455	*CAMPAÑA PUBLICIDAD PREVENIR VIOLENCIA EN EL HOGAR	11.225
	158	186005513	*CAMPAÑA SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA A. RURAL	12.000
	159	186005124	*CAMPAÑA SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA A. RURAL	12.000
	160	186004821	*CAMPAÑA SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA A. RURAL	12.000
	161	186004792	*CAMPAÑA SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA A. RURAL	12.000
	162	186005124	*CAMPAÑA SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA A. RURAL	12.000
	163	186005499	*ESTUDIO RELATIVO EVALUACIÓN PLAN REGIONAL CONTRA VIOLENCIA	12.000
	164	186005128	*PROGRAMA FORMACIÓN EN MATERIA VIOLENCIA DOMESTICA	12.000
	165	186005128	*PROGRAMA FORMACIÓN EN MATERIA VIOLENCIA DOMESTICA	11.500
	166	186005628	*PROGRAMA FORMACIÓN EN MATERIA VIOLENCIA DOMESTICA	10.000
	167	186000979	*GASTOS OCASIONADOS POR EL CONGRESO DE LA JUVENTUD	11.902
	168	186000979	*GASTOS OCASIONADOS POR EL CONGRESO DE LA JUVENTUD	12.000
	169	186000979	*GASTOS OCASIONADOS POR EL CONGRESO DE LA JUVENTUD	11.623
	170	186005235	*PAGOS PROGRAMA COOPERACIÓN JUVENIL TRANSFRONTERIZA	11.857
	171	186005235	*PAGOS PROGRAMA COOPERACIÓN JUVENIL TRANSFRONTERIZA	11.797
	172	186005235	*PAGOS PROGRAMA COOPERACIÓN JUVENIL TRANSFRONTERIZA	9.965
	173	186005156	*1ER ENCUENTRO TRANSFRONTERIZO INFORM. JUVENILES	11.875
	174	186005055	*PROGRAMA COOPERACIÓN JUVENIL TRANSFRONTERIZA	10.440
	175	186005051	*PROGRAMA COOPERACIÓN JUVENIL TRANSFRONTERIZA	11.959
	176	186005051	*PROGRAMA COOPERACIÓN JUVENIL TRANSFRONTERIZA	10.679
	177	186005055	*PROGRAMA COOPERACIÓN JUVENIL TRANSFRONTERIZA	11.981
	178	186005569	*PROGRAMA COOPERACIÓN JUVENIL TRANSFRONTERIZA	7.099
	179	186005051	*PROGRAMA COOPERACIÓN JUVENIL TRANSFRONTERIZA	11.975
	180	186005051	*PROGRAMA COOPERACIÓN JUVENIL TRANSFRONTERIZA	10.965
	181	186005055	*PROGRAMA COOPERACIÓN JUVENIL TRANSFRONTERIZA	10.967
	182	186005783	*PROGRAMA COOPERACIÓN JUVENIL TRANSFRONTERIZA	10.213
	183	186005883	*PROGRAMA COOPERACIÓN JUVENIL TRANSFRONTERIZA	9.876
	184	186005883	*PROGRAMA COOPERACIÓN JUVENIL TRANSFRONTERIZA	11.876
	185	186005883	*PROGRAMA COOPERACIÓN JUVENIL TRANSFRONTERIZA	9.235
	186	186005883	*PROGRAMA COOPERACIÓN JUVENIL TRANSFRONTERIZA	7.603
187	186005646	*PROGRAMA INTERREGIONAL III COOPERACIÓN .TRANSF. ESPAÑA PORTU	12.000	

**CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

<b>Órgano de Contratación</b>	<b>Nº</b>	<b>Nº Expediente</b>	<b>Objeto</b>	<b>Importe</b>
Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	188	186005757	*PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE SEMANAS INTERCULTURAL	11.994
	189	186005754	*PROGRAMA PARA EL DESARROLLO SEMANAS INTERCULTURAL	11.873
	190	186005754	*PROGRAMA PARA EL DESARROLLO SEMANAS INTERCULTURAL	9.000
	191	186005754	*PROGRAMA PARA EL DESARROLLO SEMANAS INTERCULTURAL	11.600
	192	186005754	*PROGRAMA PARA EL DESARROLLO SEMANAS INTERCULTURAL	9.243
	193	186005754	*PROGRAMA PARA EL DESARROLLO SEMANAS INTERCULTURAL	8.122
	194	186003489	*SERV. ALOJAMIENTO. Y MANUTENCIÓN. EN ALBERGUE Y C.J. ESPINOS	10.980
	195	186003489	*SERV. ALOJAMIENTO. Y MANUTENCIÓN. EN ALBERGUE Y C.J. ESPINOS	11.341
	196	186003489	*SERV. ALOJAMIENTO. Y MANUTENCIÓN. EN ALBERGUE Y C.J. ESPINOS	6.563
	197	186003489	*SERV. ALOJAMIENTO. Y MANUTENCIÓN. EN ALBERGUE Y C.J. ESPINOS	8.715
	198	186003986	*SERV. ALOJAMIENTO. Y MANUTENCIÓN. EN ALBERGUE Y C.J. ESPINOS	10.533

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

## ANEXO I.4. CONVENIOS FISCALIZADOS

Nº Orden Informe	Consejería o Ente Institucional	Sujetos intervinientes en el convenio	Objeto	Importe prestaciones	Fecha firma
1	Presidencia y Administración Territorial	Cruz Roja Española de Castilla y León	Desarrollo de actividades de protección civil y emergencias.	90.000,00	07/03/2005
2	Presidencia y Administración Territorial	Unidad Canina de Salvamento de Castilla y León	Sistema de colaboración en situaciones de emergencia.	6.000,00	24/06/2005
3	Presidencia y Administración Territorial	Grupo de Especialistas de Bomberos de Castilla y León (GEBOCYL)	Marco de colaboración para la actuación conjunta ante situaciones de emergencia.	30.000,00	26/07/2005
4	Presidencia y Administración Territorial	Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa (FGULEM)	Elaboración de un estudio sobre el riesgo estadístico en materia de inundaciones en la Comunidad.	103.500,00	09/08/2005
5	Presidencia y Administración Territorial	Federación Taurina de Valladolid	Fomento de espectáculos taurinos en la Comunidad.	30.000,00	09/11/2005
6	Presidencia y Administración Territorial	Ayuntamiento de Ponferrada (León) y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de León	Prestación del servicio de Ventanilla Única Empresarial.	42.088,62	01/12/2005
7	Presidencia y Administración Territorial	Fundación General de la Universidad de Salamanca	Organización conjunta de programas de formación e intercambio destinados a alumnos iberoamericanos.	10.900,00	01/07/2005
8	Presidencia y Administración Territorial	Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI)	Desarrollo de actuaciones de promoción de las personas con discapacidad en el empleo público en la Admón. de Castilla y León.		18/05/2005
9	Presidencia y Administración Territorial	Asociación de Vecinos de Castilla y León (CAVECAL)	Sostenimiento de los gastos corrientes de la asociación.	24.040,00	16/12/2005
10	Hacienda	Banco Santander Central Hispano, S.A.	Ejecución de un informe de coyuntura económica en la Comunidad de Castilla y León.	5.520,00	16/03/2005
11	Hacienda	Colegio Oficial de Graduados Sociales de Zaragoza	Presentación telemática de declaraciones tributarias en representación de terceros.		15/02/2005
12	Hacienda	Barclays Bank, S.A.	Descuento y anticipo de certificaciones de obras emitidas por la Comunidad de Castilla y León. (Adhesión al Convenio 1/96, de 27 de noviembre de 1996, suscrito entre la Comunidad de Castilla y León y otras entidades financieras.)		13/04/2005
13	Hacienda	Banco Santander Central Hispano, S.A.	Addenda 1ª (2005) al Convenio 2/2003 por el que se establece la colaboración para la gestión de tributos y el pago telemático.		07/05/2003
14	Agricultura y Ganadería	Asociación para la selección y mejora genética de ovino-caprino de Castilla y León (OVIGEN)	Regulación de la forma y condiciones en que se desarrollará la colaboración para la elaboración de programas de mejora genética de las razas ovina y caprina de Castilla y León.	Consejería: Aportación de un máximo de 42.50 € (año 2005) y 150.00 € (año 2006) para financiar costes establecidos en la cláusula tercera b)3 (70% financiado por FEOGA-Orientación).	07/12/2005
15	Agricultura y Ganadería	Asociación Nacional de Raza Parda	Establecimiento de la forma y condiciones en que se desarrollará la colaboración entre las entidades firmantes para la gestión del Control Lechero Oficial en Castilla y León, y en el desarrollo del esquema de selección por parte de dicha asociación.	Consejería: Aportación de hasta 15.00 € (70% financiado por FEOGA-Orientación).	13/10/2005
16	Agricultura y Ganadería	Asociación Española de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de Raza Avileña Negra Ibérica	Establecimiento de la forma y condiciones en que se desarrollará la colaboración entre las entidades firmantes para el desarrollo de mejora genética: Incremento de la repetibilidad de la evaluación genética en el periodo post destete y Valoración Genética por características de calidad de la canal y calidad de la carne.	Consejería: Aportación de hasta 40.00 € en el año 2005 (70% financiado por FEOGA-Orientación).	13/10/2005

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

Nº Orden Informe	Consejería o Ente Institucional	Sujetos intervinientes en el convenio	Objeto	Importe prestaciones	Fecha firma
17	Agricultura y Ganadería	Asociación Española de Criadores de raza asnal Zamorano-Leonesa	Establecimiento de forma y condiciones en que se desarrollará la colaboración de las entidades firmantes para la realización de un programa de reproducción, profilaxis sanitaria y promoción de la raza Zamorano-Leonesa, así como la difusión de la mejora genética y sanitaria obtenidas entre todos los ganaderos.	Consejería: Aportación de hasta 15.00 € en el año 2005 (70% financiado por FEOGA-Orientación).	13/10/2005
18	Agricultura y Ganadería	Asociación Española de Criadores de ganado bovino de raza alistano-sanabresa	Establecimiento de la forma y condiciones en que se desarrollará la colaboración entre las entidades firmantes para la mejora genética de la raza alistano-sanabresa a través de su esquema de selección, la gestión del Control de Rendimiento Cárnico, así como la difusión de la mejora obtenida a todos los ganaderos de la raza.	Consejería: Aportación de hasta 15.00 € en el año 2005 (70% FEOGA-Orientación).	13/10/2005
19	Agricultura y Ganadería	Asociación Española de Criadores de ganado bovino de raza sayaguesa	Establecimiento de la forma y condiciones en que se desarrollará la colaboración entre las entidades firmantes para la mejora genética de la raza Sayaguesa a través de su esquema de selección, la gestión del Control de Rendimiento Cárnico, así como la difusión de la mejora obtenida a todos los ganaderos de la raza.	Consejería: Aportación de hasta 15.00 € en el año 2005 (70% financiado por FEOGA-Orientación).	13/10/2005
20	Agricultura y Ganadería	Asociación Nacional de Ganado Ovino de Raza Assaf	Establecimiento de la forma y condiciones en que se desarrollará la colaboración entre las entidades firmantes para la realización del Programa Nacional de Sección Genética para la resistencia a las EETs en ganado ovino de raza Assaf.	Consejería: Aportación de hasta 38.687,8 € (70% financiado por FEOGA-Orientación).	10/10/2005
21	Agricultura y Ganadería	Asociación de Criadores de Ganado Ovino de Raza Castellana (ANCA)	Establecimiento de régimen de colaboración entre las entidades firmantes para la mejora en la gestión del Control Lechero Oficial de la Raza Ovina Castellana en Castilla y León.	Consejería: Aportación de hasta 20.00 € (70% financiado por FEOGA-Orientación).	23/08/2005
22	Agricultura y Ganadería	Asociación de Criadores de Ganado Ovino de Raza Churra (ANCHE)	Establecimiento de la forma y condiciones en que se desarrollará la colaboración entre las entidades firmantes para la mejora genética de la raza Churra a través de su esquema de selección y la gestión del Control Lechero Oficial en Castilla y León, así como la difusión de la mejora obtenida a todos los ganaderos.	Consejería: Aportación de hasta 110.00 € en el año 2005 (70% financiado por FEOGA-Orientación).	23/08/2005
23	Agricultura y Ganadería	AIMCRA (Asociación de Investigación para la Mejora del Cultivo de la Remolacha Azucarera)	Establecimiento de régimen de colaboración para la ejecución de un proyecto de experimentación aplicada y desarrollo relativo a cultivo de remolacha azucarera en el ámbito de los sistemas de producción integrada durante la campaña 2005/2006, con el fin de determinar su viabilidad, divulgación y aplicación de resultados en las explotaciones remolacheras de Castilla y León.	Consejería: Aportación máxima de 120.20 € del presupuesto de 2005 y 2006. AIMCRA: al menos 25% del gasto final.	27/06/2005
24	Agricultura y Ganadería	Federación de Empresarios Productores de Lácteos (FEPLAC)	Establecer un régimen de colaboración entre las entidades firmantes para la ejecución de un proyecto para la confección de un estudio del sector lechero en Castilla y León.	Consejería: Aportación de hasta 12.00 €.	07/12/2005
25	Agricultura y Ganadería	Federación de Frisona de Castilla y León	Establecimiento de la forma y condiciones en que se desarrollará la colaboración entre las entidades firmantes para la mejora en la gestión del control lechero oficial de la raza Frisona en Castilla y León.	Consejería: Aportación de hasta 120.00 € (70% financiado por FEOGA-Orientación).	23/08/2005
26	Agricultura y Ganadería	Núcleo de Control Lechero Oficial de Ganado Caprino de Castilla y León nº 534	Establecimiento de la forma y condiciones en que se desarrollará la colaboración de las entidades firmantes para la difusión y mejora de la gestión del Control Lechero Oficial en el ganado caprino en Castilla y León.	Consejería: Aportación hasta 18.00 € (70% FEOGA-Orientación).	04/10/2005
27	Agricultura y Ganadería	Seiasa del Norte, S.A. Comunidad de Regantes del Canal de la Margen Izquierda del Porma (León)	Realización de obras de modernización y consolidación correspondientes a la Comunidad de Regantes del Canal de la Margen Izquierda del Porma (León).	Consejería: 20% de las obras (aproximado) y gastos financieros de la Comunidad de Regantes. Seiasa: 80% de las obras.	14/06/2005
28	Agricultura y Ganadería	Seiasa del Norte, S.A. Comunidad de Regantes "Cabecera del Río Riaza" (Burgos-Segovia)	Realización de obras de modernización y consolidación correspondientes a la Comunidad de Regantes "Cabecera del Río Riaza".	Consejería: 20% de las obras (aproximado) y gastos financieros de la Comunidad de Regantes. Seiasa: 80% de las obras.	01/07/2005

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

Nº Orden Informe	Consejería o Ente Institucional	Sujetos intervinientes en el convenio	Objeto	Importe prestaciones	Fecha firma
29	Agricultura y Ganadería	Seiasa del Norte, S.A. Comunidad de Regantes del Canal de Florida de Liébana (Salamanca)	El establecimiento de los compromisos y las obras a ejecutar de modernización y consolidación de los regadíos de la Comunidad de Regantes del Canal de Florida de Liébana (Salamanca), consisten básicamente en la transformación del riego por gravedad en riego por aspersión a la demanda.		04/02/2005
30	Agricultura y Ganadería	Seiasa del Norte, S.A. Comunidad de Regantes del Canal de la Margen Derecha 1ª Elevación del pantano de Águeda (Salamanca)	El establecimiento de los compromisos y las obras a ejecutar de modernización y consolidación de los regadíos de la Comunidad de Regantes del Canal de la Margen Derecha 1ª Elevación del pantano de Águeda (Salamanca), consisten básicamente en la transformación del riego por gravedad en riego por aspersión a la demanda.		04/05/2005
31	Agricultura y Ganadería	Seiasa del Norte, S.A. Comunidad de Regantes del Canal de la Vid (Burgos)	Obras de modernización y consolidación de los regadíos de la citada Comunidad de Regantes situadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, declaradas de interés general.	Consejería: 20% del importe total de la actuación. Seiasa del Norte: 20% del importe total de la actuación.	28/01/2005
32	Agricultura y Ganadería	Seiasa del Norte S.A. Comunidad de Regantes del Canal del Pisuerga	Aplicación íntegra del Convenio en el desarrollo de las actuaciones que se refieren al sector de Villalaco. Transformación de riego por gravedad en riego por aspersión.		13/01/2005
33	Agricultura y Ganadería	Seiasa del Norte S.A. Comunidad de Regantes del Canal del Pisuerga	Compromisos de ejecución de la obra de modernización de regadíos por SEIASA del Norte S.A. y la Consejería de Agricultura y Ganadería y la financiación de las obras.		21/03/2005
34	Agricultura y Ganadería	Seiasa del Norte S.A. Comunidad de Regantes del Canal del Pisuerga	Aplicación íntegra del Convenio en el desarrollo de las actuaciones que se refieren al sector de Melgar de Yuso, Itero de la Vega, Herrera de Pisuerga y Ventosa de Pisuerga en Palencia y Melgar de Fernamental, San y Zarzosa de Riopisuerga en Burgos. Transformación de riego por gravedad en riego por aspersión.		27/06/2005
35	Agricultura y Ganadería	Seiasa del Norte S.A.	Mejorar las condiciones de financiación para las Comunidades de Regantes.		14/06/2005
36	Agricultura y Ganadería	Seiasa del Norte S.A.	Declaración interés general modernización del regadío de los sectores I, II, III y IV de la Zona regable del Canal de la Margen Izquierda del Porma (León).		14/06/2005
37	Agricultura y Ganadería	Cámara Agraria Provincial de Ávila	Establecer un marco de colaboración entre las partes firmantes, para llevar a cabo actuaciones de detección y prevención de plagas y cualquier organismo patógeno que pudiera afectar a los vegetales, así como la formación e información de agricultores, ganaderos y entidades de las medidas a ejecutar por la Administración.	Consejería: 13.43 €	29/04/2005
38	Agricultura y Ganadería	Cámara Agraria Provincial de Burgos	Establecer un marco de colaboración entre las partes firmantes, Burgos, para llevar a cabo la prevención y detección de plagas y cualquier organismo patógeno que pudiera afectar a los vegetales, así como la formación e información a agricultores, ganaderos y entidades acerca de las medidas a ejecutar por la Administración.	Consejería: 25.01 €	29/04/2005
39	Agricultura y Ganadería	Cámara Agraria Provincial de León	Establecer un marco de colaboración entre las partes firmantes, León, para llevar a cabo actuaciones de detección y prevención de plagas y organismos patógenos que pudiera afectar a los vegetales, así como las actuaciones de formación e información a los agricultores, ganaderos y entidades locales de las medidas a ejecutar por la Administración.	Consejería: 13.43 €	29/04/2005
40	Agricultura y Ganadería	Cámara Agraria Provincial de Palencia	Establecer un marco de colaboración entre las partes firmantes, Palencia, para llevar a cabo una serie de actuaciones de detección y prevención de las plagas y de cualquier organismo patógeno que pudiera afectar a los vegetales, así como actuaciones de formación e información de agricultores, ganaderos	Consejería: 22.23 €	29/04/2005

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

Nº Orden Informe	Consejería o Ente Institucional	Sujetos intervinientes en el convenio	Objeto	Importe prestaciones	Fecha firma
41	Agricultura y Ganadería	Cámara Agraria Provincial de Salamanca	Establecer un marco de colaboración entre las partes firmantes, para llevar a cabo una serie de actuaciones de detección y prevención de las plagas y de cualquier organismo patógeno que pudiera afectar a los vegetales, así como actuaciones de formación e información de agricultores, ganaderos y entidades locales de las medidas a ejecutar por la Administración del Estado o de la Comunidad Autónoma.	Consejería: 21.23 €	29/04/2005
42	Agricultura y Ganadería	Cámara Agraria Provincial de Soria	Establecimiento de un marco de colaboración entre las partes para llevar a cabo una serie de actuaciones de detección y prevención de las plagas y de cualquier organismo patógeno que pudiera afectar a los vegetales, así como actuaciones de formación e información a los agricultores, ganaderos, Entidades Locales, etc., de las medidas a ejecutar por la Administración del Estado o de la Comunidad Autónoma, relacionadas con la aparición en el territorio de la provincia de Soria de una plaga.	Consejería: 20.86 € en el año 2005.	29/04/2005
43	Agricultura y Ganadería	Cámara Agraria Provincial de Segovia	Establecer un marco de colaboración entre las partes firmantes, Segovia, para llevar a cabo una serie de actuaciones de detección y prevención de las plagas y de cualquier organismo patógeno que pudiera afectar a los vegetales, así como actuaciones de formación e información de agricultores, ganaderos y entidades locales de las medidas a ejecutar por la Administración del Estado o de la Comunidad Autónoma.	Consejería: 20.03 €	29/04/2005
44	Agricultura y Ganadería	Cámara Agraria Provincial de Valladolid	Establecer un marco de colaboración entre las partes firmantes para llevar a cabo una serie de actuaciones de detección y prevención de las plagas y de cualquier organismo patógeno que pudiera afectar a los vegetales, así como actuaciones de formación e información de agricultores, ganaderos y entidades locales de las medidas a ejecutar por la Administración del Estado o de la Comunidad Autónoma.	Consejería: 24.23 €	29/04/2005
45	Agricultura y Ganadería	Cámara Agraria Provincial de Zamora	Establecer un marco de colaboración entre las partes firmantes para llevar a cabo una serie de actuaciones de detección y prevención de las plagas y de cualquier organismo patógeno que pudiera afectar a los vegetales, así como actuaciones de formación e información de agricultores, ganaderos y entidades locales de las medidas a ejecutar por la Administración del Estado o de la Comunidad Autónoma.	Consejería: 17.11 €	29/04/2005
46	Agricultura y Ganadería	Consejo de Colegios Veterinarios de Castilla y León	Establecimiento de un sistema de colaboración entre las partes firmantes para la constitución de una Base de Datos del Censo Canino Regional, así como el Registro de Animales Potencialmente Peligrosos de la Comunidad de Castilla y León.	Consejería: Aportación de un máximo de 165.00 €: 45.00 € en compensación por la cesión de la aplicación y hasta 120.00 € por gastos de tarjetas identificativas.	28/06/2005
47	Agricultura y Ganadería	Consejería de Educación Universidad de León Fundación Hospital Clínico Veterinario de Castilla y León	Desarrollar las condiciones de aceptación, justificación y pago de las subvenciones que la Junta de Castilla y León y la Universidad de León han concedido a la Fundación Hospital Clínico Veterinario de Castilla y León para financiar la remodelación o reestructuración de los edificios actuales en el Hospital Clínico; el traslado, adecuación e incorporación de grandes equipos; actividades relacionadas con la sanidad animal; programas de formación, especialización, investigación y realización de estudios en el ámbito de las ciencias veterinarias.	Consejería de Agricultura y Ganadería: Aportación de 1.000.00 € (año 2005) y 500.00 € (año 2006) ya concedidos en subvención directa de fecha 17-11-2005 a la Fundación.	01/12/2005

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

Nº Orden Informe	Consejería o Ente Institucional	Sujetos intervinientes en el convenio	Objeto	Importe prestaciones	Fecha firma
48	Agricultura y Ganadería	URCACYL (Unión Regional de Cooperativas Agrarias de Castilla y León)	Establecimiento de la forma y condiciones en que se desarrollará la colaboración entre las Instituciones firmantes la prestación de asistencia técnica a las cooperativas de cereza y para la realización de un "Estudio de la comercialización de cerezas por las cooperativas de dicho cultivo ubicadas en la zona sur de la Comunidad Autónoma".	Consejería: Financiación del estudio objeto del contrato hasta 200.00 €.	05/08/2005
49	Agricultura y Ganadería	Sociedad Cooperativa Genetical de Castilla y León	Establecimiento de la forma y condiciones en que se desarrollará la colaboración entre las entidades firmantes para el desarrollo de un esquema regional de selección en ganado vacuno de aptitud láctea.	Consejería: Aportación de hasta 18.00 € (70% financiado por FEOGA-Orientación).	23/08/2005
50	Agricultura y Ganadería	ITAGRA.CT (Centro Tecnológico Agrario y Agroalimentario)	Establecer las condiciones que permitan a la Consejería de Agricultura y Ganadería contar con profesionales especializados cualificados integrados o vinculados en ITAGRA.CT capacitados para desarrollar determinados Seminarios o Ciclos Formativos que se impartan en las Escuelas y Centros de Capacitación Agraria de aquélla dependientes y preparados para realizar una valoración del sistema de calidad de las enseñanzas agrarias y alimentarias.	Máximo: 603.596,2 € Año 2005: 183.705,3 € Año 2006: 419.890,8 €	06/09/2005
51	Agricultura y Ganadería	Asociación Agraria y Forestal Duero	Condiciones de colaboración para el pago de las ayudas establecidas por la disposición adicional segunda de la Orden AyG/77/2005, de 28 de enero, por la que se regulan y convocan ayudas a la suscripción de pólizas de seguros incluidos en el plan nacional de seguros agrarios combinados de 2005.		01/06/2005
52	Agricultura y Ganadería	ATEAGRA	Condiciones de colaboración para el pago de las ayudas establecidas por la disposición adicional segunda de la Orden AyG/77/2005, de 28 de enero, por la que se regulan y convocan ayudas a la suscripción de pólizas de seguros incluidos en el plan nacional de seguros agrarios combinados de 2005.		01/06/2005
53	Agricultura y Ganadería	Caja Rural de Burgos Sociedad Cooperativa	Condiciones de colaboración para el pago de las ayudas establecidas por la disposición adicional segunda de la Orden AyG/77/2005, de 28 de enero, por la que se regulan y convocan ayudas a la suscripción de pólizas de seguros incluidos en el plan nacional de seguros agrarios combinados de 2005.		01/06/2005
54	Agricultura y Ganadería	Caja Rural de Fuentepelayo	Condiciones de colaboración para el pago de las ayudas establecidas por la disposición adicional segunda de la Orden AyG/77/2005, de 28 de enero, por la que se regulan y convocan ayudas a la suscripción de pólizas de seguros incluidos en el plan nacional de seguros agrarios combinados de 2005.		01/06/2005
55	Agricultura y Ganadería	Campo Segoviano S.C.	Condiciones de colaboración para el pago de las ayudas establecidas por la disposición adicional segunda de la Orden AyG/77/2005, de 28 de enero, por la que se regulan y convocan ayudas a la suscripción de pólizas de seguros incluidos en el plan nacional de seguros agrarios combinados de 2005.		10/06/2005
56	Agricultura y Ganadería	ASERAC	Condiciones de colaboración para el pago de las ayudas establecidas por la disposición adicional segunda de la Orden AyG/77/2005, de 28 de enero, por la que se regulan y convocan ayudas a la suscripción de pólizas de seguros incluidos en el plan nacional de seguros agrarios combinados de 2005.		20/06/2005
57	Agricultura y Ganadería	Caja Rural de Segovia	Condiciones de colaboración para el pago de las ayudas establecidas por la disposición adicional segunda de la Orden AyG/77/2005, de 28 de enero, por la que se regulan y convocan ayudas a la suscripción de pólizas de seguros incluidos en el plan nacional de seguros agrarios combinados de 2005.		20/06/2005

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma  
Ejercicio 2005

Nº Orden Informe	Consejería o Ente Institucional	Sujetos intervinientes en el convenio	Objeto	Importe prestaciones	Fecha firma
58	Agricultura y Ganadería	UPA	Condiciones de colaboración para el pago de las ayudas establecidas por la disposición adicional segunda de la Orden AyG/77/2005, de 28 de enero, por la que se regulan y convocan ayudas a la suscripción de pólizas de seguros incluidos en el plan nacional de seguros agrarios combinados de 2005.		28/06/2005
59	Agricultura y Ganadería	Asociación de Defensa Sanitaria "Las Cañadas"	Condiciones de colaboración para el pago de las ayudas establecidas por la disposición adicional segunda de la Orden AyG/77/2005, de 28 de enero, por la que se regulan y convocan ayudas a la suscripción de pólizas de seguros incluidos en el plan nacional de seguros agrarios combinados de 2005.		29/06/2005
60	Agricultura y Ganadería	ADAMA	Condiciones de colaboración para el pago de las ayudas establecidas por la disposición adicional segunda de la Orden AyG/77/2005, de 28 de enero, por la que se regulan y convocan ayudas a la suscripción de pólizas de seguros incluidos en el plan nacional de seguros agrarios combinados de 2005.		01/06/2005
61	Agricultura y Ganadería	AGROPAL	Condiciones de colaboración para el pago de las ayudas establecidas por la disposición adicional segunda de la Orden AyG/77/2005, de 28 de enero, por la que se regulan y convocan ayudas a la suscripción de pólizas de seguros incluidos en el plan nacional de seguros agrarios combinados de 2005.		01/06/2005
62	Agricultura y Ganadería	Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria	Colaboración entre las partes firmantes a efectos de facilitar el acceso a los préstamos destinados a paliar los efectos de la sequía y otras adversidades climatológicas durante el año 2005 por parte de los titulares de explotaciones agrarias, cuyo derecho hubiese sido reconocido por la Consejería de Agricultura y Ganadería.	Comisión de estudio: 0,50%/préstamo a establecer posteriormente en una Adenda.	28/09/2005
63	Agricultura y Ganadería	Consejo Superior de Investigaciones Científicas Federación Productores Ganado vacuno extensivo	Establecer un régimen de colaboración para la ejecución de proyecto investigación en orden a diseñar un sistema de identificación electrónica de animales de las especies ovina y caprina mediante un transpondedor (microchip-tag) para determinar su viabilidad y gestionar, en su caso, la homologación de sus resultados para su aplicación generalizada.	Consejería: Para compensar diversos gastos un máximo de 19.00 € a la Federación (Fevex) y un máximo de 11.00 € para el Consejo (C.S.I.C.).	16/05/2005
64	Agricultura y Ganadería	Consejería de Agricultura y Ganadería Patronato de la "Fundación la Santa Espina" Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas "La Salle"	Addenda al convenio entre la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, el Patronato de la "Fundación la Santa Espina" y el Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas "La Salle".	Añadir el siguiente párrafo a la cláusula tercera, letra a) del convenio: A efectos económicos, para la percepción del complemento autonómico de analogía retributiva del profesorado acogido a este Convenio con el profesorado de la enseñanza pública	20/10/2005
65	Fomento	Arzobispado de Valladolid Ayuntamiento de Villabrágima	Restauración de la torre y anexos de la Iglesia Parroquial de Santa María de Villabrágima, en la provincia de Valladolid.	204.400,00	30/06/2005
66	Fomento	Obispado de Orma-Soria Diputación Provincial de Soria	Conservación y reparación de iglesias y ermitas en la provincia de Soria.	150.300,00 2006: 75.150,00 2007: 75.150,00	18/07/2005
67	Fomento	Obispado de Palencia Diputación Provincial de Palencia	Conservación y reparación de iglesias y ermitas en la provincia de Palencia.	180.300,00 2005: 36.060,00 2006: 108.180,00 2007: 36.060,00	05/09/2005
68	Fomento	Obispado de Segovia Diputación Provincial de Segovia	Conservación y reparación de iglesias y ermitas de la provincia de Segovia.	90.200,00 2006: 45.100,00 2007: 45.100,00	07/11/2005
69	Fomento	Obispado de Astorga Diputación Provincial de Zamora	Conservación y reparación de iglesias y ermitas de la provincia de Zamora, correspondientes a la diócesis de Astorga.	64.920,00 2006: 32.460,00 2007: 32.460,00	24/10/2005